

# sumario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico

- CVE-2010-17580** Resolución por la que se dispone la publicación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria (Fundación CTL Cantabria) para la ejecución de la obra correspondiente a "Construcción del intercambiador de Unquera (2ª fase)". Pág. 40447
- CVE-2010-17582** Resolución por la que se dispone la publicación de la I Adenda de modificación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la ejecución de la actuación denominada "Difusión del tránsito del proyecto piloto IIIC del Plan Técnico Nacional". Pág. 40454

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### Ayuntamiento de Penagos

- CVE-2010-17607** Convocatoria para la provisión de los cargos de juez de paz titular y sustituto. Pág. 40459

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### Consejería de Educación

- CVE-2010-17621** Anuncio de procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obra de "Construcción de un centro de educación infantil y primaria de dos líneas en Mompía (Santa Cruz de Bezana). Expte J09OBR2165. Pág. 40460

### Ayuntamiento de los Corrales de Buelna

- CVE-2010-17620** Adjudicación definitiva del contrato de gestión del Servicio público de guardería municipal. Expte. 89/2010. Pág. 40462

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### Ayuntamiento de Pesaguero

- CVE-2010-17584** Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2010. Pág. 40463

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

- CVE-2010-17709** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 11/10. Pág. 40465

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

- CVE-2010-17625** Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador P-76/10. Pág. 40466
- CVE-2010-17627** Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador EP-77/10. Pág. 40467
- CVE-2010-17631** Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador EP-16/10. Pág. 40468

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

<b>Agencia Cántabra de Administración Tributaria</b>		
<b>CVE-2010-16954</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40469
<b>CVE-2010-16955</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40470
<b>CVE-2010-17028</b>	Citación para notificación por comparecencia. Notifica 2010/19080 y otros.	Pág. 40471
<b>CVE-2010-17108</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40475
<b>CVE-2010-17114</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40476
<b>CVE-2010-17219</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40477
<b>CVE-2010-17220</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40478
<b>CVE-2010-17243</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40479
<b>CVE-2010-17244</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40480
<b>CVE-2010-17417</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40482
<b>CVE-2010-17418</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40483
<b>CVE-2010-17532</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40484
<b>CVE-2010-17536</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40488
<b>CVE-2010-17537</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40491
<b>CVE-2010-17539</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40492
<b>CVE-2010-17612</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40494
<b>CVE-2010-17614</b>	Notificación por comparecencia.	Pág. 40497
<b>Ayuntamiento de Ampuero</b>		
<b>CVE-2010-17233</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica 2009. Notificación 3/10-V.	Pág. 40499
<b>Ayuntamiento de Argoños</b>		
<b>CVE-2010-17692</b>	Notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. 809 y otros.	Pág. 40500
<b>Ayuntamiento de Cartes</b>		
<b>CVE-2010-17375</b>	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio IIIVT PLCAR02/10.	Pág. 40501
<b>Ayuntamiento de Comillas</b>		
<b>CVE-2010-17230</b>	Citación para la notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes. Expte. 200403267.	Pág. 40502
<b>Ayuntamiento de Colindres</b>		
<b>CVE-2010-17514</b>	Citación para notificación por comparecencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes y valores bancarios. Envío 642867515 y otros.	Pág. 40503
<b>Ayuntamiento de Laredo</b>		
<b>CVE-2010-17615</b>	Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 317/10 y otros.	Pág. 40504
<b>Ayuntamiento de Miengo</b>		
<b>CVE-2010-17515</b>	Citación para notificación por comparecencia de liquidación de Plusvalía.	Pág. 40505
<b>CVE-2010-17579</b>	Notificación de providencia de apremio a deudores.	Pág. 40506
<b>Ayuntamiento de Piélagos</b>		
<b>CVE-2010-17043</b>	Notificación por comparecencia. Referencia NA394701008115502127.	Pág. 40509
<b>CVE-2010-17044</b>	Notificación por comparecencia. Referencia NA394701010255502150 y otros.	Pág. 40510
<b>CVE-2010-17200</b>	Citación para notificación de providencia de apremio a deudores 1098001524 y otros.	Pág. 40514
<b>Ayuntamiento de Polanco</b>		
<b>CVE-2010-17491</b>	Notificación de liquidación de tasas por conexión a la red municipal de aguas. N. R. S. 2188.	Pág. 40529
<b>Ayuntamiento de Santander</b>		
<b>CVE-2010-17160</b>	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 20258/2007 y otros.	Pág. 40530
<b>CVE-2010-17161</b>	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 17380/2010 y otros.	Pág. 40532

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

<b>Ayuntamiento de Santander</b>	
<b>CVE-2010-17181</b>	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 28283/2008. Pág. 40540
<b>CVE-2010-17314</b>	Notificación de embargo sobre derechos hereditarios en el Registro de la Propiedad. Expte. 3636/2009. Pág. 40542
<b>CVE-2010-17473</b>	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 19797/2008. Pág. 40543
<b>CVE-2010-17474</b>	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 4996/2008. Pág. 40545
<b>CVE-2010-17498</b>	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 27228/2008 y otros. Pág. 40547
<b>CVE-2010-17531</b>	Citación para notificación de embargo de sueldos y salarios. Expte. 11284/2009 y otros. Pág. 40551
<b>CVE-2010-17666</b>	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expte. 20032/2010 y otros. Pág. 40552

<b>Ayuntamiento de Santillana del Mar</b>	
<b>CVE-2010-17415</b>	Citación para notificación por comparecencia de actos de apremio. Expte. IVTM 100002261-0 y otros. Pág. 40556
<b>CVE-2010-17416</b>	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuentas. Expte. 200800655 y otros. Pág. 40560

<b>Ayuntamiento de Santoña</b>	
<b>CVE-2010-17237</b>	Citación para notificación de providencia de apremio. Notificación 11/10-E. Pág. 40562
<b>CVE-2010-17691</b>	Notificación de providencias de apremio 12/10-E. Pág. 40564

<b>Ayuntamiento de Suances</b>	
<b>CVE-2010-17018</b>	Citación para notificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Pág. 40566
<b>CVE-2010-17618</b>	Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Nº recibo 1361064 y otros. Pág. 40567

<b>Oficina Liquidadora de Santoña</b>	
<b>CVE-2010-17513</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expte. Prop. Liq. 1781/07-1. y otros. Pág. 40568

<b>Oficina Liquidadora de Torrelavega</b>	
<b>CVE-2010-17109</b>	Citación para notificación por comparecencia. Expte. 3434/2006 y otros. Pág. 40569

#### 4.4. OTROS

<b>Agencia Cántabra de Administración Tributaria</b>	
<b>CVE-2010-17184</b>	Notificación por comparecencia. Pág. 40571

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

<b>Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria</b>	
<b>CVE-2010-17686</b>	Aprobación definitiva de concreción de las condiciones del equipamiento 5170 Policía nacional. Pág. 40572

<b>Ayuntamiento de Castro Urdiales</b>	
<b>CVE-2010-17590</b>	Concesión de licencia de primera ocupación para bloque edificatorio de 9 viviendas y locales comerciales en C/ Los Huertos n.º 10. Pág. 40573
<b>CVE-2010-17623</b>	Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 502/07. Pág. 40574

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## 7.5.VARIOS

	<b>Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria</b>	
<b>CVE-2010-17516</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Bárcena de Pie de Concha.	Pág. 40575
<b>CVE-2010-17517</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Lamasón.	Pág. 40576
<b>CVE-2010-17518</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Limpias.	Pág. 40577
<b>CVE-2010-17519</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Miera.	Pág. 40578
<b>CVE-2010-17520</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Rionansa.	Pág. 40579
<b>CVE-2010-17521</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Ruesga.	Pág. 40580
<b>CVE-2010-17522</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de San Roque de Riomiera.	Pág. 40581
<b>CVE-2010-17523</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter parcial en el municipio de Valdáliga.	Pág. 40582
<b>CVE-2010-17525</b>	Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter parcial en el municipio de Vega de Pas.	Pág. 40583
<b>CVE-2010-17527</b>	Exposición pública de acuerdo de inicio del procedimiento de valoración colectiva de los municipios de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.	Pág. 40584
	<b>Ayuntamiento de Ampuero</b>	
<b>CVE-2010-17602</b>	Exposición pública de Ampliación del Carril Bici Urbano.	Pág. 40585
	<b>Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha</b>	
<b>CVE-2010-17603</b>	Citación para notificación por comparecencia. N.R.S. 473.	Pág. 40586
	<b>Ayuntamiento de los Corrales de Buelna</b>	
<b>CVE-2010-17604</b>	Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 451/10.	Pág. 40587
	<b>Ayuntamiento de Villaescusa</b>	
<b>CVE-2010-17331</b>	Información pública de solicitud de licencia de actividad para reformado de garaje comunitario en Bº Arcillero de Villanueva.	Pág. 40588
	<b>Concejo de Valdeprado del Río</b>	
<b>CVE-2010-17605</b>	Información pública de la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de aprovechamiento de pastos.	Pág. 40589

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**CVE-2010-17580** *Resolución por la que se dispone la publicación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria (Fundación CTL Cantabria) para la ejecución de la obra correspondiente a "Construcción del intercambiador de Unquera (2ª fase)".*

Con fecha 12 de noviembre de 2010 el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico y la Directora General de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL), han suscrito el Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL Cantabria) para la ejecución de la obra correspondiente a "Construcción del Intercambiador de Unquera (2ª fase)".

Por ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, procede ahora disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En su virtud

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL Cantabria) para la ejecución de la obra correspondiente a "Construcción del Intercambiador de Unquera (2ª fase)".

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico, BOC y Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL).

Santander, 24 de noviembre de 2010.

El secretario general,  
Ricardo Gordejuela Delgado.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN  
DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA  
A LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL DE CANTABRIA  
(FUNDACIÓN CTL CANTABRIA)  
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A  
"CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE UNQUERA (2ª FASE)".

En Santander, a 12 de noviembre de 2010.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, en nombre y representación de éste, expresamente facultado para este acto en virtud de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2010.

De otra parte, De otra parte, doña María González Pereda, en su calidad de Directora General de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria (Fundación CTL Cantabria), en nombre y representación de ésta, y en uso de los poderes que les fueron conferidos mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2008 ante el Notario de Santander, D. Ernesto Martínez Lozano bajo el número de protocolo 3994.

INTERVIENEN

Ambas partes en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose capacidad para suscribir el presente Convenio y obligándose en los términos del mismo. A tal efecto,

MANIFIESTAN

1.- Que el Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, atribuye en su art. 24.6 a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de transportes terrestres, fluviales y por cable y en relación con el establecimiento de centros de contratación y terminales de carga en materia de transporte terrestre.

2.- Que dentro de los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005, se establecen como objetivos generales la mejora y eficiencia del sistema de transporte, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad general del sistema, y el impulso del desarrollo económico y la competitividad; todo ello en términos de ejecución y mejora de las infraestructuras, y de calidad de las condiciones de movilidad puesta al servicio de un desarrollo sostenible.

3.- Que una de las directrices de actuación que señala el PEIT 2005-2020, en base a los objetivos generales definidos en el documento, está encaminada a la visión unitaria de las infraestructuras y los servicios de transporte, es decir, a la intermodalidad, concibiéndose el sistema de transporte como una red de redes, tanto del lado de las infraestructura como de los transportes, requiriéndose una visión intermodal que debe ser compartida y desarrollada en los respectivos niveles de competencia y responsabilidad por el conjunto de actores -Ministerio de Fomento, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Operadores-. La integración de los diferentes modos debe contemplar todos los ámbitos de actuación: conexión física, coordinación de servicios, gestión y planificación.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

4.- Que esos mismos objetivos expuestos en el PEIT también forman parte del Plan Estratégico de Transportes de Cantabria (PETC) 2007-2015, enmarcado en el Plan de Gobernanza, siendo una de sus líneas maestras el Sistema de Transporte Intermodal. Estas líneas de actuación abarcan desde el desarrollo de infraestructuras complementarias de apoyo al transporte intermodal de viajeros, siendo uno de sus ejes la implantación de estaciones intermodales conectadas a los distintos modos de transporte; hasta la aplicación de medidas de gestión para promover dicho transporte o incentivar el desarrollo de los servicios intermodales.

5.- Que además de generar riqueza en el territorio en el que se desarrolla, el transporte constituye un sector estratégico que a su vez condiciona y repercute en el funcionamiento de los restantes sectores económicos, siendo fundamental para el desarrollo y cohesión de las regiones y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

6.- Que en este sentido, desde la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria se están desarrollando una serie de actuaciones para la modernización e integración de modos en el sector del transporte de manera que sea más competitivo y se produzca una mejora de la calidad del servicio.

7.- Que el desarrollo de una Red de transporte por toda la Comunidad Autónoma permite articularla, siendo esta red una de las bases del desarrollo económico y social de una región. Dentro de esta Red, se encuentra la red de transporte público de viajeros, la cual adquiere un carácter predominante dentro del desarrollo y crecimiento sostenible de un país o comunidad autónoma. Un transporte público accesible, eficaz y limpio redundará en un beneficio general para toda la población.

8.- Que la mejora de la movilidad permite cohesionar una Comunidad Autónoma y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, gracias a la "reducción de distancias" entre distintos puntos de origen y destino. Las características naturales de la Comunidad de Cantabria, en la que el despoblamiento de las zonas rurales y la creciente motorización ha ido acompañada de una disminución de los servicios de carácter rural cuya rentabilidad económica se ha visto reducida, hacen que las fases de estudio y ejecución de la red de transporte regional alcancen una mayor importancia. Esta circunstancia adquiere mayor importancia en el área occidental, escenario de tránsito de Liébana, considerando el aumento del parque automovilístico de los asentamientos poblacionales en los municipios costeros y la afluencia de turismo en Liébana.

9.- Que es intención de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria fomentar la integración del transporte público en este área de Cantabria, buscando nuevas formas de explotación del actual sistema de transportes y la colaboración entre los diversos modos para ofrecer a los ciudadanos servicios más flexibles, con más frecuencias y de mayor calidad que los actuales.

10.- Que dentro de las redes de transporte, además de los propios servicios de transporte, juegan un papel importante las infraestructuras asociadas, siendo estas la puerta de acceso a los distintos servicios de transporte.

11.- Que de acuerdo con estas premisas es intención de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico ejecutar la actuación denominada "Construcción del intercambiador de Unquera (2ª Fase)", que se enmarca dentro de las realizadas por el Gobierno de Cantabria para fomentar el uso del transporte público y la intermodalidad.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

12.- Que la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria (Fundación CTL Cantabria) es una fundación perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo patrimonio fundacional fue aportado íntegramente por esta Administración, siendo un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de ésta, por lo que a efectos contractuales sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el art. 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

13.- Que la citada Fundación tiene, entre otros, como objetivos de sus fines fundacionales, el optimizar la cadena logística y facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal. Por tanto, la labor de la Fundación involucra el desarrollo global de la cadena de transporte, potenciando especialmente la intermodalidad de acuerdo con las estrategias y ejes marcados en los diferentes proyectos que en materia de transporte se llevan a cabo, enmarcándose la construcción de una infraestructura de transporte como la que es objeto de este Convenio dentro de los objetivos de optimización de la cadena logística y facilitación del desarrollo de cadenas de transporte intermodal a que atienden sus fines fundacionales.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las partes suscriben el presente Convenio conforme a las siguientes:

#### CLAÚSULAS

1ª.- Es objeto del presente Convenio la encomienda de gestión para la ejecución de la obra correspondiente a "Construcción del intercambiador de Unquera (2ª Fase)" a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria, en adelante Fundación CTL Cantabria.

2ª.- La gestión a realizar por la Fundación CTL Cantabria abarcará las actuaciones materiales y técnicas necesarias para el desarrollo de la citada actuación, detalladas en el documento adjunto, pudiendo contratar con terceros la ejecución de las actuaciones indicadas, en cuyo caso se ajustará a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de Sector Público, respetando, en todo caso, los términos previstos en los artículos 46 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En particular, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 4.1 n) de la antes citada Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el cual están excluidos del ámbito de la mencionada Ley "Los negocios jurídicos en cuya virtud se encargue una entidad que, conforme a lo señalado en el artículo 24.6, tenga atribuida la condición de medio propio y servicio técnico del mismo, la realización de una determinada prestación. No obstante, los contratos que deban celebrarse por las entidades que tengan la consideración de medio propio y servicio técnico para la realización de las prestaciones objeto del encargo quedarán sometidos a esta Ley, en los términos que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza de la entidad que los celebre y el tipo y cuantía de los mismos, y, en todo caso, cuando se trate de contratos de obras, servicios o suministros cuyas cuantías superen los umbrales establecidos en la Sección 2ª del Capítulo II de este Título Preliminar, las entidades de derecho privado deberán observar para su preparación y adjudicación las reglas establecidas en los arts. 121.1 y 174"

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

3ª.- Las actuaciones a llevar a cabo por la Fundación CTL Cantabria se financiarán con cargo al expediente de crédito plurianual 2010/IN/8 (2010/383), en el que se establece la siguiente financiación:

P2010 (12.05.453C.600.99): 200.000,00 euros.

P2011: 900.000,00 euros.

El pago se realizará mediante certificaciones mensuales que habrán de ser conformadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones. Además, se deberán cumplir las previsiones que en materia de comprobación de la inversión se recogen en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

4ª.- La Fundación CTL Cantabria se someterá a las actuaciones de comprobación que, en relación con esta encomienda, se practiquen por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, facilitando toda la información que le sea requerida.

5ª.- Será causa de finalización anticipada del Convenio, la siguiente:

— Incumplimiento por parte de la Fundación CTL Cantabria de las estipulaciones contenidas en el mismo o de las instrucciones conferidas por el encomendante.

En este caso se procederá a realizar la oportuna liquidación del Convenio.

6ª.- Este Convenio tiene naturaleza administrativa y estará vigente desde el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo prorrogarse o modificarse por voluntad del ente encomendante, en cuyo caso deberá tramitarse y aprobarse con carácter previo la oportuna addenda.

Y en prueba de conformidad con lo acordado firman las partes el presente Convenio de encomienda de gestión, por duplicado ejemplar en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

El consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico,  
Juan José Sota Verdión.

Por la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria,  
María González Pereda.

ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE A  
"CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE UNQUERA (2ª FASE)"

#### MEMORIA DE ACTUACIONES

La ejecución del intercambiador de transporte de Unquera conlleva la ejecución de distintos trabajos o actuaciones de consultoría, ejecución de obras e información a la ciudadanía. Estas actuaciones serán llevadas a cabo por la Fundación CTL Cantabria, en base a la correspondiente Encomienda de Gestión del Gobierno de Cantabria.

Dentro del apartado de Consultoría se incluyen, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Tramitación del expediente administrativo.
- Adjudicación de los contratos relacionados con el proyecto de construcción.
- Controles de calidad, geométricos y otros trabajos técnicos.
- Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

En lo que respecta a la Obra Civil y e Instalaciones de Telecomunicación y Energía, que representan la casi totalidad de la inversión, se describen a continuación los principales trabajos a ejecutar:

- Demoliciones.
- Movimiento de tierras.
- Firmes.
- Pavimentos.
- Señalización.
- Red de agua.
- Red de saneamiento y drenaje.
- Carpintería y cerramientos
- Mobiliario urbano.
- Rehabilitaciones.
- Jardinería.
- Varios.
- Cimentación.
- Estructura.
- Cubierta.
- Albañilería, Revestimientos y Vidrios.
- Fontanería y sanitarios.
- Actuaciones FEVE.
- Gestión de Residuos.
- Seguridad y Salud.
- Telecomunicaciones y equipos.
- Red eléctrica y de iluminación.
- Red de telefonía y comunicaciones.
- Red de gas propano.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Desglose económico de las actuaciones:

		<b>ANUALIDADES</b>	
		<b>2.010</b>	<b>2.011</b>
<b>CONSULTORÍA</b>	<b>13.186,20 €</b>	<b>7.086,07 €</b>	<b>6.100,13 €</b>
<b>OBRA CIVIL</b>			
Demoliciones	87.382,00 €	87.382,00 €	0,00 €
Movimiento de tierras	26.723,91 €	23.334,00 €	3.389,91 €
Firmes	42.857,10 €	0,00 €	42.857,10 €
Pavimentos	144.476,21 €	0,00 €	144.476,21 €
Señalización	10.758,73 €	0,00 €	10.758,73 €
Red de agua	26.654,37 €	0,00 €	26.654,37 €
Red de saneamiento y drenaje	45.658,86 €	0,00 €	45.658,86 €
Carpintería y cerramiento	95.222,85 €	0,00 €	95.222,85 €
Mobiliario urbano	27.090,68 €	0,00 €	27.090,68 €
Rehabilitaciones	50.005,21 €	0,00 €	50.005,21 €
Jardinería	11.205,88 €	0,00 €	11.205,88 €
Varios	78.067,69 €	20.500,00 €	57.567,69 €
Cimentación	20.559,29 €	0,00 €	20.559,29 €
Estructura	47.721,65 €	0,00 €	47.721,65 €
Cubierta	21.191,79 €	0,00 €	21.191,79 €
Albañilería, Revestimientos y Vidrios	44.398,85 €	0,00 €	44.398,85 €
Fontanería y sanitarios	9.697,88 €	0,00 €	9.697,88 €
Actuaciones FEVE	12.054,20 €	12.054,20 €	0,00 €
Gestión de Residuos	11.420,12 €	10.520,15 €	899,97 €
Seg&Salud	11.726,79 €	3.987,10 €	7.739,69 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>824.874,06 €</b>	<b>157.777,45 €</b>	<b>667.096,61 €</b>
<b>INSTALACIONES DE TELECOMUNIC. Y ENERGÍA</b>			
Telecomunicaciones y equipos	13.771,45 €	0,00 €	13.771,45 €
Red eléctrica y de iluminación	65.380,58 €	2.481,00 €	62.899,58 €
Red de telefonía y comunicaciones	11.421,09 €	1.058,00 €	10.363,09 €
Red de gas propano	3.570,00 €	1.089,00 €	2.481,00 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>94.143,12 €</b>	<b>4.628,00 €</b>	<b>89.515,12 €</b>
<b>TOTAL (sin IVA)</b>	<b>932.203,38 €</b>	<b>169.491,52 €</b>	<b>762.711,86 €</b>
IVA	167.796,62 €	30.508,48 €	137.288,14 €
<b>TOTAL (con IVA)</b>	<b>1.100.000,00 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>900.000,00 €</b>

2010/17580

CVE-2010-17580

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**CVE-2010-17582** *Resolución por la que se dispone la publicación de la I Adenda de modificación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la ejecución de la actuación denominada "Difusión del tránsito del proyecto piloto IIIC del Plan Técnico Nacional".*

Con fecha 12 de noviembre de 2010 el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico y la Directora General de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL), han suscrito la I Adenda de modificación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la ejecución de la actuación denominada "Difusión del tránsito del proyecto Piloto IIIC del Plan Técnico Nacional".

Por ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, procede ahora disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En su virtud

### RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria la I Adenda de modificación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la ejecución de la actuación denominada "Difusión del tránsito del proyecto Piloto IIIC del Plan Técnico Nacional".

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico, BOC y Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL).

Santander, 24 de noviembre de 2010.

El secretario general,  
Ricardo Gordejuela Delgado.

I ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA  
LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA  
A LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA (CTL)  
PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "DIFUSIÓN DEL TRÁNSITO  
DEL PROYECTO PILOTO IIIC DEL PLAN TÉCNICO NACIONAL"

### REUNIDOS

En Santander, a 12 de noviembre de 2010.

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, en nombre y representación de éste, expresamente

CVE-2010-17582

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

facultado para este acto en virtud de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2010.

De otra parte, doña María González Pereda, en su calidad de Directora General de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL), en nombre y representación de ésta, y en uso de los poderes que les fueron conferidos mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2008 ante el Notario de Santander, D. Ernesto Martínez Lozano bajo el número de protocolo 3994.

#### INTERVIENEN

Ambas partes en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose capacidad para suscribir el presente Convenio y obligándose en los términos del mismo. A tal efecto

#### MANIFIESTAN

1.- Que con fecha 28 de abril de 2010 se firmó el Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la ejecución de la actuación denominada "Difusión del Tránsito del Proyecto Piloto IIIC del Plan Técnico Nacional"

El citado Convenio, en el que se plantean nuevas actuaciones destinadas a la consecución del cese de emisiones de la televisión analógica, afecta a un total de nueve municipios y profundiza en el objetivo de conseguir la plena sustitución de las emisiones analógicas por emisiones digitales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Que con posterioridad a la firma de este documento han surgido distintas incidencias. Por un lado, el incremento desde el pasado 1 de julio del tipo impositivo del IVA aplicable al Convenio explica la necesidad de modificar las cuantías en su día aprobadas para financiar la encomienda, circunstancia que lleva consigo un leve aumento de su importe original.

Por otra parte, la obligación de justificar en la anualidad 2010 los fondos aportados por la Administración del Estado en relación con el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT, Convenio estrechamente ligado a esta encomienda, juntamente con el avanzado estado de ejecución de sus actuaciones, razonan también la oportunidad de esta modificación, en virtud de la cual se altera el reparto anual de tales actuaciones y, por ello, la distribución crediticia inicialmente aprobada, incrementándose además, tal como se señalaba, su importe global, dado el aumento del tipo impositivo del IVA aplicable.

En virtud de lo expuesto las partes suscriben el presente Convenio conforme a las siguientes:

#### CLAÚSULAS

1ª.- Se modifica la cláusula 3ª del Convenio por el que se aprueba la encomienda de gestión de la actuación denominada "Difusión del tránsito del Proyecto Piloto IIIC del Plan Técnico Nacional" a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL Cantabria), la cual queda redactada en los siguientes términos:

"3ª.- Las actuaciones a llevar a cabo por la Fundación CTL Cantabria se financiarán con cargo al expediente de crédito plurianual 2010/IN/1, en el que se establece la siguiente financiación:

P2010 (12.05.453C.600.99): 2.414.805,92 euros.

P2011: 469.193,96 euros.

CVE-2010-17582

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

El pago se realizará mediante certificaciones bimestrales que habrán de ser conformadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones. Además, se deberán cumplir las previsiones que en materia de comprobación de la inversión se recogen en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010”

2ª.- Se modifica la memoria de actuaciones de la encomienda a que se refiere el presente documento, que queda redactada en términos que se recogen en su anexo.

Y en prueba de conformidad con lo acordado firman las partes la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

Por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico  
Juan José Sota Verdión.

Por la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria,  
María González Pereda.

#### MEMORIA DE ACTUACIONES PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL TRÁNSITO DEL PROYECTO PILOTO IIIC DEL PLAN TÉCNICO NACIONAL A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CTL

Para continuar el tránsito del proyecto piloto IIIC del Plan Técnico Nacional es necesario asegurar la cobertura digital con equipamiento audiovisual adecuado y realizar diversas estrategias de dinamización e información a la ciudadanía, lo que conlleva la ejecución de diversas actuaciones técnicas y tecnológicas así como de acciones de difusión que un modelo como el propuesto con la encomienda facilita desde parámetros de eficacia en el trabajo y en la optimización de recursos, al tiempo que implica una mejor planificación del gasto orientado a la consecución plena de los objetivos del Plan Técnico, directamente vinculados a la estrategia del Gobierno en materia de garantizar los servicios de telecomunicaciones a todos los ciudadanos de Cantabria:

#### ACTUACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS:

— Dotación de las herramientas hardware y software que sean precisas para asegurar el funcionamiento adecuado, incluida conectividad, como paneles necesarios para la recepción, sistemas radiantes necesarios para la emisión y sistemas de amplificación, filtrado, multiplexación, regeneración, STB, etc.

Es preciso señalar que las actuaciones anteriores se enmarcan en el principio de neutralidad tecnológica preceptivo según la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, considerándose válidas todas las soluciones que doten del servicio de televisión a los T-Hogares definidos en la Orden IND/10/2009, de 18 de marzo, para dar cumplimiento al Real Decreto Ley 1/2009 de 23 de febrero, de Medidas Urgentes en materia de Telecomunicaciones.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

**P2010:**

ACTUACIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS	1	2.052.162,47 €
Sistemas Radiantes, paneles UHF o equivalente según plataforma tecnológica.		82.086,50 €
Antenas de recepción o equivalente según plataforma tecnológica.		287.302,75 €
Transmisores monocanal tecnología DVB-T o equivalente según plataforma tecnológica.		533.562,23 €
Amplificadores, repartidores, conmutadores o equivalente según plataforma tecnológica.		287.302,75 €
Multiplexores (diplexores y triplexores para integración en sistema radiante) o equivalente según plataforma tecnológica.		164.173,00 €
Filtros monocanal o equivalente según plataforma tecnológica.		184.694,62 €
STBs (equipamiento de recepción de usuario según tecnología)		513.040,62 €
B. Imponible		2.052.162,47 €
B. Imponible hasta el 30/06/2010		337.290,00 €
B. Imponible a partir de 01/07/2010		1.714.872,47 €
IVA (16%)		53.966,40 €
IVA (18%)		308.677,05 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.414.805,92 €</b>

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

**P2011:**

UNIDAD	MEDICION	PRECIO
ACTUACIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS	1	<b>397.622,00 €</b>
	Sistemas Radiantes, paneles UHF o equivalente según plataforma tecnológica.	15.904,87 €
	Antenas de recepción o equivalente según plataforma tecnológica.	55.667,08 €
	Transmisores monocanal tecnología DVB-T o equivalente según plataforma tecnológica.	103.381,72 €
	Amplificadores, repartidores, conmutadores o equivalente según plataforma tecnológica.	55.667,08 €
	Multiplexores (diplexores y triplexores para integración en sistema radiante) o equivalente según plataforma tecnológica.	31.809,76 €
	Filtros monocanal o equivalente según plataforma tecnológica.	35.785,98 €
	STBs (equipamiento de recepción de usuario según tecnología)	99.405,50 €
B. Imponible		397.622,00 €
IVA (18%)		71.571,96 €
<b>TOTAL</b>		<b>469.193,96 €</b>

**TOTAL 2010-2011**

TOTAL	<b>2.883.999,88 €</b>
-------	-----------------------

2010/17582

CVE-2010-17582

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2010-17607** *Convocatoria para la provisión de los cargos de juez de paz titular y sustituto.*

Por Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se ha comunicado a este Ayuntamiento que, el próximo día 21 de marzo de 2011, finaliza el mandato del Juez de Paz titular de este municipio, don Manuel Calderón Fernández. Asimismo, se ha comunicado la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio. En consecuencia, se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" para que las personas que estén interesadas en acceder a dichos cargos (Juez de Paz titular y sustituto) y reúnan las condiciones legales, lo soliciten mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá recabarse la información que se estime necesaria en cuanto a requisitos, duración del mandato, retribuciones, etc. Si no hubiera solicitantes, el Pleno Corporativo decidirá libremente.

Penagos, 24 de noviembre de 2010.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2010/17607

CVE-2010-17607

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CVE-2010-17621** *Anuncio de procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obra de "Construcción de un centro de educación infantil y primaria de dos líneas en Mompía (Santa Cruz de Bezana). Expte J09OBR2165.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.
- c) Número de expediente: J09OBR2165

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DE DOS LINEAS EN MOMPIA (SANTA CRUZ DE BEZANA)".
- b) Lugar de ejecución: Mompía (Santa Cruz de Bezana).
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Varios criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación: 5.380.341,27.- € excluido IVA, desglosado de la siguiente forma:

Presupuesto de ejecución de las obras: 4.826.873,59.-€

Compensación financiera: 455.656,87.-€

Intereses por aplazamiento de pago: 97.810,81.-€

5. Garantía Provisional: El 3% del Presupuesto de ejecución de obra excluido el IVA, es decir, 144.806,21.- €.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación y en la página web: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es). (contratación administrativa, perfil del contratante).
- b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta
- c) Localidad y código postal: Santander -39010
- d) Teléfono: 942 20 8105 - 08
- e) Telefax: 942 20 81 62
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día 13 de enero de 2011.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

7. Requisitos específicos del contratista:  
a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría f.  
b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional y criterios de selección: No se requiere, al exigirse clasificación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:  
a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 14 de enero de 2011.  
b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:  
1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación  
2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta  
3.º Localidad y código postal: Santander -39010  
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.  
e) Admisión de variantes: NO

9. Apertura de ofertas:  
a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación  
b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta  
c) Localidad: Santander  
d) Fechas: 15 de febrero de 2011.  
e) Hora: a las 10,00 horas

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 20 de enero de 2011, calificará la documentación presentada en el sobre "A" a los efectos indicado en la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en la página web: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) (contratación administrativa, perfil del contratante) a efectos de notificación. La Mesa de Contratación el día 26 de enero de 2011 abrirá, en acto público a las 10,00 horas, la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas matemáticas.

La Mesa de Contratación el día 17 de febrero de 2011 a las 10:00 horas propondrá, en acto público, la adjudicación del contrato.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 25 de noviembre de 2010.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es). (Contratación administrativa, perfil del contratante).

Santander, 25 de noviembre de 2010.  
La consejera de Educación,  
Rosa Eva Díaz Tezanos.

2010/17621

CVE-2010-17621

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2010-17620** *Adjudicación definitiva del contrato de gestión del Servicio público de guardería municipal. Expte. 89/2010.*

Por acuerdo de Pleno de fecha 29 de julio de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de gestión del servicio público de guardería o centro infantil municipal de Los Corrales de Buelna mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 89/2010.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: [www.aytocorralesdebuelna.org](http://www.aytocorralesdebuelna.org)

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción: Servicio público de guardería o centro infantil municipal de Los Corrales de Buelna.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de 10 de marzo de 2010 y Perfil del contratante: 11 de marzo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, modalidad de concesión.

4. Presupuesto base de licitación. El precio contractual estará constituido por las tarifas a percibir de los usuarios.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 29 de julio de 2010.
- b) Contratista: Patricia Echevarría Sierra.
- c) Importe o canon de adjudicación. El precio contractual estará constituido por las tarifas a percibir de los usuarios.

Los Corrales de Buelna, 23 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Mercedes Toribio Ruiz.

2010/17620

CVE-2010-17620

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

**CVE-2010-17584** *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2010.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	131.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	141.887,54
3	GASTOS FINANCIEROS	130,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.760,00
6	INVERSIONES REALES	203.162,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.505,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.182,70
<b>Total Presupuesto</b>		<b>512.028,71</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	95.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.673,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.554,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>512.028,71</b>

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Pesaguero**

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1  
Con Habilitación de carácter nacional: Secretaría-Intervención nivel 24
- B) Personal Laboral:
- Fijo: Operario de Servicios Múltiples
  - Indefinido: 1 Auxiliar Administrativo a tiempo parcial ( Laboral Indefinido)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero, 25 de noviembre de 2010.

El alcalde,  
Vicente Vélez Caloca.

2010/17584

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2010-17709** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 11/10.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2010, la aprobación del expediente de modificación de crédito numero 11/10, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 25 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/17709

CVE-2010-17709

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

**CVE-2010-17625** *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador P-76/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-76/10.

Nombre y Apellidos: D. Constantin Daniel Mincu: c/ 23 de agosto, 8-4º iz. 39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Reinosa.

Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca en el Pantano del Ebro, término municipal de Campoo de Enmedio, a las 17:45 horas del día 2 de agosto de 2010, en día inhábil. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción tipificada como leve en el artículo 49.g) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales, en concordancia con lo dispuesto en el art. 7.a) de la Orden DES/6/2010, de 27 de enero, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (BOC 4-2-2010); a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.a) de la citada Ley, con multa comprendida entre 60 € y 300 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un plazo de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º. Santander), en horas hábiles, y formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 16 de noviembre de 2010.

La directora general de Biodiversidad,

M.<sup>a</sup> Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/17625

CVE-2010-17625

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

**CVE-2010-17627** *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador EP-77/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-77/10.

Nombre y Apellidos: Emilio Pardo Filigrana.

Domicilio: Bda. San Diego, 15. 41008 Sevilla. N.I.F.: 28.755.677-L.

Denunciante: Guardia Civil de Laredo (Cantabria).

Motivo del expediente: Acampada en lugar prohibido (señalizado mediante cartelería oficial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel), en el vehículo furgoneta-vivienda, matrícula 9157 CLG, Mercedes Sprinter 316 cdi, color gris, con personas durmiendo en su interior, así como sillas de playa, mesas y barbacoa en las inmediaciones del vehículo (polígono 1, parcela 7, término municipal de Laredo) en Zona de Uso Moderado, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado mediante Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 26 de julio de 2010. Los hechos descritos pueden constituir infracción prevista en el artículo 87-a), de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, tipificada como leve, pudiendo ser sancionado, según lo dispuesto en el artículo 88 de la citada Ley, con multa comprendida entre 60,10 € y 601,01 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 16 de noviembre de 2010.

La directora general de Biodiversidad,

M.<sup>a</sup> Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/17627

CVE-2010-17627

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

**CVE-2010-17631** *Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador EP-16/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-16/10.

Nombre y Apellidos: Patricio Gutiérrez Peña.

NIF: 13.686.870-F.

Domicilio: Socobio, s/n. 39660 Castañeda (Cantabria).

Denunciante: Guardia Civil de Renedo.

Motivo del expediente: Almacenamiento de chatarras de todo tipo, maderas, escombros, una casa prefabricada destrozada y 12 vehículos despiezados, en la parcela 37, de polígono 507, del Catastro de Rústica de Castañeda, dentro del Espacio Natural Protegido "Lugar de Importancia Comunitaria ES1300010 LIC Río Pas". Hechos denunciados el día 5 de abril de 2010. Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como LEVE, en el artículo 87-b) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Importe de la multa: 60,10 €, así como la retirada de los residuos abandonados; la multa se reducirá en un 30% si el infractor muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción. El abono de la sanción podrá realizarse a través de carta de pago que le sería facilitada en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca nº 4, 3º - Santander TF.942-208806).

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 5 de noviembre de 2010.

La directora general de Biodiversidad,

M.<sup>a</sup> Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/17631

CVE-2010-17631

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-16954** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Situación actual de cargas.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
CHAVES IBARGUEN, GREGORIO	13742167N	Cargas Profemucasa, S.L.

Santander, 15 de noviembre de 2010.

El jefe del Equipo de Recaudación,  
Eulalio J. Casar

2010/16954

CVE-2010-16954

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-16955** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
CHANCA AMES, DAVID GEORGE	X4962283X	Transmisiones Patrimoniales

Santander, 16 de noviembre de 2010.

El jefe del Equipo de Recaudación,  
Eulalio J. Casar.

2010/16955

CVE-2010-16955

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17028** *Citación para notificación por comparecencia. Notifica 2010/19080 y otros.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda nº 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

EXPED. IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES.

NOTIFICA 19.080/2010 REPOSICI 2010/136	AGUILAR SOLORZANO MARIA YOLANDA	13749740H
NOTIFICA 19.081/2010 CIRLIQUI 2010/6237	AGUIRRE ARECHAGA J. ANDONI	30606826J
NOTIFICA 19.082/2010 LIQ. 0102000328476	ALLENDE PALOMERA LAUREANO HEREDEROS	13685654X
NOTIFICA 19.083/2010 CIRLIQUI 2010/7002	AMBITOS RESIDENCIALES DE SANTANDER SL	B39596994
NOTIFICA 19.084/2010 LIQ. 0192000068842	ANSORENA SIERRA RUBEN	72038121M
NOTIFICA 19.085/2010 LIQ. 0102000310813	BARANDA VERRIRE MONICA	20203063R
NOTIFICA 19.086/2010 CIRLIQUI 2010/5902	BOLADO CASANUEVA JOSEFA	13662029Y
NOTIFICA 19.087/2010 LIQ. 0102000336781	CASANUEVA&QUIJANO SL	B39549969
NOTIFICA 19.089/2010 CIRLIQUI 2010/5772	ECHANO REIGADAS FRANCISCO	13794233Y
NOTIFICA 19.090/2010 CIRLIQUI 2010/5228	ESTUDIO DE INGENIERIA M.A. GUTIERREZ G.SL.	B39445887
NOTIFICA 19.091/2010 CIRLIQUI 2010/5227	ESTUDIO DE INGENIERIA M.A. GUTIERREZ G.SL.	B39445887
NOTIFICA 19.092/2010 CIRLIQUI 2010/7204	FERNANDEZ MARTIN SEBASTIAN	13694315T
NOTIFICA 19.093/2010 LIQ. 0102000325691	FERNANDEZ RUIZ JOSE MANUEL	13693986Q
NOTIFICA 19.094/2010 CIRLIQUI 2010/5585	GALVAN FERNANDEZ RAMIRO SEGUNDO	13904019J
NOTIFICA 19.095/2010 LIQ. 0102000327460	GARCIA ABASCAL VICTOR MANUEL	20209235D
NOTIFICA 19.096/2010 LIQ. 0102000337483	INSTALACIONES Y CARPINTERIA ESDA SC	J39644190
NOTIFICA 19.097/2010 CIRLIQUI 2010/6172	INVERDUNAS 2000 SL	B39454616
NOTIFICA 19.098/2010 CIRLIQUI 2010/6174	INVERDUNAS 2000 SL	B39454616
NOTIFICA 19.099/2010 CIRLIQUI 2010/6173	INVERDUNAS 2000 SL	B39454616

CVE-2010-17028

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

NOTIFICA 19.100/2010 LIQ. 0102000319280	LLANO HUIDOBRO JULIO GUILLERMO	72033482N
SUC/DONA 2007/2207 DEPOS.HON.PERITO TERCERO TPC	MARTINEZ COBO JOSE LUIS	13576415K
NOTIFICA 19.101/2010 CIRLIQUI 2010/5903	MIES DE CABARGA SL EN CONSTITUCION	B39643150
NOTIFICA 19.102/2010 LIQ. 0102000325964	MONDOZA ZANBRANO VIENA TERESA	X6752623F
NOTIFICA 19.103/2010 LIQ. 0102000330960	NORTE ESTANCIAS SL	B39430285
NOTIFICA 19.104/2010 LIQ. 0102000330955	NORTE ESTANCIAS SL	B39430285
NOTIFICA 19.105/2010 CIRLIQUI 2010/6057	PALAZUELOS GARCIA CARMEN	13941830N
NOTIFICA 19.120/2010 CIRLIQUI 2010/6475	PEREDA GONZALEZ MARIA TERESA	13729181K
NOTIFICA 19.107/2010 LIQ. 0102000316592	PORRAS ANIEVAS SARA	13162067H
NOTIFICA 19.108/2010 LIQ. 0102000349560	PROCYL 2005 SLL	B34220988
NOTIFICA 19.109/2010 REPOSICI 2010/324	PROMOCIONES ASTALO SL	B34224642
NOTIFICA 19.110/2010 LIQ. 0102000331026	RAMOS ESCUDERO LUIS	13914393Z
NOTIFICA 19.111/2010 LIQ. 0102000314364	ROLDAN VILLAR JUAN JOSE	01091556E
NOTIFICA 19.112/2010 LIQ. 0102000339611	RUIZ DIEZ JUAN	13780484B
NOTIFICA 19.113/2010 LIQ. 0102000339495	SANCHEZ GOMEZ SERGIO	13793762H
NOTIFICA 19.114/2010 LIQ. 0102000331971	SARDINERO SQUARE SL	B39504337
NOTIFICA 19.115/2010 CIRLIQUI 2010/6995	SARDINERO SQUARE SL	B39504337
NOTIFICA 19.116/2010 CIRLIQUI 2010/6998	SARDINERO SQUARE SL	B39504337
NOTIFICA 19.117/2010 CIRLIQUI 2010/6999	SARDINERO SQUARE SL	B39504337

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

NOTIFICA 19.118/2010 CIRLIQUI 2010/7000	SARDINERO SQUARE SL	B39504337
NOTIFICA 19.119/2010 CIRLIQUI 2010/5956	SOUSA IBASETA SILVIA	20208671C

Santander, 15 de noviembre de 2010.  
El director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,  
Pedro Pérez Eslava.

[2010/17028](#)

CVE-2010-17028

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17108** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. drcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
IGLESIAS SALIDO, M. CARMEN	72095265V	2010/465030	OFIC. ROGATOR.
RUIZ Y SASIAN S.L.	B39202049	2010/465036	OFIC. ROGATOR.
" " "	"	2010/465037	OFIC. ROGATOR.

Reinosa, 15 de noviembre de 2010.

El responsable de la Oficina de Recaudación,  
Juan Manuel Diez López.

2010/17108

CVE-2010-17108

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17114** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
ALONSO ORTEGA, JOSE LUIS	13748655Z	Reintegro Ayuda

Santander, 17 de noviembre de 2010.  
El jefe del Equipo de Recaudación,  
Eulalio J. Casar.

2010/17114

CVE-2010-17114

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17219** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar	Nº expediente	Nombre	N.I.F
Acuerdo aplazamiento	2010322	Gonsamatic, S. L.	B-39416953
Acuerdo aplazamiento	2010452	Gonsamatic, S. L.	B-39416953

Santander, 18 de noviembre de 2010.

El jefe de la Oficina Técnica,  
Pedro L. Aranaga Bolado.

2010/17219

CVE-2010-17219

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17220** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencia de apremio n.º 0292001239870.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
DIEGO TOCA, BEGOÑA	13703004H	Sucesiones

Santander, 19 de noviembre de 2010.  
El jefe del Equipo de Recaudación,  
Eulalio J. Casar.

2010/17220

CVE-2010-17220

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17243** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria..

Acto a notificar: Devoluciones A.E.A.T.

Los Corrales de Buelna, 16 de noviembre de 2010.

El responsable de Oficina,  
Fco. Javier Linares Morante.

### ANEXO

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
CERDEIRO RUIZ JESUS	13926426 H	C/ CERVANTES, 10 - BJ LOS CORRALES DE BUELNA	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URB. / IBI URBANA	0292-740452...

2010/17243

CVE-2010-17243

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17244** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Los Corrales de Buelna, 16 de noviembre de 2010.

El responsable de Oficina,  
Francisco Javier Linares Morante.

Acto a notificar: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES – TÍTULOS VALORES.

### ANEXO

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
JONATAN ALLENDE QUINTANA	72077963 B	Bº SAN ANDRES, 37 - SOMAHOZ LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-877615 ...
LUCIANO AMATO	X 1944980 P	URB. LAS SALINAS, 7 - 2º A CABEZON DE LA SAL	IVTM	0292-871141 ...
RUBEN ARROYO AZCONA	72085412 P	AVDA. ESPAÑA, 6 - 1º G LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-878812 ...
JOSE CARLOS BARQUIN MARTIN	13916738 J	C/ LA ESTACION, 2 - 3º C CABEZON DE LA SAL	IVTM	0292-872006 ...
PAULA CORDON JURADO	72073504 Z	C/ ASTURIAS, 2 - 1, 4º A LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-801030
ANTONIO DIAZ GONZALEZ	13802784 R	Bº LAS HUERTAS, 1 - SOMAHOZ LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-802656
FCO. JAVIER DIAZ RIVAVELARDE QUEVEDO	13903327 B	C/ GERARDO DIEGO, 6 - 4º A SANTANDER	IBI URBANA	0292-742905
MANUEL DIAZ TELECHEA	72094504 S	Bº LLANO, 88 SAN FELICES DE BUELNA	IVTM	0292-873291 ...
MUSTAPHA EL MAHBOUBI	X3580311 Q	C/ GARCIA MORATO, 2 LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-805465
ANTONIO FERNANDEZ CAÑAMERO	1892084 N	C/ FELISA CAMPUZANO, 17 - 2º C LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-801371 ...
IOAN FORCOS	X7462057 Y	C/ BATALLA DEL EBRO, 7 - 1 IZ LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-879065

CVE-2010-17244

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Acto a notificar: EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES.

**ANEXO**

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
CARMEN ORTIZ TILANO	13937647 S	AVDA. CONDESA FORJAS DE BUELNA, 15 - BA LOS CORRALES DE BUELNA	AGUAS - BASURAS	0292-279123 - 06 0292-262100 - 05

[2010/17244](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17417** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. drcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
ALAEZ URBON, SERVILIA	12690439M	029/2/1213610	I. VEHICULO
CAYON MARCO, ROBERTO	13911803T	029/2/1220583	SUM. AGUA
	"	029/2/1218261	BASURAS
GONZALEZ GOMEZ, M. CONSUELO	13975240A	029/2/1219141	SUM. AGUA
LUCIO ALONSO, MIGUEL ANGEL	72123471W	029/2/1211931	I.VEHICULO
MOURO S.A.	A28640639	029/2/1216756	BASURAS
	"	029/2/1219114	SUM. AGUA
	"	029/2/1219150	SUM. AGUA
PARTE CUESTA, ANA	72110447L	029/2/1217334	BASURAS
VIDAL PEÑA ALONSO, JOSE	13735538F	029/2/1220461	SUM. AGUA

Reinosa, 22 de noviembre de 2010.

El responsable de la Oficina de Recaudación,  
Juan Manuel Diez López.

2010/17417

CVE-2010-17417

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17418** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. drcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
MARIA IOAN	X6025947Q	029/2/783175	I.VEHICULOS
	"	029/2/783482	I.VEHICULOS

Acto a notificar: **EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
MONTERO PALACIO, RODOLFO	13760248S	029/2/997844	IBI-URBANA
	"	029/2/1001186	I.VEHICULOS
	"	029/2/1005242	SUM. AGUA

Reinosa, 22 de noviembre de 2010.  
El responsable de la Oficina de Recaudación,  
Juan Manuel Diez López.

2010/17418

CVE-2010-17418

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17532** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el/la oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en c/ Padre Ignacio Ellacuría, 4 bajo de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencias de apremio.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ABORRUZA DURÁN JESÚS ALFONSO	20169736R	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191396 0292001192710
AGUILAR AVENDAÑO SILVIA	20213859X	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189232
ALQUEGUI FERNÁNDEZ SARA	00255730Q	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190330 0292001191651
ALVARADO CANALES MANUEL	13758766M	IMP. VEHÍCULOS 2010 Y TASA AGUAS 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001189471 0292001191676
ALVARADO LARREA ROBERTO	13709822M	IMP. VEHÍCULOS 2010 Y TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001188693 0292001190355 0292001191686
ÁLVARO DE DIEGO MARÍA ISABEL	14580422D	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190364 0292001191693
ANCÍN MARTÍNEZ VICENTE	13761665Y	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190371 0292001191700
ARÉVALO MORENO FRANCISCO	16050913H	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190400 0292001191731
BARES RIVAS IDOYA	45622897M	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190410 0292001191746
BORREGUERO SÁNCHEZ JOAQUÍN	20180785X	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190424 0292001191750
BOUAL SAMIR AZZIZ	X4378993T	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189436
BOZA DÍAZ RUBÉN	53525138K	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189144
CABO BRAVO LOURDES	30582776K	IBI URBANA 2008 LIENDO	0292001188453
CAMPINO GOROSTIZA JOSÉ CRUZ	14597101J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191555 0292001192884
CAMPO RABRE PEDRO	72095805M	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190462 0292001191792
CASTILLO ZUMELZU FÉLIX	14166662L	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190514 0292001191844
CELDRÁN MÁRQUEZ JORGE JUAN	46655582J	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189165
CHICHARRO SAIZ PAULA	51943260Z	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188785
COBO SALAS PILAR MATILDE	72025929A	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190540 0292001191871
CONSTRUCTORA COLLADO DE LIMPIAS SL	B39424205	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190560 0292001191891
DÍEZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO	30631172W	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190602 0292001191923
ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTÍN ENRIQUE	00656532C	IMP. VEHÍCULOS 2010 Y TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001189501 0292001190626 0292001191941
FERNÁNDEZ BENGOCHEA SEGUNDO	20207643G	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189521
FERNÁNDEZ BENGOCHEA JULIO JOSÉ	13779960Q	IMP. VEHÍCULOS 2010 Y TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001188715 0292001189092 0292001190641 0292001191962
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ CARLOS	13918267R	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191643 0292001192972
FERNÁNDEZ PELLUS ALEXIA	72073896S	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189941 0292001189950
GANDARILLAS RIVERO JOSÉ MANUEL	14952083J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190693 0292001192015
GARCÍA LÓPEZ ISMAEL	72023750D	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188676 0292001188721 0292001188816 0292001188825 0292001189062 0292001189204
GARCÍA LÓPEZ VÍCTOR MANUEL	72027080G	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189031 0292001189126
GARCÍA MEDIERO GABRIEL	30633566G	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188952

CVE-2010-17532

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GARCÍA SÁNCHEZ VÍCTOR MANUEL	20194247V	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190724 0292001192043
GESTIÓN Y OBRAS CUADRADO SL	B39558366	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190732 0292001192052
GINER RUZAFÁ JOSÉ	46315826J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190751 0292001192072
GIRALDES TIRADO RAÚL	44126208H	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190766 0292001192080
GONZÁLEZ BECI ALBERTO	20190149J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190796 0292001192115
HURTADO RUIZ JOSÉ ANTONIO	75422714X	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190830 0292001192151
IBEAS QUINTANILLA ROSARIO	14507855F	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190842 0292001192163
IGLESIAS ATIENZA DANIEL	78901713Y	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190245
JIMÉNEZ LOMBERA CARMEN GUADALUPE	13756725B	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188891
JIMÉNEZ MOTOS JOSÉ LUIS	13676800B	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190854 0292001192176
JUANES AZCURRETA FERNANDO	14841906Y	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190860 0292001192181
LASTRA GALÁN FCO. VIDAL	72098325H	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189390
LAVÍN ARCE MARÍA JOSEFA	13614623A	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190872 0292001192194
LIRÓN DAFOLGUEIRA ABEL	72078179C	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190881 0292001192202
LLAMAZARES SAIZ CONSTANTINO	14904243J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190894 0292001192215
LÓPEZ LLEDÍAS ALEJANDRO	30644581W	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191633 0292001192964
LÓPEZ SUERO ÁNGEL	02133617E	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190925 0292001192255
LOZOVANU NATALIA	X5305565V	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190075
MANTILLA GÓMEZ LORENA	44979707X	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190934 0292001192263
MARTÍN DEL BOSQUE SANTIAGO	13787564F	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189262
MARTÍNEZ DE MANSO TEMIÑO MARÍA NIEVES	14951028Q	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190951 0292001192282
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ JOAQUÍN CASTO	72388161P	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190965 0292001192295
MEDINA CHICO JESÚS	30632131H	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190212
MENÉNDEZ ECHEVERRÍA JORGE	30633449W	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190033 0292001190291
MERINO CASADO JOSÉ	09684865W	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001190982 0292001192312
MOLA SAINZ FERNANDO	14228563G	IBI URBANA 2009 VOTO	0292001036903
MONTIEL FERNÁNDEZ DE PINEDO EMILIO	11904900P	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189600 0292001190120
ORTIZ SAN EMETERIO ANA M <sup>a</sup>	30634328F	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189250
PAMAR SL	B39015102	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191046 0292001192364
PEREDA ORTUONDO JOSÉ	13613986X	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191056 0292001192370
PEREDA SAN EMETERIO RUBÉN	13776545M	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189246
PÉREZ BENGOA CARLOS ANDRÉS	X7862690W	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190090
PÉREZ RIVAS JUAN CARLOS	20221037N	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190164
PINOS SOLEY JAVIER	38784319V	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191064 0292001192386
PONGA MANZANEDO MARÍA BEGOÑA	30618557Z	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191074 0292001192395

CVE-2010-17532

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PRIETO GARCÍA CARLOS	14247478J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191080 0292001192406
PROMOCIONES URQUIZA-LIMPIAS SL UNIPERS.	B39626262	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189566
REFRACTARIOS BURCEÑA SL	B48662613	IAE 2009 VOTO	0292001193002
REVUELTA SOLANA MA. TERESA	13748463Y	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191512 0292001192842
RIBADO PASTORIZA RUFO	15969073N	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189293 0292001189373 0292001189886
RODRÍGUEZ ZARAUZA MARÍA LOURDES	33292510X	IMP. VEHÍCULOS 2010 Y TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001189686 0292001191125 0292001192456
ROMERO ARANDILLA CLARA	14240703T	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189926
RUIZ GÓMEZ MARÍA DOLORES	14931207K	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191520 0292001192851
SAINZ CANALES FRANCISCO JAVIER	11915877Z	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189173 0292001189212
SAINZ MAZA HELGUERA AURELIO	13643720M	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188930 0292001189056
SÁNCHEZ ZAPICO SERGIO	44210760E	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191162 0292001192492
SANJUÁN DOMENECH ROGER	45488647Y	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191152 0292001192482
SAÑUDO DEL RÍO MARÍA ROSA	30559431K	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188830
SELEVER IVAN	X9914908E	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190145
SERRANO CANDANEDO FRANCISCO	14610409G	IBI URBANA 2008 LIMPIAS	0292001188546 0292001188563
SILVA JIMÉNEZ JESÚS	72048069V	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191180 0292001192510
SOFT WIND INVERSIONES SL	B95189213	IAE 2009 LIENDO	0292001192984
TANHAUSSER GRUPO INMOBILIARIO SLL	B39498456	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188800 0292001189010 0292001189115
THIOR BOUBACAR	X1309069R	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001190086
TRABADO LÓPEZ CRISTINA	33348850T	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191223 0292001192553
TRABADO LÓPEZ SL	B27314194	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191232 0292001192562
TROPPMANN CAMBIER MONIQUE	25700771L	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191244 0292001192574
TURRIÓN ODRIOZOLA FÁTIMA MARGARITA	13733129J	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191256 0292001192586
UCEDA VERA CARLOS	14969098P	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188654
UNDABEITIA SANTISTEBAN CARLOS	14954403X	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191271 0292001192602
URQUIZA GARCÍA ERNESTO	72050956Y	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189706
VEGAS EXPÓSITO GERARDO	72042449D	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191291 0292001192620
VELO NOGUEIRA CARLOS	32818666N	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001189546 0292001189643
VERRIRE LÓPEZ BALDOMERO	13696689M	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191301 0292001192632
VIANA GUILLARON ARANTZA	20173025R	TASA AGUAS 1º Y 2º TRIMESTRE 2009 LIMPIAS	0292001191316 0292001192646
ZUBILLAGA ARCE ANDRÉS	13777242N	IMP. VEHÍCULOS 2010 LIMPIAS	0292001188921

Laredo, 18 de noviembre de 2010.

El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.

2010/17532

CVE-2010-17532

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17536** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el/la oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en c/ Padre Ignacio Ellacuría, 4 bajo de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencias de apremio.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ABAD COS CARMELO	72041444Q	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184373
AGUADO FERNÁNDEZ ISMAEL	72095782M	ASISTENCIA SANITARIA	0292001186201
ALEGRÍA DE LASTRES SL	B33554742	TASA ALMACENAJE PUERTO LAREDO	0292001185170
ANA DANIELA FLORENTINA	X5523662M	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA LAREDO	0292001185900
ARNAIZ PRADA DANIEL	20203584Q	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187046 0292001187433 0292001187756 0292001188045
BECI LÓPEZ JOSÉ IGNACIO	72032448J	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001186353 0292001186535 0292001186704 0292001186923
BILBAO LÓPEZ JOSÉ JAIME	14598232V	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001188063
BLANCO SOTELO Mª CARMEN	13726786H	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001186983
BOIANGIU SUZANA BLANDINA	X8345065K	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	0292001185304 0292001185310 0292001185320
BRAVO ZABALGOITIA ÁNGELES	14090227J	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184485
BRINGAS CASUSO PEDRO	13637808G	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001188071
BUSTAMANTE ORUÑA REBECA	13767772H	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184384 0292001184746
CALLEJA ALBO MANUEL	W3905481N	INTERESES PAGO EN VÍA EJECUTIVA	0292001185130
CALLEJA BLANCO CELESTINO	10848872W	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001209393
CERRO GUTIÉRREZ JOSÉ RAMÓN	72098175Y	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001186323 0292001186501 0292001186666
CONSTRUCCIONES HELGUERA E HIJO SL	B39566849	TRANSMISIONES PATRIMONIALES ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0292001184576 0292001185013
CONSTRUC. STA. MARTA 2003 SL	B39557483	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001185060
CONSTRUCC. UCOSA 2000 SL	B39585476	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184424
CORNEJO ISEQUILLA JOSÉ ELOY	72027238R	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0292001184330
CORTON BUENO MARÍA PILAR	22727408G	CANON DE SANEAMIENTO VOTO	0292001186115 0292001186125 0292001186141
CUEVAS INCERA RICARDO JOSÉ	20192753H	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA LAREDO	0292001185616
DE LA TORRE BAHÓN DELFÍN ANDRÉS	13720898H	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001185185 0292001186481 0292001186631
DOMÍNGUEZ ANDECHEGA MARÍA CARMEN	13749031E	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187070 0292001187466 0292001187785 0292001188115
FERNÁNDEZ REVUELTA JUAN JOSÉ	13674255L	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187492 0292001187792 0292001188121
FUENTES MANTECON RAIMUNDO	13669814V	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187094 0292001187503 0292001187802 0292001188132
GÓMEZ-MIGUEL S.C.	J39435581	REINTEGRO DE AYUDAS	0292001185553
GONZÁLEZ BECI ALBERTO	20190149J	TRANSMISIONES PATRIMONIALES CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001184562 0292001187132 0292001188172
GONZÁLEZ BERNARDO JOSÉ LUIS	10740249P	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187143 0292001187520 0292001187820
GONZÁLEZ MUÑOZ JUAN CARLOS	14565657X	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187165

CVE-2010-17536

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	33155120E	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001186930
LASTRA CASTILLO ANA MARÍA	20196036N	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA LAREDO	0292001185404 0292001185431
MARTÍN MOLINERO M <sup>a</sup> ISABEL	24260572B	ASISTENCIA SANITARIA	0292001185396
MAXICASA LAREDO SL	B39543855	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184976
MAZA IÑIGUEZ ÁNGEL	13274916Y	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187256 0292001187586 0292001188294
MORANTE PEREDA JOSÉ ENRIQUE	13885186V	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184444 0292001184455 0292001184460
OCHOA ALAIZA HERRERA LUIS	14491390X	ASISTENCIA SANITARIA	0292001186044
PALACIO BENGOCHEA RUBÉN	72056565A	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA LAREDO	0292001185530
PAN MILLAN PATXI	30640843J	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001186282 0292001186465 0292001186614 0292001186840
PATRIMONIO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN LOREVISIA SL	B39624606	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001184690 0292001184701
PÉREZ JIMÉNEZ RUTH MARÍA	72032434E	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA LAREDO	0292001185523 0292001185636 0292001185672 0292001185733 0292001185785
PIEDRA CUADRA ROSARIO	14705493Y	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0292001184870
POZO GARCIA JOSE ÁNGEL DEL	72060639Y	REINTEGRO DE SUBVENCIÓN	0292001186194
QUIÑONEZ ARROYO JUANA A.	X4299014S	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA LAREDO	0292001185625 0292001185722 0292001185774
RUIZ RIVERO ANTONIO ENRIQUE	13923634D	CANON DE SANEAMIENTO COLINDRES	0292001186392 0292001186756 0292001186974
SÁNCHEZ CASO LUIS ÁNGEL 000422554Q SLNE	B39567482	SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE TURISMO	0292001185873 0292001185880
SÁNCHEZ GÓMEZ MARY LAURA DANIELLA	X5114609F	PRECIO PÚBLICO GUARDERÍA COLINDRES	0292001185460
SÁNCHEZ TELECHEA SL	B39357538	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001187353
SELEVER MIHAI DANIEL	X9914942X	SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PESCA	0292001186072
SERVICIOS FUENTECILLA SA	A39076526	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0292001184891
ZABALA URIARTE ÁNGEL	14870164C	CANON DE SANEAMIENTO LAREDO	0292001188440

Laredo, 18 de noviembre de 2010.

El responsable de Oficina,  
Juan M. Álvarez Gómez.

2010/17536

CVE-2010-17536

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17537** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Requerimiento de pago a sucesores de entidades sin personalidad: Angulo Vélez, S. C.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ANGULO ORTIZ JESSICA IVONNE	72353191K	SANCIÓN JUEGO HORARIO CIERRE	0292000718670

Santander, 19 de noviembre de 2010.

El jefe de Equipo de Recaudación,  
Manuel Rivero Fernández.

2010/17537

CVE-2010-17537

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17539** *Notificación por comparecencia.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la calle Paseo de Pereda nº 13, 2º de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, es el órgano responsable de la tramitación del expediente a los que se refiere la presente notificación

Acto a notificar: Declaración de responsabilidad subsidiaria por afección de bienes. Deudor principal: Sumus Grupo Inmobiliario, S. L.

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Concepto de la deuda principal</u>	<u>Importe al que asciende la Responsabilidad</u>
Miches Gestión S.L	B91159822	<i>Actos Jurídicos Documentados: Declaración de Obra Nueva y División Horizontal</i>	21.422,44.-€
Alvarez Soberón Angel	20202115L	<i>Actos Jurídicos Documentados: Declaración de Obra Nueva y División Horizontal</i>	21.422,44.-€

**Acto a notificar:** Inicio de expediente derivación acción administrativa a responsables.  
**Deudor principal:** Mobelzana S.L

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Concepto de la deuda principal</u>	<u>Importe al que asciende la responsabilidad</u>
Poncela Calvo César Julio	20203605Z	<i>Reintegro de ayudas a la contratación de desempleados</i>	4.987,67.-€

**Acto a notificar:** Declaración de responsabilidad solidaria por incumplimiento de orden de embargo. Deudor principal: Agustín Santandrés Gómez

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Concepto de la deuda principal</u>	<u>Importe al que asciende la responsabilidad</u>
Construcciones Vierto S.L	B39641477	<i>Canon de saneamiento 2007</i>	29,35.-€

CVE-2010-17539

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

**Acto a notificar : Providencia de apremio**

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Concepto de la deuda</u>	<u>Nº providencia de apremio</u>
Bolado Martínez, M <sup>a</sup> Eugenia	13723998J	<i>Declaración de responsabilidad subsidiaria del reintegro de subvenciones a los administradores</i>	<i>0292000420136</i>

Santander, 19 de noviembre de 2010.  
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
M.<sup>a</sup> Dolores Callejo Elizagaray.

2010/17539

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17612** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Providencia
AGUILERA PROENZA ANGELINA	72175917P	02920001243370
ALBAÑILERIA JUAN ORLANDO GARCIA SL	B39601505	02920001243963
ALONSO MAGAZ FRANCISCO JAVIER	09348745G	02920001244892
ALONSO VILLA MARIA LUZ	13662606P	02920001243424
ALTAS Y COMUNICACIONES SL	B39462585	02920001243806
ALTAS Y COMUNICACIONES SL	B39462585	02920001244192
ALTAS Y COMUNICACIONES SL	B39462585	02920001244204
ALVAREZ RAMOS FELIPE	72066615W	02920001243172
ARCE UGARTE RAQUEL	22740778B	02920001244865
BARQUIN CIMIANO M ANGELES	13980535P	02920001244344
BECERRA GONZALEZ YESSICA STEFANYA	X3668795L	02920001243766
BEDOYA VALENCIA LUZ DARY	X3312330P	02920001244092
BERCEDOSTEL SL	B39454632	02920001243675
BRENES DE LA ROSA ROSA MARIA	27295199H	02920001243574
BUENO PEREZ MARIA CARMEN	13575198T	02920001244215
BUSTILLO SAN JUAN, MONICA	13782006S	02920001243565
CALLEJA BARQUIN RAUL	20212601V	02920001244243
CALLEJA BARQUIN RAUL	20212601V	02920001244252
CAPRARA DANIEL ROSENDO	X4441160K	02920001243601
CAPRARA DANIEL ROSENDO	X4441160K	02920001243610
CAPRARA DANIEL ROSENDO	X4441160K	02920001243620
CAPRARA DANIEL ROSENDO	X4441160K	02920001243636
CARDENAS MARTINEZ ANGELA MARIA	X7091741J	02920001244063
CASASECA GARCIA MARIA ISABEL	11732533A	02920001244282
CASTRO BUENAPOSADA MARIA JOSE	20203251M	02920001243585
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZONA NORTE SL	B39623798	02920001243493
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZONA NORTE SL	B39623798	02920001243506
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZONA NORTE SL	B39623798	02920001243510
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZONA NORTE SL	B39623798	02920001243526
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZONA NORTE SL	B39623798	02920001243534
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZONA NORTE SL	B39623798	02920001243551
COSPEDAL PEREZ-COSIO GONZALO DE	13752157C	02920001243324
CREDITOS CANTABRIA SL	B39633946	02920001243464
CRUZ TEJA CARMEN	13577708A	02920001244372
CUENCA LOPEZ MARIA ISABEL	20200341Q	02920001243474
CUENCA LOPEZ MARIA ISABEL	20200341Q	02920001244393
CUESTA CRESPO JOSE MANUEL	13791871J	02920001243841
D C D SC	J39632088	02920001243442
D C D SC	J39632088	02920001243810
DELLIGSEN CORPORATION SL	B84950039	02920001243386
DELLIGSEN CORPORATION SL	B84950039	02920001243394
DIAZ POLANCO CARLOS	13774016Y	02920001243836
DIAZ SAINZ MARIA ANTONIA	13777662H	02920001243263
DIEZ RODRIGUEZ, CARLOS	72088481H	02920001243793
DOJO SAN MARTIN SL	B39614805	02920001243311
ECHEVARRIA ECHEVARRIA JOSE MARTIN	14924318D	02920001243952
ECHEVARRIA ECHEVARRIA JOSE MARTIN	14924318D	02920001244024
EPARU, MARIN	X9594149K	02920001243853
ESCUELA DE FUTBOL TORRES QUEVEDO	G39064837	02920001243405
ESTRUCTURAS PROTECAN SLL	B39586953	02920001243944
FANIA SALSA SL	B39656285	02920001243863
FERNANDEZ CARDENAS JOSE ALBERTO	X4260976L	02920001243160

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Providencia
FERNANDEZ DIEZ ALEJANDRO	13742628J	02920001243594
FERNANDEZ VARGAS EDINSON FERNANDO	72174681Z	02920001244072
FERREYRA ALVAREZ JOSE ADONER	X3630765P	02920001243453
FRESNO FERNANDEZ FERNANDO	13725094M	02920001243714
FURGOTAXI, SL	B39245592	02920001243431
GARAY ONTAVILLA MARTA	13768679M	02920001243696
GARCIA BUENO EFREN	72080539B	02920001244301
GARCIA CUETO JOSE ALBERTO	72058739S	02920001244083
GARCIA DIAZ ANA ISABEL	20215869L	02920001243252

Santander, 26 de noviembre de 2010.  
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
M.ª Dolores Callejo Elizagaray.

2010/17612

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17614** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Provisidencia
A & AT ARQUITECTOS Y AMBIENTE SL	B39594627	02920001240731
A & AT ARQUITECTOS Y AMBIENTE SL	B39594627	02920001240742
ABASCAL DEL RIO ISABEL	20191552J	02920001239546
ABELAIRAS OREÑA MARIA ROSARIO	13730031C	02920001239190
AGENTES DE GESTIONES Y PROMOCIONES MAVICO SL	B09309014	02920001240310
AGUDO GOMEZ VICTOR MANUEL	72038823V	02920001240895
AGUERO GOMEZ JOSE CARLOS	13766390Q	02920001239484
AGUIRRE RODRIGUEZ MARIA ANGELES	13782370B	02920001240190
ALIEZO SL	B39481312	02920001239961
ALONSO COBO MATILDE	13791759Q	02920001239273
AMADOR PAZ MARINO	13740503G	02920001239200
AMBITOS RESIDENCIALES DE SANTANDER SL	B39596994	02920001239224
AV4 SERVICIOS AUDIOVISUALES SLL	B39539218	02920001239172
BEFER PASCUA SL	B39561865	02920001239283
BERNAL POZA MIGUEL ANGEL	13770405Y	02920001239304
CABANZON GONZALEZ MIGUEL ANGEL	13692469V	02920001240935
CAFES BALLITA SL	B39375597	02920001241203
CALLEJA BARQUIN RAUL	20212601V	02920001239211
CARNICAS PIQUIO SL	B39377718	02920001241316
CASTAÑO ESCALANTE ANTONIO	13707348S	02920001239800
CASTILLO FERNANDEZ RAUL	72036563B	02920001241016
CIAICA ALIONA	X5478329M	02920001241170
CID HERRAEZ FRANCISCO JAVIER	13783302T	02920001240283
CIFUENTES PEREZ MANUEL ENRIQUE	72078934Q	02920001239244
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PEREDA 20 SL	B39434048	02920001240246
CUESTA CAMINO M DOLORES	14395607E	02920001239864
D COR URRESTI IBARGUEN SL	B39534433	02920001240036
DE LA HERRANZ SOBA RICARDO	20219139T	02920001239186
DELGADO DOMINGUEZ CRISTOBAL	13923179Z	02920001241255
DIEGO PEDROSA MARIA JESUS	13477232Z	02920001241321
DOBARGANES IGLESIAS MANUEL ANTONIO	13768428F	02920001239130
ECHEVARRIA GARCIA DAVID	72036493X	02920001239142
ECHEVARRIA MARTIN IGNACIO	20219466M	02920001239700
ELEYEME SC	J39663299	02920001239114
ELITE CAR SANTANDER SLU	B39673249	02920001239723
EXCLUSIVE WORLD CARS SL	B39664800	02920001239774
FERNANDEZ DIEZ SONIA	72072557X	02920001239255
FILCON SL	B39024013	02920001239164
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CANALEJAS SL	B39594874	02920001240214
FRAILE RODRIGUEZ VICTOR	72032577G	02920001239151
FUENTE LA SIRENA SL	B39563564	02920001239332
FUENTE LA SIRENA SL	B39563564	02920001239344
FUENTE LA SIRENA SL	B39563564	02920001240172
FUENTE LA SIRENA SL	B39563564	02920001240186
GALIANO SAEZ ANA CRISTINA	72051230G	02920001239615
GARCIA BAÑUELOS JUAN	14829554M	02920001240014
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	13783485E	02920001239105
GARCIA MARTIN RAFAEL	13709826D	02920001239431
GARCIA QUINTANA JESUS FERNANDO	20194279A	02920001239261

Santander, 26 de noviembre de 2010.  
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
M.ª Dolores Callejo Elizagaray.

2010/17614

CVE-2010-17614

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2010-17233** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica 2009. Notificación 3/10-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA/RÚSTICA EJERCICIO 2009.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Ampuero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

### NOTIFICACIÓN 3/10- V

RELACIÓN QUE SE CITA:

TRUFINSA INVERSIONES, SL. MADRID  
RODRÍGUEZ GORRIARAN, JOSÉ. ERANDIO/ VIZCAYA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, o en el municipio de Ampuero los miércoles de once a una hora para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ampuero, 5 de noviembre de 2010.  
El tesorero (ilegible).

[2010/17233](#)

CVE-2010-17233

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

**CVE-2010-17692** *Notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. 809 y otros.*

Resultando infructuoso el intento de notificar a los interesados que se relacionan a continuación por causas ajenas a esta Administración, por medio del presente, en virtud del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita a ellos o sus representantes para que comparezcan en el Servicio de Recaudación ubicado en Argoños - 39197, Bº Tejiro nº 2 - bj., en horario de 9 a 13 h., de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para comunicarles el acto administrativo que se indica. Si no se atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Concepto: Tasas Agua y Alcantarillado.

Nº EXP.	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO	PRINCIPAL
809	14942307N	Aragón Nuñez, Landelino Martín	2 Trimestre 2010	43'49 €
417	13717282J	Ayala Cardaba, Manuel	2 Trimestre 2010	45'64 €
660	13777298E	Cavieces Gutiérrez, Eduardo	2 Trimestre 2010	43'56 €
1628	14571788T	Fernández Corvo, Isabel	2 Trimestre 2010	43'49 €
668	20192138R	Fernández Fernández, Juan José	2 Trimestre 2010	43'58 €
964	72096729D	Fernández García, Alexia	2 Trimestre 2010	43'49 €
1940	B39594874	Fomento de Construcciones Canalejas	2 Trimestre 2010	44'37 €
235	B39568076	Gavilore SL	2 Trimestre 2010	767'51 €
1863	72025381E	Laso Lavín, Ana María	2 Trimestre 2010	49'66 €
1752	13780669N	Laso Lavín Demetrio	2 Trimestre 2010	43'61 €
1194	14543386A	Leguina Gil, Asunción	2 Trimestre 2010	43'53 €
1242	14543386A	Leguina Gil, Asunción	2 Trimestre 2010	43'49 €
1756	13766703F	López Revuelta, José Luis	2 Trimestre 2010	43'63 €
281	16036188J	Martínez Rodríguez, José María	2 Trimestre 2010	43'49 €
1227	51115959T	Meilan Andrés, Eduardo	2 Trimestre 2010	43'49 €
257	13547640L	Orizaola Velázquez, Víctor	2 Trimestre 2010	43'49 €
82	13703223F	Ortiz Díez, Pablo	2 Trimestre 2010	43'49 €
193	20210441L	Pablo García, Roberto de	2 Trimestre 2010	43'61 €
90	72025219Y	Palacio Salamanca, María Jesús	2 Trimestre 2010	43'51 €
1749	45423154V	Pizarro Talavera, Emigdio Bienvenido	2 Trimestre 2010	43'59 €
408	52446353M	Polo Fernández, Galo Ignacio	2 Trimestre 2010	43'49 €
258	78215862S	Reynes Gual, Catalina	2 Trimestre 2010	43'56 €
448	20204076W	Ruiz Gómez, Mª Teresa	2 Trimestre 2010	43'52 €
953	1379573M	Subirana Brambilla, Gema	2 Trimestre 2010	43'58 €
568	05230279X	Torres Alvarez, Fco Emilio	2 Trimestre 2010	43'52 €

Argoños, 24 de noviembre de 2010.

El alcalde,  
Juan José Barrietabeña.

2010/17692

CVE-2010-17692

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2010-17375** *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio IIVT PLCAR02/10.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega, ( horario de 9 h a 13 h), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Procedimiento que motiva las notificaciones:

PROV APREMIO IIVT PLCAR02/10

DNI: 013933409 D.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: PIÑERA PILA M ÁNGELES.

Nº RECIBO: 1342452.

F. ENVÍO: 09-11-2010.

Cartes, 22 de noviembre de 2010.

Firma ilegible.

[2010/17375](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2010-17230** *Citación para la notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes. Expte. 200403267.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega de 9 h a 13 h. o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 h, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

DNI: A39290911.

CONTRIBUYENTE: COMILLAS MAR S. L.

Nº EXPEDIENTE: 200403267.

Comillas, 17 de noviembre de 2010.

Firma ilegible.

2010/17230

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2010-17514** *Citación para notificación por comparecencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes y valores bancarios. Envío 642867515 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda del Ayuntamiento s/n de Colindres, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL NÚMERO EXPTE.APREMIO	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO: Nº ENVÍO
2003 PROMOC.Y CONSTRUCC. MASAIR SL	B53769261	09-11-10 Y 10-11-10	642867515
AFANADOR BARBERARENA, M <sup>a</sup> JOEFA	13724827Z	10-11-10 Y 12-11-10	642867537
AFANADOR RODRIGUEZ, RUBEN	72050606R	09-11-10 Y 10-11-10	642867516
ALONSO SAINZ, SERAFIN	72067610P	15-11-10	642867545
D'ACQUISTO LLAMA, ANDRES	72093920Y	09-11-10 Y 10-11-10	642867530
DÍAZ ALARCON, LAURA	20215328F	10-11-10 Y 11-11-10	642867528
EXPOSITO DEUSTUA, ELIAS	72054080W	10-11-10 Y 11-11-10	642867539
GOMEZ PEREZ, MONTSERRAT	72029230S	11-11-10 Y 12-11-10	642867519
GONZALEZ COSTELA, JOSE LUIS	72019638Z	09-11-10 Y 11-11-10	642867520
INCERA ECHEVARRIA, BRAULIO	13665395Z	10-11-10 Y 11-11-10	642867521
IRASTORZA MARTINEZ, JUAN	13707948V	04-11-10 Y 05-11-10	642867511
LIRON DAFOLGUEIRA, ANA MARIA	20207130C	04-11-10 Y 05-11-10	642867509
MUÑOZ CUADRADO, JULIA	22737332S	10-11-10 Y 11-11-10	642867542
REVUELTA CASTANEDO, ALFREDO	13714533R	10-11-10 Y 11-11-10	642867544
RICONDO CRUCES, BELEN	72030035S	05-11-10	642867503
SAN EMETERIO COBO, M <sup>a</sup> LUZ CARMEN	13697147 <sup>a</sup>	09-11-10 Y 10-11-10	642867524
SAN EMETERIO GONZALEZ, MIRTA	72098000S	10-11-10 Y 11-11-10	642867525
VEGA TORRES, DAVID ALBERTO	X3621996W	10-11-10 Y 11-11-10	642867527

Colindres, 22 de noviembre de 2010.

La tesorera,

María José Blanco Gutiérrez.

2010/17514

CVE-2010-17514

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2010-17615** *Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 317/10 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas y depósitos bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuándo, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	<b>N.I.F. / C.I.F.</b>	<b>FECHA INTENTO NOTIF.</b>	<b>Nº ENVÍO POSTAL</b>	<b>NºEXPTE.</b>
ALTES ASESORES S.L.	B-39657143	04-11-2010	767684170	317/10
BARROS GUSTAVO HECTOR	X4429345-M	03-11-2010	767684161	300/10
BIERNACKI DARIUSZ STEFAN	X1826316-R	03-11-2010	767684162	301/10
GARCIA RODRIGUEZ JOSE	13609531-V	03-11-2010	767684164	305/10
RUBIO ALCALA TEODORO	72092664-S	03-11-2010----04-11-2010	767684166	308/10
BECA LORENZO NADIA	72072659-C	08-11-2010	767684198	126/10
CALVO URRUTIA ALICIA DE LAS MERCEDES	X2244653-Z	11-11-2010----12-11-2010	767684243	144/07
MARTINEZ NATES RAMON FCO	13684237-L	11-11-2010----12-11-2010	767684244	102/08
LAVIN MARTINEZ MATILDE	13699669-H	11-11-2010	767684240	11709
SARRAGUA LLAMOSAS ROSARIO	13654766-B	11-11-2010----12-11-2010	767684241	247/09
LARAUGOGOITIA MARTINEZ NATIVIDAD	14880355-E	11-11-2010----12-11-2010	767684245	433/09
MARTINEZ VIDAL DAVID	72051898-M	08-11-2010---09-11-2010	767684197	83/10
PABLOS NEGRETE FRANCISCO	13606629-J	08-11-2010---09-11-2010	767684194	230/10
ALBERDI DIAZ RAQUEL	72035512-H	03-11-2010---04-11-2010	767684169	314/10
BASURCO IGLESIAS OLGA	72026164-P	03-11-2010---05-11-2010	767684173	321/10
CIRIACO HURTADO ANTERO	72180676-Y	03-11-2010---04-11-2010	767684175	324/10
CRUZ DINTEN VIANA RICARDO ANDRES	13723582-B	03-11-2010---04-11-2010	767684176	328/10
FERNANDEZ LOMBARDO JUAN JOSE	13793956-M	03-11-2010---04-11-2010	767684178	330/10

Laredo, 25 de noviembre de 2010.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2010/17615

CVE-2010-17615

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2010-17515** *Citación para notificación por comparecencia de liquidación de Plusvalía.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Miengo, sito en la Plaza Marqués de Valdecilla, 1, de Miengo, en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de debitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: B-39563564.

Deudor: "Fuente La Sirena, S. L."

Domicilio: Calle Santa Teresa de Jesús, 3 Bj. - Santander.

Principal: 633,44 euros.

Miengo, 23 de noviembre de 2010.

El alcalde (ilegible).

[2010/17515](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2010-17579** *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida certificación de descubierto colectiva a efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y los derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título acreditativo del crédito se han dictado por el señor Tesorero competente las siguientes providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

### PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
  
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los viernes de 10:00 a 13:00h.

CVE-2010-17579

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

**INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:**

Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

**RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:**

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
013926101-S	ALONSO FERNANDEZ, JESUS	CL. FUENTE VIEDA - MIENGO, 443 (MIENGO)	58,59
072110768-H	ALVAREZ POLIDURA, Mª CARMEN	CL. JUAN XXIII, 7 06 DR (TORRELAVEGA)	101,92
020195546-M	ARGOS ARGOS, ROBERTO	CL. ABRA DEL PAS - MOGRO, 1155 BL 2 01 C (MIENGO)	174,08
013775803-E	CADAVIECO ROJO, JOSE MIGUEL	CL. PLAYA DE USIL, 328 BL T2 04 D (MIENGO)	488,53
072082628-F	CALAVIA GARCIA, CRISTIAN	CL. ABRA DEL PAS - MOGRO, 1389 Ptal 4 BAJ IZ	36,11
072053592-C	CARDA RODRIGUEZ, SERGIO	CL. PLAYA DE USIL, 328 BL T3 01 D (MIENGO)	197,96
072036118-A	CARRERA GARCIA, JOSE EDUARDO	AV. LOS MENICENSES - MIENGO, 1600 10 (MIENGO)	404,35
012223274-Q	CASTAÑEDA CALDERON, GUILLERMO	CL. PUENTE COLGANTE, 47 (VALLADOLID)	249,53
047217513-P	CENJOR MANZANO, JOSE IGNACIO	CL. PLAYA DE USIL - MOGRO, 409 Ptal 4 01 G (MIENGO)	182,93
X4528340-P	COLLOVA, GUSTAVO ALBERTO	CL. HERMANOS VILLAFANE, 31 03 8 (CASTELLON DE LA PLANA)	389,77
B3965424-9	CONSTRO DOURO 4, S.L.	AV. LOS MENICENSES - MIENGO, 2149 02 E (MIENGO)	56,88
033519544-B	ESPINOSA RECALDE, NATALIA	CL. ABRA DEL PAS - MOGRO, 971 BL 8 01 A (MIENGO)	250,52
072056124-E	FERNANDEZ PORTILLA, JAVIER	AV LOS MENICENSES - MIENGO, 658 10 (MIENGO)	1.764,68
040949176-E	FUENTES GUERRERO, ARMANDO	CL. PRAO PALACIO - MIENGO, 104 3 (MIENGO)	900,87
013935987-B	GONZALEZ GOYOAGA, JOSE RAMON	CL. AMADOR DE LOS RIOS, 3 03 D (TORRELAVEGA)	262,27
013732415-N	GUTIERREZ TAZON, JUAN CARLOS	CL. RESPUELA, 2E 02 IZ BEZANA LAGO (STA CRUZ DE BEZANA)	99,72
013911138-W	GUTIERREZ ZUBICARAY, JOSE MANUEL	CL. LA FUENTE - CUCHIA, 91 (MIENGO)	99,72
007969156-R	HERRERO MARTIN, CARLOS	CL. PLAYA DE USIL - MOGRO, 221 Ptal 2 01 A (MIENGO)	146,96
013749815-R	MARTINEZ TEJERA, JESUS	CL. PLAYA DE USIL - MOGRO, 272 01 A (MIENGO)	140,34
013686191-H	MONTERO ONANDIA, JOSE ANGEL	CL. MIJARES - MIENGO, 510 03 K (MIENGO)	124,18
013769105-V	PARDO VALLAR, FRANCISCO JAVIER	CL. SAN JUAN - CUCHIA, 181 11 (MIENGO)	124,18
013781380-X	PEREZ CANO, LUIS ALBERTO	CL. PLAYA DE USIL, 221 Ptal 4 01 B (MIENGO)	94,48
020190013-S	PURAS CARLOS, ARANZAZU	AV. ESPAÑA - MOGRO, 1454 BL 2 BAJ B (MIENGO)	147,62
013781565-B	RUIZ COTORRO, AGUSTIN	CL. TETUAN, 35 01 B (SANTANDER)	205,59
072136386-Z	SAIZ BRINGAS, CARLOS	CL. SAN JUAN - CUCHIA, 134 1 (MIENGO)	115,44
072134936-J	SAIZ CEBALLOS, ALFREDO	CL. PLAYA DE USIL - MOGRO, 328 T3 03 D (MIENGO)	195,28
020208438-V	SAIZ ROMO, DAVID	BO. MAR, O-5 Ch 2 (POLANCO)	88,15
013934780-T	SOBERON TORRE, ANDRES	CL. EL MONTONORIO - GORNAZO, 648 (MIENGO)	140,94

Miengo, 15 de noviembre de 2010.

El tesorero,

Juan Carlos Cabeza Martínez.

2010/17579

CVE-2010-17579

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2010-17043** *Notificación por comparecencia. Referencia NA394701008115502127.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: Notificación Acuerdo y Liquidación de Derivación Responsabilidad subsidiaria en administrador, por deudas de PROMOCIONES PUENTE VELO SL.

ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

INTERESADO: DURAN GARCÍA, BENIGNO.

NIF: 13694565C.

REFERENCIA: NA394701008115502127.

Piélagos, 16 de noviembre de 2010.

La alcaldesa en funciones,

M.ª Eva Gómez Arranz.

[2010/17043](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2010-17044** *Notificación por comparecencia. Referencia NA394701010255502150 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: Actuaciones tramitación expedientes de ejecutiva.

ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

INTERESADO: ALLENDE BRIZ HIGINIO  
NIF: 72121423R  
REFERENCIA: NA394701010255502150

INTERESADO: ÁLVAREZ RICONDO M LUISA  
NIF: 37656762N  
REFERENCIA: NA394701010255502151

INTERESADO: ARENAL GARCÍA ENCARNACIÓN  
NIF: 13872513V  
REFERENCIA: NA394701010255502153

INTERESADO: ARRARTE GRINDA MANUEL MAR  
NIF: 13471378W  
REFERENCIA: NA394701010255502154

INTERESADO: BARQUÍN TRUEBA ÁNGEL  
NIF: 13639744P  
REFERENCIA: NA394701010255502155

INTERESADO: BATALLA CARILLA TERESA  
NIF: 17062850R  
REFERENCIA: NA394701010255502156

INTERESADO: BLANCO GUTIÉRREZ MARÍA JOSÉ  
NIF: 13706268Q  
REFERENCIA: NA394701010255502157

INTERESADO: CARCEDO GONZÁLEZ MANUEL ÁNGEL  
NIF: 13679788D  
REFERENCIA: NA394701010255502159

INTERESADO: CARRERA MORA CARMEN  
NIF: 13512499E  
REFERENCIA: NA394701010255502160

CVE-2010-17044

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

INTERESADO: CURADO IÑARRA PEDRO PABLO  
NIF: 13667779Y  
REFERENCIA: NA394701010255502163

INTERESADO: DIEGO PEDROSA MARÍA JESÚS  
NIF: 13477232Z  
REFERENCIA: NA394701010255502164

INTERESADO: FERNÁNDEZ LLAO JOSÉ ANTONIO  
NIF: 13860123R  
REFERENCIA: NA394701010255502171

INTERESADO: FERNÁNDEZ MARCOS AMAYA  
NIF: 72051329B  
REFERENCIA: NA394701010255502172

INTERESADO: GUTIÉRREZ BEIVIDE VALERIANO JESÚS  
NIF: 13721703H  
REFERENCIA: NA394701010255502176

INTERESADO: GUZMÁN PEROTE DIEGO LUIS  
NIF: 12168321X  
REFERENCIA: NA394701010255502177

INTERESADO: HERRERA CALVA BALDOMERO  
NIF: 13706939C  
REFERENCIA: NA394701010255502178

INTERESADO: IGLESIAS RUMOROSO RICARDO  
NIF: 13861857X  
REFERENCIA: NA394701010255502182

INTERESADO: LANZA LANZA ANDRÉS  
NIF: 13688255N  
REFERENCIA: NA394701010255502184

INTERESADO: LANZA MARTÍNEZ BALBINO  
NIF: 08500234D  
REFERENCIA: NA394701010255502185

INTERESADO: LARRALDE ECHEVARRÍA FERMÍN  
NIF: 13770807V  
REFERENCIA: NA394701010255502187

INTERESADO: LASTRA FREIJE ANTONIO  
NIF: 13714129B  
REFERENCIA: NA394701010255502189

INTERESADO: LÓPEZ GONZÁLEZ ESTHER  
NIF: 13790654S  
REFERENCIA: NA394701010255502190

INTERESADO: MARTÍNEZ CONDE MARCELINO  
NIF: 13632702G  
REFERENCIA: NA394701010255502192

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

INTERESADO: MELO DA SILVA MARÍA ODETE  
NIF: X0344788H  
REFERENCIA: NA394701010255502193

INTERESADO: MIER PÉREZ SISEBUTO  
NIF: 13522370A  
REFERENCIA: NA394701010255502195

INTERESADO: MIGUEL LERA JUAN MANUEL  
NIF:  
REFERENCIA: NA394701010255502196

INTERESADO: MOLTO BALIBREA OLIVER  
NIF: 34749745B  
REFERENCIA: NA394701010255502198

INTERESADO: OCEJA OCEJA M<sup>a</sup> DOLORES  
NIF: 13696369F  
REFERENCIA: NA394701010255502201

INTERESADO: ORIA FERNÁNDEZ OSCAR  
NIF: 20217196N  
REFERENCIA: NA394701010255502202

INTERESADO: ORTIN GASCÓN AMALIO  
NIF: 13913011N  
REFERENCIA: NA394701010255502203

INTERESADO: RODRÍGUEZ MARCOS MONTSERRAT  
NIF: 13772241W  
REFERENCIA: NA394701010255502207

INTERESADO: RODRÍGUEZ MONTES MARÍA MAR  
NIF: 13794679S  
REFERENCIA: NA394701010255502208

INTERESADO: RUIZ ÁLVARO JOSÉ  
NIF: 13797095Q  
REFERENCIA: NA394701010255502210

INTERESADO: RUIZ ARQUES YOLANDA  
NIF: 13702834D  
REFERENCIA: NA394701010255502211

INTERESADO: RUIZ ROMÁN MANUELA  
NIF: 13934769Q  
REFERENCIA: NA394701010255502214

INTERESADO: SALMÓN GUTIÉRREZ JESÚS MIGUEL  
NIF: 13885500D  
REFERENCIA: NA39470101025550215

INTERESADO: SAMPEDRO DIEGO M<sup>a</sup> CARMEN  
NIF: 13675184M  
REFERENCIA: NA39470101025550216

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

INTERESADO: SAN MIGUEL ESCOBEDO ROSA MARÍA  
NIF: 13689726B  
REFERENCIA: NA39470101025550219

INTERESADO: SÁNCHEZ CUESTA ENRIQUE  
NIF: 13972607S  
REFERENCIA: NA39470101025550220

INTERESADO: TERÁN ORTIZ ISABEL  
NIF: 13756399F  
REFERENCIA: NA39470101025550223

INTERESADO: FUENTE LA SIRENA SL  
NIF: B39563564  
REFERENCIA: NA394701007055502101

INTERESADO: FUENTE LA SIRENA SL  
NIF: B39563564  
REFERENCIA: NA394701010015502144

INTERESADO: VARELA BEZANILLA LUIS MANUEL  
NIF: 13715091F  
REFERENCIA: NA394701008115502124

Pielagos, 16 de noviembre de 2010.  
La alcaldesa en funciones,  
M.<sup>a</sup> Eva Gómez Arranz.

[2010/17044](#)

CVE-2010-17044

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2010-17200** *Citación para notificación de providencia de apremio a deudores 1098001524 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACTO A NOTIFICAR: Notificación providencia de apremio.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Procedimiento de de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
13722167E	ABASCAL TOCA JULIO	1098001524
13722167E	ABASCAL TOCA JULIO	1098001524
73039512Q	ABRIL ESPAÑA JOSE MANUEL	1001219632
13773344R	ACEBO BIMENDI JUAN MANUEL	1001190198
13773344R	ACEBO BIMENDI JUAN MANUEL	1001219399
X3336882L	ACOSTA SIERRA ELVIA-MARY	1001219921
B15718620	ACTIVOS INDUSTRIALES P M SL	1001189789
B15718620	ACTIVOS INDUSTRIALES P M SL	1001218981
13930988A	AGUADO GUTIERREZ FERNANDO	1001190469
09310539R	AGUADO RAMIREZ FERNANDO	1001191083
72063749B	AJA GRAN VICTOR	1001190704
X2308334P	AKHMEDOVA OLENA	1001190729
72079892	ALBAJARA MINTEGUIAGA URKO	1001190980
72066434M	ALBERDI FLORES MIGUEL ANGEL	1001190263
72145114W	ALLENDE GONZALEZ TALIA	1001190287
13873134V	ALLENDE MARTINEZ ANGEL	1098001486
13873134V	ALLENDE MARTINEZ ANGEL	1098001486
13926606Z	ALONSO COSSIO JOSE HERMINIO	1098001707
13926606Z	ALONSO COSSIO JOSE HERMINIO	1098001707
13746011S	ALONSO FERNANDEZ JOSE LUIS	1001190680
13917129J	ALONSO GARCIA RAMON	1098001552
13917129J	ALONSO GARCIA RAMON	1098001552
13789058Y	ALONSO GONZALEZ JUAN CARLOS	1001190660
13758944E	ALONSO MANBRILLA CONSUELO	1001190098
13758944E	ALONSO MANBRILLA CONSUELO	1001219298
72080727S	ALVAREZ AGUILAR BORJA	1001190716
10575308T	ALVAREZ GRANDA JESUS LINO	1001190507
72072322M	ALVAREZ LORENZO CARLOS ALBERTO	1001189685
20217411C	ALVAREZ MARCOS MONICA	1001190235
13772396L	ALVAREZ VAQUER CESAR	1001190642
X2036050K	ALVES DE FREITAS SOELI FATIMA	1098001455
X2036050K	ALVES DE FREITAS SOELI FATIMA	1098001455
X2036050K	ALVES DE FREITAS SOELI FATIMA	1098001455
X2036050K	ALVES DE FREITAS SOELI FATIMA	1098001455
X2036050K	ALVES DE FREITAS SOELI FATIMA	1098001455
X7258430K	AMATO DIEGO	1001190714
X1944980P	AMATO LUCIANO	1098001493
X1944980P	AMATO LUCIANO	1098001493
78890162R	ANDIKOETXEA ALVAREZ AINTZANE	1001190956
13686823Y	ANDUAGA SALAS SERGIO	1098001680
13686823Y	ANDUAGA SALAS SERGIO	1098001680
13686823Y	ANDUAGA SALAS SERGIO	1098001680
13499425N	ANIEVAS LOPEZ NICOLAS	1001190444
72132648W	ANUARBE CORRAL AITOR	1001190671
13795239T	APARICIO QUIÑONES DAVID	1001190605
13888250E	ARANDA GARAY TOMAS	1001189890
13898495D	ARANDA VILLAR ARMANDO	1098001573
13898495D	ARANDA VILLAR ARMANDO	1098001573
13898495D	ARANDA VILLAR ARMANDO	1098001573
13898495D	ARANDA VILLAR ARMANDO	1098001573
72134964H	ARCE BUSTAMANTE DAVID	1001190526
B39084793	ARCE E IMAZ SL	1001190764
20196456H	ARCE GARCIA GERMAN	1098001638
20196456H	ARCE GARCIA GERMAN	1098001638
20196456H	ARCE GARCIA GERMAN	1098001638
13521757B	ARGUMOSA ACEREDA INES	1001219400
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1098001997
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1098001997
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1098001997
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1098001997
13980749S	ARGUMOSA MIRONES JAIME	1001090145
13715040W	ARGUMOSA NIEVA M ROSARIO	1001190488
X1722369Z	ARRIBAS JIMENO ALEJANDRO	1001190547
G39577549	ARROYO CRESPO SC	1001190811
X8848892X	ARRUNATEGUI SIFUENTES CARLOS EDUARDO	1001191033
14950857Y	ASENSIO APELLANIZ ESTEBAN	1001190846
X0354425H	AVILA GONGAR YOLANDA	1001190324

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
X2978677Q	AVILA ZAPATA JACKELINE	1001190681
52449091Y	BADREDDINE VILLANUEVA HANA	1001190898
13789746	BALLESTEROS TARILONTE IGNACIO	1001191108
X7186803Q	BARBOSA DIAS JOSE FERNANDO	1001190616
13792083H	BARCENA PERNIA ANGEL FEDERICO	1001191022
14525420T	BARCENA VALLEJO JOSE ANTONIO	1098001659
14525420T	BARCENA VALLEJO JOSE ANTONIO	1098001659
00815945C	BARREDA ORDUÑA MAURICIO	1001190393
16771573L	BARRIO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	1001190105
16771573L	BARRIO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	1001219306
X2671871F	BARRY BORONA TANIA	1001190766
13776664D	BEADE FERNANDEZ JUAN MANUEL	1001189767
13776664D	BEADE FERNANDEZ JUAN MANUEL	1001218957
13785460L	BEDIA LOPEZ PABLO ALFONSO	1001189904
X2992463W	BELES LUBOR	1001190285
X6191016Z	BENITEZ MIRANDA VICTORIA C	1001190663
13701253S	BENITO FERNANDEZ MANUEL JOAQUIN	1001190759
13645347E	BERASATEGUI BOLADO JOSE	1001190118
13135976D	BEREZO CRIADO M CARMEN	1001191005
20214137N	BERRIO ARRIETA DOMINGO	1001190021
20214137N	BERRIO ARRIETA DOMINGO	1001219216
13678574Z	BEZANILLA DIEGO MARIA SOLEDAD	1001189853
X4957167T	BIRLE PETRICA EMIL	1001190318
13728965N	BLASCO PELAEZ EMILIO	1098001654
13728965N	BLASCO PELAEZ EMILIO	1098001654
13728965N	BLASCO PELAEZ EMILIO	1098001654
13728965N	BLASCO PELAEZ EMILIO	1098001654
13728965N	BLASCO PELAEZ EMILIO	1098001654
13753685F	BOLADO CASTILLO JOSE PABLO	1001190131
20219951F	BOLADO NEIRA RICARDO	1001189849
13756454Q	BOLIVAR MENOCA MARIA JOSE	1098001488
13756454Q	BOLIVAR MENOCA MARIA JOSE	1098001488
21402078A	BONMATI MOLINA JUAN BAUTISTA	1001190398
13920949S	BUENO FERNANDEZ Mª BEGOÑA	1001190580
13751925H	BUITRAGO GOMEZ FERNANDO	1098001691
13751925H	BUITRAGO GOMEZ FERNANDO	1098001691
B48828875	BULCAMIRO SL	1098001454
B48828875	BULCAMIRO SL	1098001454
13742586	BUSTAMANTE LOSADA FATIMA	1001190435
72051011S	CABALLERO ESCOBEDO PILAR	1001189905
X8914159A	CABRERA SILVA ERICA	1001190446
01184132T	CADENAS DURAN JUAN ANTONIO	1001190540
13756693W	CALDERON ALONSO MARIA OLGA	1001191008
33522480A	CALLEJON VALDES ANA MARIA	1001190490
13773702Z	CALVO VERDEJA RAIMUNDO	1001190721
13773702Z	CALVO VERDEJA RAIMUNDO	1001190001
13773702Z	CALVO VERDEJA RAIMUNDO	1001219200
13646662A	CAMPO CUARTAS ROMUALDO	1001217662
20194308D	CAMPO REVILLA FATIMA	1001190902
72046878E	CAMPO REVILLA SANTIAGO	1098001697
72046878E	CAMPO REVILLA SANTIAGO	1098001697
G39558630	CANTABRIA MEDIEVAL ASOC CU LTURAL	1001190789
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR STR SL	1098001633
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR STR SL	1098001633
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR STR SL	1098001633
B39375720	CANTABRICA DE VENDING Y DISTR STR SL	1098001633
72037485	CAÑAS COBO OSCAR	1001190518
18862483E	CARDA LLOP JOSE RAMON	1001190617
X8096213Y	CARDONA SOTO RAMON	1001190428
X7167619Z	CARPENCO ALEXANDRU	1001190332
72038526L	CARRAL CASANUEVA BERNARDO	1001190675
72071174	CARRANCEDO CABRILLO LUIS	1001190630
72050137S	CARRERA RAMIREZ EVA MARIA	1098001641
13520140G	CARRERA REGATA M.LUZ	1001189763
36072262M	CARRERO RUIZ MARIA	1001191061
72071875H	CASTAÑEDA MUÑOZ JULIA REBECA	1001190259

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
72033845F	CASTELLANOS GARCIA M <sup>a</sup> AMPARO	1001190325
72068600D	CASTELLANOS SAN ESTEBAN IRENE	1001191023
72116164D	CASTILLO CAMPO FELICIANO	1001190307
13796909Z	CASTILLO JIMENEZ JUAN	1098001610
13796909Z	CASTILLO JIMENEZ JUAN	1098001610
13796909Z	CASTILLO JIMENEZ JUAN	1098001610
72128631X	CASTILLO PADILLA FELICIANO	1098001520
72128631X	CASTILLO PADILLA FELICIANO	1098001520
72128632B	CASTILLO PADILLA SATURNINO	1098001631
72128632B	CASTILLO PADILLA SATURNINO	1098001631
72128632B	CASTILLO PADILLA SATURNINO	1098001631
72128632B	CASTILLO PADILLA SATURNINO	1098001631
72128632B	CASTILLO PADILLA SATURNINO	1098001631
72128632B	CASTILLO PADILLA SATURNINO	1098001631
13794568L	CASUSO CHAPPE JOSE BRICE	1001190563
20202942H	CASUSO CHAPPE VIRGINIA	1001190853
13781656X	CASUSO ESTEBANEZ ROSA MARIA	1001190656
13785780V	CATALINA PEÑA M PILAR	1001190651
13782141N	CAYON SANCHEZ ANDRES	1001190411
13931774F	CEBALLOS PEREDA PEDRO MANUEL	1001190612
13760603W	CEBALLOS REVILLA LUIS MAURICIO	1001190757
20217853W	CEBAO TORCIDA ANA	1001190841
13782469H	CELIS BERAZA MARIA PILAR	1001190909
30614673V	CESPEDES FERNANDEZ AGUSTIN	1001190241
X3792945S	CHERKAOUI MOHAMED	1098001554
X3792945S	CHERKAOUI MOHAMED	1098001554
X3792945S	CHERKAOUI MOHAMED	1098001554
13919035X	CIANCA SOLORZANO JOSE ANDRES	1098001609
13919035X	CIANCA SOLORZANO JOSE ANDRES	1098001609
13919035X	CIANCA SOLORZANO JOSE ANDRES	1098001609
13919035X	CIANCA SOLORZANO JOSE ANDRES	1098001609
13923413H	CIEZA QUINTANA MARIA MANUELA	1001190867
25154439Y	CLEMENTE QUILEZ GERARDO	1001191018
13774891F	CLIMENT ESCANDON OBDULIA	1001190529
G3961632I	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL R OMEROSPORT	1001190590
H39701990	CMDAD. PROP. EL CUCO 148-219	1001219052
H39557459	CMDAD. PROP. LAS REIGADAS 22 A-B-G	1001190172
H39694310	CMDAD. PROP. SAN JOSE 2-A	1001219184
13521896N	COBO ARCE GERMAN	1001190875
72012069N	COBO CRESPO MARIA ANGELES	1001189751
72081566A	COBO SAINZ SEILA MARIA	1001219622
13759691X	COBO SANTANDER PURIFICACION	1001190401
51583038H	COLMENERO ATIENZA JESUS ANGEL	1001190006
H39494463	COMDAD. PROP. SORBIA	0801284196
13878263V	CONDE CONDE GABRIEL	1098001664
13878263V	CONDE CONDE GABRIEL	1098001664
13796631N	CONDE MARTINEZ M <sup>a</sup> REMEDIOS	1001189782
B39241203	CONSOCO SL	1098001686
B39502372	CONSTRUCCIONES C HICTINIO SL	1001190887
B39557319	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	1098001606
B39557319	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	1098001606
B39557319	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	1098001606
B39557319	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	1098001606
B39557319	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	1098001606
B39557319	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	1098001606
B39550199	CONSTRUCCIONES MALEAL SL	1001190485
B39643440	CONSTRUCCIONES QUIJANO Y M ORATON S.L.	1001190989
B39549860	CONSTRUCCIONES REMAN SANTANDER SL	1098001555
B39549860	CONSTRUCCIONES REMAN SANTANDER SL	1098001555

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
B39431408	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HERMANOS GUTIERREZ ALONSO SL	1098001716
B39431408	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HERMANOS GUTIERREZ ALONSO SL	1098001716
B39431408	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HERMANOS GUTIERREZ ALONSO SL	1098001716
X8560957N	CORA ANTONIU	1001190421
23014581E	CORBALAN LEAL ENCARNACION	1001190727
20197609K	CORDERO GONZALEZ AMELIA RAQUEL	1001190587
11809098R	CORDERO HUECAS CARLOS	1001219875
11809098R	CORDERO HUECAS CARLOS	1001190520
72126549	CORDOBA GALVETE JULIO MANUEL	1001190313
05350459S	CORDOBA RODRIGUEZ M <sup>a</sup> ANGELES	1001190859
X1180509B	COURBIS DOLANDE MARCOS CRISTIAN	1001190362
13717366M	CRESPO CRESPO POLICARPO	1001189762
13742347P	CRESPO VIADERO CARLOS	1098001655
13742347P	CRESPO VIADERO CARLOS	1098001655
13783213A	CRUZ AZNAREZ JOSE LUIS	1001190741
X8082017R	CUAMO CLARO LISBETH	1098001990
X8082017R	CUAMO CLARO LISBETH	1098001990
X8082017R	CUAMO CLARO LISBETH	1098001990
72074965A	CUESTA LOPEZ OSCAR	1098001576
72074965A	CUESTA LOPEZ OSCAR	1098001576
13935120H	CUETO ARCONADA FIDEL	1001189736
09286914C	DE ANDRES GARCIA MARIA ISABEL	1001190856
09407950F	DE DIEGO DE LA VEGA PATRICIO	0801284181
X3329331N	DE KIMPE WENDY BELLA	1001190949
72097263Z	DE LA DEHESA JUAN MARIA DEL MAR	1098001712
72097263Z	DE LA DEHESA JUAN MARIA DEL MAR	1098001712
20219140R	DE LA HERRANZ SOBA OSCAR	1001189841
20216537C	DE LA RIVA GARCIA OSCAR	0801284242
X2290663R	DE OLIVEIRA CARNEIRO LUCIANO ALBERTO	1001189964
X0544534D	DE RINALDIS ECAY FRANCESCO	1001219123
13712365H	DEHESA CALLES ANGEL DE LA	1098001650
13712365H	DEHESA CALLES ANGEL DE LA	1098001650
B39357389	DEJOVA SL	1098001540
B39357389	DEJOVA SL	1098001540
13713437D	DEL CASTILLO SANTIAGO CAR	1001190928
20193474A	DEL HOYO PEREZ LUIS ADOLFO	1098001532
20193474A	DEL HOYO PEREZ LUIS ADOLFO	1098001532
B39242102	DESGUACES VIOÑO SL	1001191060
13729018L	DIAZ LOPEZ MANUEL	1098001560
13729018L	DIAZ LOPEZ MANUEL	1098001560
13729018L	DIAZ LOPEZ MANUEL	1098001560
TR00003343	DIAZ PRIETO JOSE MANUEL	1098002118
TR00003343	DIAZ PRIETO JOSE MANUEL	1001219043
13726528J	DIEZ EZQUERRA JOSE BENITO	1098001640
13726528J	DIEZ EZQUERRA JOSE BENITO	1098001640
72059884X	DOMINGUEZ ISA ROBERTO	1001190525
13791589	DOMINGUEZ SALGADO FERNANDO	1001190646
X5221248H	DOUDOU AOUATE	1098001612
X5221248H	DOUDOU AOUATE	1098001612
20204426F	DURAN CALVO M RAQUEL	1098001506
20204426F	DURAN CALVO M RAQUEL	1098001506
13791839G	DURAN PEREZ JOSE MANUEL	1001190690
B39508445	ECO PIELAGOS SL	1001190827
B39576467	EDIFICACIONES CAGIGAS SOLAR S.L.	1001189998
20219175J	EGUREN JUAREZ ALBERTO	1001190910
X1352021N	EL KHALIL OULAID	1001190408
B39539176	EL TRIPULANTE SL	1001190776
B39513874	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES RAMON HERR	1098001556
B39513874	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES RAMON HERR	1098001556
45669302	ELIZALDE ARZAMENDI UNAI	1001191026
13748332J	ELIZALDE SANCHEZ JAVIER MARIA	1001190294
X2014646F	EZZAKRAQUI MOHAMED	1098001499
X2014646F	EZZAKRAQUI MOHAMED	1098001499

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
00081653A	FATHI SWEDA	1001190079
72040662Q	FERNANDEZ BASALDUA MARIA	1098002210
72040662Q	FERNANDEZ BASALDUA MARIA	1098002210
13520096Y	FERNANDEZ CANALES EUGENIO	1001190733
13747410B	FERNANDEZ DE VELASCO GARCIA LAGO JACINTA	1001190933
X5019010L	FERNANDEZ DIAZ VICTOR HUGO	1001190392
13736579J	FERNANDEZ EDESA EDUARDO	1098001645
13736579J	FERNANDEZ EDESA EDUARDO	1098001645
13788582J	FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	1098001543
13788582J	FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	1098001543
13788582J	FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	1098001543
20209995X	FERNANDEZ GONZALEZ FELIX	1001190799
20209995X	FERNANDEZ GONZALEZ FELIX	1001190048
13860123R	FERNANDEZ LLAO JOSE ANTONIO	1001190941
13791727F	FERNANDEZ ORDOÑO JUAN JOS	
13791727F	FERNANDEZ ORDOÑO JUAN JOS	1001190163
13707534V	FERNANDEZ ORTIZ EULOGIO	1098001594
13707534V	FERNANDEZ ORTIZ EULOGIO	1098001594
20197716J	FERNANDEZ PEREZ JUAN MANUEL	1001190993
20197716J	FERNANDEZ PEREZ JUAN MANUEL	1001190166
13905842L	FERNANDEZ PEREZ LUCIANO	1001189738
13905842L	FERNANDEZ PEREZ LUCIANO	1001218926
09192236X	FERNANDEZ PERIANES EMILIA MARIA	1001190798
13793096L	FERNANDEZ PUNSOLA DEL CASTILLO ALFONSO	1098001613
13793096L	FERNANDEZ PUNSOLA DEL CASTILLO ALFONSO	1098001613
13793096L	FERNANDEZ PUNSOLA DEL CASTILLO ALFONSO	1098001613
20216344B	FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	1098001626
20216344B	FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	1098001626
20216344B	FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	1098001626
13793223P	FERNANDEZ SALINAS MIGUEL ANTONIO	1098001581
13793223P	FERNANDEZ SALINAS MIGUEL ANTONIO	1098001581
20194524H	FERNANDEZ SAMANO SONIA	1001189924
72079605C	FERNANDEZ SAN EMETERIO SILVIA	1001190549
34216305X	FERRERO FERRER MANUEL	1001190534
49138762K	FOSADO LOPEZ MAURICIO EDUARDO	1001190186
13769350D	FRESNO BOJ MANUEL	1001090139
29031194L	FUENTE CABALLERO JESUS CARLOS DE LA	1001218927
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL	1098002005
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL	1098002005
B39462593	FUENTE VIDA DOS MIL SL	1098001665
B39462593	FUENTE VIDA DOS MIL SL	1098001665
B39455233	FUSCOAR CONSTRUCCIONES SL	1001189895
B39455233	FUSCOAR CONSTRUCCIONES SL	1001219086
B39542881	GABINETE NORTE PELAYO POLANCO SL	1001190499
13511816Y	GALLO DIEZ JOSE ANTONIO	1001190945
13904633Y	GALVAN HOYUELA JOSE LUIS	1001190375
13519098C	GALVAN MARTINEZ ANTONIO	1001189793
13519098C	GALVAN MARTINEZ ANTONIO	1001218987
72034253R	GALVAN MATIA DANIEL	1098001682
72034253R	GALVAN MATIA DANIEL	1098001682
X8848905T	GALVEZ YEPEZ JOSE HERMOGENES	1001190884
X3075002V	GARCES AGUIRRE JENNIFER ARIANNA	1001189886
50805760W	GARCIA BARRIL JUAN FELIX	1001190628
00794356M	GARCIA CASARRUBIOS MANZANEQUE ALEJANDRO	1001190208
00794356M	GARCIA CASARRUBIOS MANZANEQUE ALEJANDRO	1001219413
72134923T	GARCIA COLIO NAZARET	1098002002
72134923T	GARCIA COLIO NAZARET	1098002002
72134923T	GARCIA COLIO NAZARET	1098002002
13731330P	GARCIA CRIADO PEDRO MANUEL	1001190892
13627853P	GARCIA DE LAGO SORDO JUAN MANUEL	1001190352
72063104X	GARCIA DIAZ BLANCA	1001190610
06477944V	GARCIA GONZALEZ LORENZO JUSTINIANO	
13637017H	GARCIA GONZALEZ MARIA	1001190723
13776465V	GARCIA LAVIN JOAQUIN	1001189774
13776465V	GARCIA LAVIN JOAQUIN	1001218961
13767067A	GARCIA LOPEZ FELIX PAULINO	1001189732

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
32600691P	GARCIA LOPEZ JOSE MANUEL GABRIEL	1001190713
20217670A	GARCIA MARZANA RAMON	1001219225
09045748D	GARCIA POLANCO JOSE DOLORES	1001190801
72040523S	GARCIA RIVAS MARIA ANGARA	1001190427
13783374A	GARCIA SAIZ DE BARANDA FERNANDO	1001190467
13642650Q	GARCIA SERRANO M <sup>a</sup> OLGA	1001090149
13771916E	GARCIA TRIBANO MA JOSE	1098001668
13771916E	GARCIA TRIBANO MA JOSE	1098001668
13666013B	GARCIA TURIA FERNANDO	1001189760
13781928	GARCIA VIDACHEA ENRIQUE	1001217665
16044483M	GOIRIGOLZARRI PALACIN MARIA ISABEL	1001190804
13769314	GOMEZ ACEBO JUAN MATEO	1001191025
13922091F	GOMEZ CAMPUZANO JOSE LEOPOLDO	1098001534
13922091F	GOMEZ CAMPUZANO JOSE LEOPOLDO	1098001534
13922091F	GOMEZ CAMPUZANO JOSE LEOPOLDO	1098001534
13922091F	GOMEZ CAMPUZANO JOSE LEOPOLDO	1001189835
13674105F	GOMEZ DIEGO JULIAN	1001189719
13904236T	GOMEZ HERRAN DAVID	1001190657
72064687Y	GOMEZ IBARS MARIA	1001189867
72064687Y	GOMEZ IBARS MARIA	1001219057
13756343C	GOMEZ MERINO CARLOS	1001189878
13756343C	GOMEZ MERINO CARLOS	1001219068
13751596B	GOMEZ MIGUEL MARGARITA	1001219025
13785225Z	GOMEZ SAEZ RAFAEL	1001189801
13781552K	GOMEZ SALCEDA JOSE ANTONIO	1001189839
13865958V	GONZALEZ AROZAMENA JOSE	1001189900
09722081G	GONZALEZ CARRERA MIGUEL ANGEL	1001189675
20195637G	GONZALEZ CERECEDA BORJA	1001190329
20195637G	GONZALEZ CERECEDA BORJA	1001189770
13755362M	GONZALEZ COBO LUIS	1001189914
13790368M	GONZALEZ DIEGO FELIPE	1001190314
20219394W	GONZALEZ GALVAN ALBERTO	1001190557
72136521B	GONZALEZ GALVAN JULIAN	1098001561
72136521B	GONZALEZ GALVAN JULIAN	1098001561
13717128C	GONZALEZ GOMEZ MARIA CARMEN	1001191045
TR00000102	GONZALEZ GONZALEZ MERCEDE	1001190175
15740132J	GONZALEZ GONZALEZ MERCEDES	1001190959
09698428H	GONZALEZ JUAN ANGEL	1001190297
20205418X	GONZALEZ LAVIN CAROLINA	1001190276
34259310M	GONZALEZ MARIÑO FELIPE	1001190429
00124053Z	GONZALEZ MARTINEZ M CARMEN	1001190597
13751631T	GONZALEZ MOVELLAN ROBERTO DANIEL	1001190196
72126205E	GONZALEZ PARDO JOSE MIGUEL	1001189933
13494541G	GONZALEZ RIANCHO MAZO AMELIA	1001189901
13494541G	GONZALEZ RIANCHO MAZO AMELIA	1001219094
72061035B	GONZALEZ SANCHEZ CESAR	1001090142
20202987V	GONZALEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	1001189707
72059840N	GONZALEZ SUAREZ MARCOS	1001191120
13984452S	GONZALEZ VEGA ANGEL	1098001715
13984452S	GONZALEZ VEGA ANGEL	1098001715
13984452S	GONZALEZ VEGA ANGEL	1098001715
05409000	GOUJON RUIZ FRANCISCO	1001190327
20218372S	GOYENCHEA VEGA SERAFINA	1001190575
72033518W	GRAÑA PEREZ PEDRO	1001190243
S001180	GRAY NORMAN HENRY	1001190592
X8264203G	GRIGORITCHI EDUARD	1001190674
X3629217R	GRIGORITCHI NICOLAE	1001190661
X3629217R	GRIGORITCHI NICOLAE	1001189966
78511785C	GUEMES EXPOSITO FERNANDO	1001190022
78511785C	GUEMES EXPOSITO FERNANDO	1001219217
78510877D	GUEMES EXPOSITO MARTIN	1001190197
78511784L	GUEMES EXPOSITO SILVERIO	1001077336
78511784L	GUEMES EXPOSITO SILVERIO	1001190240
72041400H	GUEMES EXPOSITO SILVIA	1098001723
72041400H	GUEMES EXPOSITO SILVIA	1098001723
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1098001672
50529887Z	GUEMES PEREZ MARTIN	1001190103
13922891W	GUERRA CANAL M <sup>a</sup> JUANA	1001190571
13909697X	GUERRA TORRALBO MARIA FELIX	1001189788
B39211909	GUFERES CONSTRUCCION SL	1001190983
72127437N	GUTIERREZ ARGUMOSA GUSTAVO	1098001603
72127437N	GUTIERREZ ARGUMOSA GUSTAVO	1098001603
13927946C	GUTIERREZ ARGUMOSA ROSA EMILIA	1001190602
20206707B	GUTIERREZ BENITO ROSANA	1001191123
10587959R	GUTIERREZ BORBOLLA M <sup>a</sup> DEL CARMEN	1001191030
72071684B	GUTIERREZ BUSTAMANTE DIEGO	1001190181
09736907H	GUTIERREZ GARCIA JOSE MANUEL	1001191037
13900767G	GUTIERREZ GARCIA JUAN	1001190773
72070220	GUTIERREZ HAMED ALEJANDRO	1001190969
13768923L	GUTIERREZ IBASETA JESUS ENRIQUE	1001219917
13735136L	GUTIERREZ IGLESIAS ANTONIO	1098001620
13735136L	GUTIERREZ IGLESIAS ANTONIO	1098001620
13735136L	GUTIERREZ IGLESIAS ANTONIO	1098001620
13888219Z	GUTIERREZ PELAEZ JOSE LUIS	1098001528
13888219Z	GUTIERREZ PELAEZ JOSE LUIS	1098001528
72132661S	GUTIERREZ RODRIGUEZ ISMAEL	1001190278
13712428N	GUTIERREZ SEBASTIAN MARCOS ALFREDO	1001189828
13704438A	GUTIERREZ SETIEN ANDRES	1001190922
10742212Q	GUTIERREZ SOLARES AZUCENA	1001190410
20218443V	GUTIERREZ TERAN ROBERTO	1001217627
13900303T	GUTIERREZ VICENTE ERNESTO	1098001721
13900303T	GUTIERREZ VICENTE ERNESTO	1098001721
13900303T	GUTIERREZ VICENTE ERNESTO	1098001721
13900303T	GUTIERREZ VICENTE ERNESTO	1001190231
X7849972A	HAMI YOUSSEF	
13750485G	HARO PACHECO MARIANO ANTONIO	1001189907
X5721273T	HASSAN BAKKALI	1001190609
X5721273T	HASSAN BAKKALI	1001189920
B39632708	HERMANOS GRIGORITCHI SL	1001190629
13755290W	HERNANDEZ CARRASCOSA FRANCISCO	1001190144
13935619B	HERREROS DIEZ MONICA	1001190530
72047831D	HERREROS FUENTE RUBEN	1001190361
13634421K	HERREROS PORTILLA ANTONIO	1001190966
B39378278	HERTRANSEX SL	1098001549
13930420X	HEVIA GARRIDO MARIA MAR	1098001703
13930420X	HEVIA GARRIDO MARIA MAR	1098001703
11951858T	HIDALGO MANTECA HUMBERTO	1001190644
13926429K	HIERRO GONZALEZ ANA ROSA	1001189795
13695791G	HINOJAL LOMA JESUS ANGEL	1001190211
B82470089	HISPACAN S.L.	1001219132
13701162Q	HOYOS DE CUETOS MARIA EUGENIA	1001190820
72053337H	HOZ MUÑOZ ROSA MARIA	1001190999
72040793D	IBAÑEZ CERVERA RAUL	1001219850
13940434L	IGLESIA DE ORUÑA ANTONIO	1001190390
13917500Q	IGLESIAS DIAZ JOSE LUIS	1001190320
45098307E	IGLESIAS PEDRAZ OSCAR	1001190570
13861857X	IGLESIAS RUMOROSO RICARDO	1001190710
X4948388F	IURII GHERGANOV	1001190266
X6018312V	IVANOV BOYANOV BOYKO	1001190439
TR00000121	JADO GARCIA CALBELO HNAS.	1001190213
TR00000121	JADO GARCIA CALBELO HNAS.	1001219417
13762931F	JAURENA GARCIA PABLO PEDRO	1001191073
72040165W	JAVIER DURAN FERNANDEZ	1001190466

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
72068152K	JENARO MACHO JAVIER	1001190872
13777241B	JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	1098001706
13777241B	JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	1098001706
02497616T	JIMENEZ MATIAS MARIA ROSARIO	1001190447
13578172F	JIMENEZ NIETO JOSE ENRIQUE	1001190470
B39015599	JOSE GONZALEZ CORADA SL	1001190965
X2864181Z	KHALKANE MOHAMED	1001190847
X3382199A	KOMARITSKAYA IRINA	1001190929
X3524265K	KRAVTSOV OLEG	1001189837
B39617022	LA LLOSA DE SAN ROMAN S.L.	1098002179
B39247697	LACTEOS DE LIENCRES S.L.	1098001492
B39247697	LACTEOS DE LIENCRES S.L.	1098001492
13776659G	LAFUENTE NALDA MARIA PILAR	1001191064
72035685F	LAMA DE LUCAS JUAN DE LA	1098001629
72035685F	LAMA DE LUCAS JUAN DE LA	1098001629
72035685F	LAMA DE LUCAS JUAN DE LA	1098001629
72017885D	LANZA ALDACO ANTONIA	1001190063
72049878D	LANZA ARISTE ALEXANDRA	1001190158
X1685661Z	LARROTA VELEZ OMATRA	1001190696
13564839Z	LASO PEDRAJA ANGEL	1001190718
13940639V	LAVIN RUIZ MARIA ROSARIO	1001190715
72177362G	LEIRA DIEZ ANA BELEN	1001217636
X5716531L	LEIVA ARROYO VICTOR ARTURO	1001190963
90203327H	LIAÑO CARRERA SEGUNDO	1001190699
X3289413E	LINARES RODRIGUEZ MARGARITA	1098001467
X3289413E	LINARES RODRIGUEZ MARGARITA	1098001467
X3289413E	LINARES RODRIGUEZ MARGARITA	1098001467
X3289413E	LINARES RODRIGUEZ MARGARITA	1098002083
X3289413E	LINARES RODRIGUEZ MARGARITA	1098002083
X3289413E	LINARES RODRIGUEZ MARGARITA	1098002083
13796231A	LINAZA FRECHILLA EMILIO	1001190042
13520053D	LISASO CASTANEDO ISAAC	1001189717
72024596G	LISASO PICADO ISAAC	1001189908
20194465M	LLORENTE HELGUERA BLANCA	1001217642
20194465M	LLORENTE HELGUERA BLANCA	1001189913
13932775L	LOIDI LANTARON MARIA GEMA	1001190977
46869681M	LOPEZ ALONSO JAIME FERMIN	1001190273
72149809M	LOPEZ GARCIA OSCAR	1001190541
13792888H	LOPEZ GIRON MANUEL	1001190943
13792888H	LOPEZ GIRON MANUEL	1001190128
13700628B	LOPEZ IRAZABAL ALFONSO	1098001658
13700628B	LOPEZ IRAZABAL ALFONSO	1098001658
13700628B	LOPEZ IRAZABAL ALFONSO	1098001658
13918061W	LOPEZ JARA ANTONIO	1001190791
13711819R	LOPEZ MIRONES MARIA LUZ	1001190996
72139866K	LOPEZ PEREZ SHEILA	1001219637
20197837L	LOPEZ RODRIGUEZ RICARDO	1001189698
13748851A	LOPEZ SOLORZANO BELARMINA	1001190035
13748851A	LOPEZ SOLORZANO BELARMINA	1001219229
13841467K	LOPEZ VILLEGAS RAMON	1001189836
13712782K	LOSADA PORTILLO M MONSERRAT	1001088996
13762690L	LUCAS SALAS JAIME	1001190331
13469929W	LUCAS SAN JORGE GREGORIO	1001189804
X6937111N	MADERA SAYA JUAN JOSE	1001190527
X7962290N	MAGIS SEBASTIEN	1001190633
13753882C	MANCEBO NUÑEZ SANTIAGO RA	1001090147
X8790648W	MANOLEA COSTEL	1001190593
72065830E	MANTECON LAVIN SERAFIN	1001190473
13902826Q	MANTECON OLAIZ MANUEL	1001189722
14262919K	MANZANARES JIMENEZ ANTONIA	1001190825
13984362V	MANZANAREZ ALUNDA Mª PRESENTACION	1098001699
13984362V	MANZANAREZ ALUNDA Mª PRESENTACION	1098001699
B39443908	MAPAVISA NORTE SL	1001189727
B39443908	MAPAVISA NORTE SL	1001218921
20195126E	MARQUINA RUIZ DAVID	1001190038
TR00001282	MARTIN CASTRO MIGUEL	1001219449

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
51360375H	MARTIN DELGADO PEDRO PABLO	1001191063
47154811G	MARTIN LOPERA ANGEL	1001190267
B83101642	MARTIN VALMASEDA SL	1001219039
13877608Y	MARTINEZ BLANCO GONZALO	1001190693
13773743D	MARTINEZ DIEZ JOSE LUIS	1001190206
13773743D	MARTINEZ DIEZ JOSE LUIS	1001090158
72037802P	MARTINEZ FERNANDEZ SERAFIN	1001190284
13756260Y	MARTINEZ GOMEZ CARLOS ALBERTO	1001190039
13520341K	MARTINEZ GOROSTIAGA ANDRES	1001190483
44684250B	MARTINEZ GUTIERREZ BELEN	1001190748
39715713A	MARTINEZ GUTIERREZ M <sup>a</sup> LUISA	1001191019
72067631Y	MARTINEZ MARTINEZ RAQUEL	1001190548
36957410K	MARTINEZ MERCADO JUAN	1001190373
72063284Y	MARTINEZ POLIDURA LUCINDA	1001190558
72145085L	MARTINEZ POLIDURA MARCOS	1098001539
72145085L	MARTINEZ POLIDURA MARCOS	1098001539
72145085L	MARTINEZ POLIDURA MARCOS	1098001539
72039659W	MARTINEZ POLIDURA MONTSERRAT	1098001688
72039659W	MARTINEZ POLIDURA MONTSERRAT	1098001688
13942594V	MARTINEZ POLIDURA RAFAEL ALBERTO	1098001585
13942594V	MARTINEZ POLIDURA RAFAEL ALBERTO	1098001585
13623722V	MARTINEZ VAL JOSE MARIA	1001189918
13623722V	MARTINEZ VAL JOSE MARIA	1001219114
13747728F	MARTINEZ VILLEGAS PEDRO	1001190905
13792770S	MATE MANSILLA RAUL	1098001523
13792770S	MATE MANSILLA RAUL	1098001523
13792770S	MATE MANSILLA RAUL	1001189814
B39651831	MATEO JOSE SIERRA REVUELTA SL UNIPERSONAL EN CONSTITUCION	1001190900
13754294H	MATO HERRERA MARIA MIRIAM	1001190532
13520904D	MAZORRA CIANCA PEDRO	1001190229
13681365E	MELERO GUTIERREZ JOSE	1098001463
13681365E	MELERO GUTIERREZ JOSE	1098001463
13681365E	MELERO GUTIERREZ JOSE	1001218950
13657814T	MENDIGUCHIA MIRONES VALENTIN	1001190620
13857814S	MENDIGUCHIA MIRONES VALENTIN	1098001694
13857814S	MENDIGUCHIA MIRONES VALENTIN	1098001694
13857814S	MENDIGUCHIA MIRONES VALENTIN	1098001694
90203423E	MENDIGUCHIA SANEMETERIO AMELIA	1001189800
90203423E	MENDIGUCHIA SANEMETERIO AMELIA	1001218994
13477958G	MENOCAL RIOS JOSEFA	1001190030
13730861E	MERINO DIAZ FERNANDO LUIS	1098001591
13730861E	MERINO DIAZ FERNANDO LUIS	1098001591
13761601B	MERINO DIAZ OSCAR	1098001572
13761601B	MERINO DIAZ OSCAR	1098001572
13761601B	MERINO DIAZ OSCAR	1098001572
13761601B	MERINO DIAZ OSCAR	1098001572
721399872G	MERINO DIAZ RUBEN	1001191015
72040930P	MERINO LOPEZ JOSE MARIA	1001190619
72040930P	MERINO LOPEZ JOSE MARIA	1001189931
72061866Z	MERINO MOYANO PAULINO	1001190752
B39401112	METALES QUINFER SL	1098001558
B39401112	METALES QUINFER SL	1098001558
B39401112	METALES QUINFER SL	1098001558
B39401112	METALES QUINFER SL	1098001558
72136856R	MIGOYA GARCIA FRANCISCO	1001190045
72136856R	MIGOYA GARCIA FRANCISCO	1001219238
30581188C	MIRANDA MORENO FERNANDO	1001190047
30581188C	MIRANDA MORENO FERNANDO	1001219241
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001991
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001468
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL SL	1098001468
X6918787L	MOHAMED HAMI	1001190944
02528259F	MOLINA FERNANDEZ ANGEL	1001190384
13873002T	MOLLEDA FERNANDEZ CARMEN	1001190973
13873002T	MOLLEDA FERNANDEZ CARMEN	1001090157
X3455611E	MORALES BETANCUR JACKELINE	1098001579
X3455611E	MORALES BETANCUR JACKELINE	1098001579
74779744M	MORALES HEREDIA RAFAEL	1001190924
13772529Z	MORATINOS PEREZ ELADIO ARTURO	1001219286
13779822Q	MORENO CAMPO ALBERTO	1001189743
13931388N	MORENO FERNANDEZ JOSE RAMON	1001190096
13753590G	MORO MENDEZ MARIA ANGELES	1001190426
13753590G	MORO MENDEZ MARIA ANGELES	1001189823
15855440E	MUEBLES ANGULO	1001190113
13929284R	MUELA HERRERA AMANDA	1001190544
13929284R	MUELA HERRERA AMANDA	1001189885
72069751	MUÑOZ RODRIGUEZ FERNANDO	1001190894
72061682Z	MUÑOZ ZUÑIGA CARLOS	1001191040
72192097L	NAVARRETE RODRIGUEZ HERNANDO	1001089002
X1530146W	NDIAGA KEBE	1001190606
X5130195E	NDIAYE SOKHNA	1098001533
43368306N	NIETO SORDO ANTONIO	1098001592
43368306N	NIETO SORDO ANTONIO	1098001592
72035607K	NOVAL GUTIERREZ SONIA	1098001624
72035607K	NOVAL GUTIERREZ SONIA	1098001624
72035607K	NOVAL GUTIERREZ SONIA	1098001624
72035688X	OCHOA DIAZ JAVIER	1001190603
72126911S	OLAIZ BARQUIN JAIME	1001190792
13690357K	OLAVARRIA MAZO ANA MARIA	1001190772
13727405Q	ONTAÑON GOMEZ FEDERICO JAVIER	1001190582
B39424767	ORDEN Y PROFESION I SL	1001217672
13115026N	ORDOÑEZ GUTIERREZ FCO JAVIER	1001217633
72071610Y	ORIA FERNANDEZ ALEJANDRO	1098001597
72071610Y	ORIA FERNANDEZ ALEJANDRO	1098001597
20202191A	ORIA FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	1098001649
20202191A	ORIA FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	1098001649
20217196N	ORIA FERNANDEZ OSCAR	1098001607
20217196N	ORIA FERNANDEZ OSCAR	1098001607
20217196N	ORIA FERNANDEZ OSCAR	1098001607
13929481Z	ORTIZ GOMEZ FELIPE	1001190649
13717729T	ORTIZ PELAYO MANUEL	1001190306
13481374Q	ORTIZ SANTANDER RAFAEL	1001190277
X8988205N	OUALI IDIR	1001190601
13776475G	PAAL SANTANDER S.L.	1001189873
20189489C	PARDO ORTIZ JUAN ANTONIO	1001190850
72037635W	PARDO RIVAS INES	1001190359
11355776D	PAREDES GUIADO LUIS	1001190738
B38746608	PARPERRES AZULES DEL PARQUE JURASICO SL	1001189781
21490523J	PARREÑO ORTIZ VICTOR	1098001669
21490523J	PARREÑO ORTIZ VICTOR	1098001669
B39392568	PEDRO CURTADO IÑARRA SL	1001190343
72021029W	PELAYO DIEGO MARIA LUISA	1001191048
13788939W	PELLON GARCIA JOSE LUIS	1001217653
72146894B	PEÑA ITURRIAGA SANDRA	1001090143

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
13760172P	PEÑA LAGUARDIA JOSE ANTONIO	1001190885
13924110W	PEÑA MARTINEZ AGUSTIN	
13719662R	PEÑALVER FERNANDEZ MARTA	1001190702
X2297453Y	PEPELYAEVA ZUKHRA	1001191075
TR00000153	PERALES BEZANILLA JOSEFA	1001219375
13510624X	PEREZ BOLADO FRANCISCO	1001219293
13722870	PEREZ CUADRADO MA ISABEL	1001190926
50404525W	PEREZ FERNANDEZ DE BURGOS M EUGENIA	1001190788
13723930Z	PEREZ FERNANDEZ M PILAR	1001190874
13729016V	PEREZ FREIRE JUAN JOSE	1001190968
13519658M	PEREZ GALLO SANTIAGO	1001190109
13745508H	PEREZ GOMEZ CELESTINO	1001190960
72128079X	PEREZ HERREROS FERNANDO	1098001570
72128079X	PEREZ HERREROS FERNANDO	1098001570
14575461Q	PEREZ LAPIDO JOSE IGNACIO	1001217656
13140120J	PEREZ LAVIN JUAN CARLOS	1001190565
72051625P	PEREZ LOPEZ JESUS MARIA	1001217643
X2093503C	PEREZ MACIA MIRIAM LAURA	1001191082
78931731D	PEREZ OYAGUE JOEL IVAN	1001190891
13790295R	PEREZ TRUEBA MA ISABEL	1001191010
20217599R	PEREZ VAZQUEZ VERONICA	1001190326
13768167E	PEROJO BUENO JOSE MANUEL	1001190824
42094735C	PESTANO GONZALEZ NANCY MARIA	1001190687
5003928	PICAO CALDEIRA ANTONIO CARLOS	1001191076
09267213F	PINACHO PEON RAQUEL	1001190829
13757606H	POSTIGO MORATINOS JUAN	1098001580
13757606H	POSTIGO MORATINOS JUAN	1098001580
13700590L	PRESMANES SANZ JOSE ANTONIO	1001190706
13939678E	PRIETO PARDO ANDRES	1001190406
B39423876	PROCUFERSA DE CANTABRIA SL	1098001709
B39423876	PROCUFERSA DE CANTABRIA SL	1098001709
B43439090	PROM.J.MENA HIDALGO S.L	1001190121
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001458
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001458
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001475
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001475
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001475
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001475
B47326236	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	1098001475
B39419635	PROMOCIONES PAS 97-S.L.	1098001527
B39419635	PROMOCIONES PAS 97-S.L.	1098001527
A95113155	PROMOCIONES PRADO Y GARVI SA	1001189869
A95113155	PROMOCIONES PRADO Y GARVI SA	1001219060
B95172474	PROMOCIONES URDUÑA SL	1001189759
B95172474	PROMOCIONES URDUÑA SL	1001218948
B39442983	PROMOCIONES VANIDIENSES SL	1098001611
B39442983	PROMOCIONES VANIDIENSES SL	1098001611
13763207F	QUIROS MARTINEZ MARIA CARMEN	1001191122
B39425814	R B BEGDU SL	1098001701
B39425814	R B BEGDU SL	1098001701
B84571256	R C M TOME 2005 SL	1098001986
B84571256	R C M TOME 2005 SL	1098001986
48508713B	RABADAN PARDO JOSE	1001190873
09345757	RABANAL MARCHENA JOSE MARIA	1001190463
22721632R	RAMON RODRIGUEZ ARGIMIRO	1001190431
13785751B	RAMOS FERNANDEZ PABLO	1001090162
78817636V	RECALDE ZURITA SANDRA PAHOLA	1001190380
B39650478	REFORMAS COSEMONT SL	1001191089
13579278D	REGATA TORRE CAROLINA	1001189725
13579278D	REGATA TORRE CAROLINA	1001218919
72126512F	REGATO LAHERA LUIS	1098001526
72126512F	REGATO LAHERA LUIS	1098001526
B39288774	REHABILITACIONES AZ SL	1001191014
20198022C	REIGADAS CRESPO JOSE RAMON	1001190655
B39380068	RESIDENCIAL MARINA PARK SL	1001219443

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
G39370358	REVESTIMIENTOS J SAIZ SC	1001190676
13711601J	REVILLA CADELO JOSEFA ISABEL	1001190758
72087331H	REVILLA NARVAEZ JUAN CARLOS	1001190750
72087331H	REVILLA NARVAEZ JUAN CARLOS	1001190023
20193773A	REVILLA ROMILLO RAFAEL BENITO	1098001577
20193773A	REVILLA ROMILLO RAFAEL BENITO	1098001577
13733190M	REVUELTA NIEBLA PEDRO	1001190456
72039764	REVUELTA SOBRINO DIEGO	1001190860
12677101F	RICO HERNANDEZ PEDRO LUIS	1001190272
20191714Z	RIDAURA FUSTER JORGE	1001190568
72033321N	RIDAURA FUSTER PILAR ALTEA	1001190394
13792674B	RIDAURA FUSTER TIRSO	1001190416
13738043M	RIO HIDALGO MARTA DEL	1001190708
20211982L	RIO RODRIGUEZ GEMA DEL	1001190414
13774870D	RIOS REVUELTA JUSTO ANGEL	1001190631
20194358J	RIOS VAQUERO CESAR	1001190330
20194081N	RIVAS BARRERA ALBERTO	1001190349
13515198F	RIVAS MURIEDAS VALENTIN	1001189818
B39456306	ROCAHER SL	1098001678
B39456306	ROCAHER SL	1098001678
B39456306	ROCAHER SL	1098001678
72069263M	ROCCA ALVAREZ ADRIANA	1001190765
13793191	RODENAS FERNANDEZ SUSANA	1001190840
09347885	H RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN CARLOS	1001190654
13725907J	RODRIGUEZ CALLEJO JUAN RAMON	1001190594
13782853B	RODRIGUEZ ESCALADA SIMON	1001191016
13940927Y	RODRIGUEZ FERNANDEZ SONIA	1001190771
13910288A	RODRIGUEZ IZQUIERDO FRANCISCO JAVIER	1001191017
13983503D	RODRIGUEZ NAVARRETE RAFAEL	1001190669
13708893L	ROJAS SAMANO JOSE FRANCISCO	1001190864
12709044A	ROJO TORIBIO JOSE MANUEL	1098001457
12709044A	ROJO TORIBIO JOSE MANUEL	1098001457
12709044A	ROJO TORIBIO JOSE MANUEL	1098001457
X5391051N	RUBIO MORALES JAVIER ALBERTO	1001219142
08941070G	RUBIO VILLAR JOSE ANTONIO	1098001696
08941070G	RUBIO VILLAR JOSE ANTONIO	1098001696
72017855W	RUIZ CAMPO SERAFINA	1001190637
13720240G	RUIZ CISNEROS JUAN JOSE	1001190803
13763464B	RUIZ GARCIA SEPT	1001190781
13520164M	RUIZ GOROSTIAGA IGNACIO	1001190152
13520164M	RUIZ GOROSTIAGA IGNACIO	1001219352
13731468P	RUIZ MARTINEZ EUSEBIO	1001190333
13731468P	RUIZ MARTINEZ EUSEBIO	1001189773
72078116A	RUIZ RODRIGUEZ SERGIO	1098001484
72078116A	RUIZ RODRIGUEZ SERGIO	1098001484
72078116A	RUIZ RODRIGUEZ SERGIO	1098001484
13756217D	RUIZ VILA JOSE MARIA	1001217645
13773929B	RUIZ VITIENES RICARDO	1001190238
13773929B	RUIZ VITIENES RICARDO	1001219444
13678034A	SAINZ CAPDEVILLA M NIEVES	1001191067
E39409719	SALAS HERBADA CB	1001219863
E39409719	SALAS HERBADA CB	1001189805
E39409719	SALAS HERBADA CB	1001219001
05287901V	SALAS HERBADA MARINA	1001190659
13662734K	SALAS SAINZ AQUILINO	1001189766
13662734K	SALAS SAINZ AQUILINO	1001218956
20188881E	SALCINES CANTERA MARIA DEL CARMEN	1001217640
20212359M	SALGADO RODRIGUEZ Mª DEL CARMEN	1001190753
13885500D	SALMON GUTIERREZ JESUS MIGUEL	1098001608
13885500D	SALMON GUTIERREZ JESUS MIGUEL	1098001608
13885500D	SALMON GUTIERREZ JESUS MIGUEL	1098001608
13796491X	SAMOS SAIZ JUAN CARLOS	1001190918
13675184M	SAMPEDRO DIEGO Mª CARMEN	1001190251
20194613S	SAN EMETERIO BOLIVAR MARIA ISABEL	1001190695
13924941M	SAN EMETERIO EDESA MARTA	1098001689
13924941M	SAN EMETERIO EDESA MARTA	1098001689

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

D.N.I.	Obligado Tributario	Nº de Notificación
13924941M	SAN EMETERIO EDESA MARTA	1098001689
13769570E	SAN EMETERIO GONZALEZ JOSE MANUEL	1001088987
13498962D	SAN JORGE PARDO GUADALUPE	1001190931
72075512K	SAN MARTIN GARCIA LAURA	1098001537
72075512K	SAN MARTIN GARCIA LAURA	1098001537
13732946Z	SAN MARTIN HERREROS FERNANDO	1001190402
72045157A	SAN MIGUEL PAJAREJO MAURICIO	1001191004
13786283Z	SAN MIGUEL SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1001191050
13786283Z	SAN MIGUEL SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1001190205
72021367H	SAN MIGUEL TORRE JOSE MANUEL	1001190643
13972607S	SANCHEZ CUESTA ENRIQUE	1001191106
13781099M	SANCHEZ MIGUEL JUAN FRANCISCO	1001190632
13781099M	SANCHEZ MIGUEL JUAN FRANCISCO	1001189939
13880348D	SANCHEZ NORIEGA FRANCISCO JAVIER	1001190291
51401189F	SANCHEZ SAGRADO JAIME	1001190658
X4448148V	SANDOR VASILE MARIAN	1001190253
13552462B	SANTAMARIA GOMEZ JULIO	1001190519
20188856P	SANTOS HONTAVILLA MARIA LUISA	1001217670
72128641C	SAÑUDO GONZALEZ RUBEN	1001190283
20191814E	SASTRE GUTIERREZ GRACIELA	1001220523
X6752604B	SAYA GONZALES LEONARDO	1001190802
F39041736	SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION	1098001516
F39041736	SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION	1098001516
13879961J	SEIJAS DIEGO FEDERICO	1001218984
13790696B	SEOANE GARCIA MARTA	1001189701
X2347685Y	SETIEN CEBALLOS JEAN CAMILLE	1001190768
13716929M	SIMON SANCHEZ DOMINICA	1098001674
13716929M	SIMON SANCHEZ DOMINICA	1098001674
F39030705	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION	1001190521
X6666730L	SOHORCA PLESCAN IOAN NICOLAE	1001190388
13505624R	SOLER SAZ MIGUEL	1001190852
13781158H	SORDO LAVIN RICARDO	1098001614
13781158H	SORDO LAVIN RICARDO	1098001614
72076306	SORDO SAN MARTIN RICARDO	1001190523
08406393	P SOSA MATEOS JACINTO	1001190309
X8610167W	STALDER HERIBERT ADOLF ALOIS	1001217663
S004053	STORZ REINHARD	1001191066
48533240C	SUAREZ PEREZ JAIME	1001190890
72063533W	SUMILLERA MARTINEZ VIORNA	1001189676
13709451W	SUMILLERA PEREZ GERARDO	1001218946
72078932Z	SWEDAN SWEDAN FATHI	1001190503
X5075081Q	SYLLA NDIAGA	1001191121
X3956203L	SYLLA NGAGNE	1098001582
X3956203L	SYLLA NGAGNE	1098001582
X2395063G	TALEA LAHBIB	1001190258
X2395063G	TALEA LAHBIB	1098001985
X2395063G	TALEA LAHBIB	1098001985
X8724299P	TAND VASILE	1001190790
A78923125	TELEFONICA MOVILES SA	1001217638
13791037F	TERAN ORTIZ FELICIDAD GEMA	1001190734
13939174R	TIRADOR GARCIA LIDIA	1001190424
13683812P	TOCA GONZALEZ JESUS	1001190712
72055654N	TORAYA TAZON MIGUEL ANGEL	1001190508
13786067M	TORIBIO ALDACO ENRIQUE	1001190897
72132998F	TORRE CAYON JESUS MIGUEL	1001190784
38110749W	TOVAR SANCHEZ JOSE	1001190573
B39630330	TRANS LADIN SL	1098001644
B39630330	TRANS LADIN SL	1098001644
B39630330	TRANS LADIN SL	1098001644
B39363908	U R V SL	1098001542
B39363908	U R V SL	1098001542
72062014R	URBISTONDO ISLA DE FRANCISCO JAVIER	1001190742
14230435J	URCELAY GONZALEZ JOSE RAMON	1001190586
13768661X	URIARTE ALVAREZ FERNANDO	1001191110
72044317Z	URRETA FLORES PEDRO	1001190583
X9856206Q	URSU GHEORGHE	1001190901

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

<u>D.N.I.</u>	<u>Obligado Tributario</u>	<u>Nº de Notificación</u>
X6855657R	URZICA GABRIEL	1001190743
71932862V	VAL GARCIA JUAN ANTONIO	1098001511
71932862V	VAL GARCIA JUAN ANTONIO	1098001511
71932862V	VAL GARCIA JUAN ANTONIO	1098001511
13687742M	VALDERRABANO LUQUE CIRIAC	1001190955
72033058W	VALDERRABANO PEREZ LUIS MIGUEL	1001190700
17965006M	VALLES SIMELIO ANGEL	1001190585
13526550C	VARILLAS SAINZ PARDO CELINA	1001190168
13698733W	VELASCO VELA MANUEL	1001189755
13698733W	VELASCO VELA MANUEL	1001218943
B39339189	VELMASA SL	1001190895
13940588N	VIERA BALZA ISIDORO	1098001490
13940588N	VIERA BALZA ISIDORO	1098001490
13940588N	VIERA BALZA ISIDORO	1098001490
13940588N	VIERA BALZA ISIDORO	1098001490
13753261C	VILLANUEVA REVUELTA SANTIAGO AGUSTIN	1001190321
X8322716M	VIRSTA DANUT VIOREL	1001190437
B48815484	VPA NORTE SL	1001190374
50414782R	WILLEBRANDS RAAT LEONORA	1001217654
X3885823L	YARMONOV NIKOLAY	1001190805
72887110H	YUNQUERA CHACOBO MONICA	1001190227
50829984F	ZAPATERO GAVIRIA NATIVIDAD DEL SR.	1001191027
X4252215K	ZULUAGA RAMIREZ LUIS MARIANO	1001190615

Pielagos, 18 de noviembre de 2010.

La alcaldesa acctal.,  
Eva Arranz Gómez.

2010/17200

CVE-2010-17200

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2010-17491** *Notificación de liquidación de tasas por conexión a la red municipal de aguas. N. R. S. 2188.*

No siendo posible realizar las notificaciones a los siguientes interesados por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

A) Sujetos pasivos y obligados tributarios:

Apellidos y nombre o razón social: Don Jesús Martínez Santos.

NIF. 13.915.507-R.

Motivo: Tasa de acometida de agua e instalación de contador de una vivienda en Requejada.  
Importe: 315 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Don Juan Carlos Barba Lastra.

NIF. 11.915.623-J.

Motivo: Tasa de acometida de agua e instalación de contador de una vivienda en Requejada.  
Importe: 315 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Don Arturo Mantecón Gómez.

NIF. 13.937.087-F.

Motivo: Tasa de acometida de agua e instalación de contador de una vivienda en Requejada.  
Importe: 316 euros.

B) Procedimiento: Actos administrativos derivados de las tasas por conexión a la red municipal de aguas.

C) Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En la Oficina Municipal, sito en el Ayuntamiento de Polanco, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Polanco, 17 de noviembre de 2010.

El alcalde-presidente,  
julio Cabrero Carral.

2010/17491

CVE-2010-17491

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17160** *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 20258/2007 y otros.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas al finalizar descritas, sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, anteriormente aludidos, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero, la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local indicados, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T. y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

### RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

— Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

CVE-2010-17160

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

— Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

— Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO: Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

— Intereses de demora:: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

— Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO: Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA Y NÚM.ENVÍO	
Gil Sedano Mario	13480248V	20258/2007	22/10/2010	24
González Gómez María Reyes Sabrina	13712612N	21726/2007	22/10/2010	372
Martínez Arce Agustin	13476697P	26212/2008	22/10/2010	639
Montes Díaz Pedro	13832027B	24181/2008	22/10/2010	705

Santander, 18 de noviembre de 2010.

El recaudador,  
Manuel Fuente Arroyo.

2010/17160

CVE-2010-17160

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17161** *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 17380/2010 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia apremio.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Aguado Fernandez Jose Luis	20209968Y	17380/2010	05/10/2010	1419
Agudelo Ibarra Pablo	X3782281T	24240/2010	05/10/2010	2154
Aguirre Cueto Manuel	13649398W	7572/2010	22/09/2010	793
Aja Fernandez Maria Isabel	13695130X	4609/2005	05/10/2010	2041
Alepuz Mercader Jose Ignacio	73929654H	9809/2010	05/10/2010	2318
Alomoto Pala Edison Henry	X6517580R	24679/2009	05/10/2010	2396
Alonso Martinez Jose Javier	13695222X	24268/2010	05/10/2010	1808
Alvarez Alonso Manuel Jesus	13736552D	31332/2010	05/10/2010	2126
Alvarez Arguelles Maria Jose	13685379B	9071/2010	05/10/2010	2324
Alvarez Gil Jose Manuel	13910573N	31455/2010	05/10/2010	599
Alvarez Giraldo Consuelo	12612909P	9453/2010	05/10/2010	319
Alvarez Marcano Clodomiro	13628249J	30611/2010	05/10/2010	887
Alves Garcia Jesus Angel	13785019S	4206/2010	05/10/2010	1037
Amor Gonzalez Juliana	13660646A	8237/2010	05/10/2010	1629
Apostu Zonela Cristina	X5753949Q	4701/2010	05/10/2010	1340
Arce Lavin Celestino	13787537A	28119/2010	22/09/2010	1224
Arce Muñoz Raul	20216491C	2026/2010	05/10/2010	1583
Arratia Trujillo Carolina Andrea	X5737068V	14502/2009	05/10/2010	458
Arriola Aguado Francisco Javier	72048903T	17522/2010	05/10/2010	1420
Arriola Fernandez Santos Eugenio	72027614D	31780/2010	05/10/2010	993
Arroyo Alvarez Carmen	13679907J	7624/2010	22/09/2010	1138
Arteaga Centurion Elmar Hernan	X5202378P	7074/2010	05/10/2010	828
Artufer S L	B39600739	15326/2007	05/10/2010	996
Asensio Minguez Venancio	12779476D	4800/2010	22/09/2010	275
Av4 Servicios Audiovisuales S.I.I.	B39539218	22538/2010	05/10/2010	1682
Barbero Hernandez Miguel Angel	72061973Y	2113/2010	05/10/2010	1330
Barcena Rodriguez Francisco Javier	13905480W	22360/2010	05/10/2010	1681
Barrera Ibañez Santiago	72044676M	8622/2010	05/10/2010	843
Bear Vega Jonathan	72072509P	12052/2007	05/10/2010	1105
Beci Higuero David	13790952Z	6962/2010	05/10/2010	1130
Bellitou Mohamed Said	X7696955M	9878/2010	05/10/2010	99
Bello Santidrian Ivan	72093337K	30338/2010	05/10/2010	1495
Benali Mostafa	X4139785S	8765/2010	05/10/2010	2168
Benito San Miguel Victor De	20193402T	5113/2010	05/10/2010	1847
Bilbao Leon Ma Paz	13693757V	19817/2010	05/10/2010	2104
Blanco Cuenca Carlos	72056118Q	25411/2009	05/10/2010	2296
Blanco Gandullo Jose Antonio	10880794T	9030/2010	05/10/2010	306
Blanco Siendones Pedro Luis	72041742S	27440/2010	05/10/2010	971
Bogdanov Kinov Momchil	X3302246K	17041/2008	05/10/2010	1285
Bolado Palacios Daniel	72075739H	15021/2008	05/10/2010	495
Bora Gavrija	X4531278W	20362/2010	05/10/2010	960
Brusewitz Mario Rene	X8223887F	25160/2010	05/10/2010	580
Bueno Fernandez Maria Begoña	13920949S	8853/2007	05/10/2010	354
Buleu Fatouma Reeda	X6053816D	24693/2009	05/10/2010	927
Burak Volodymyr	X3592381B	28870/2010	22/09/2010	1228
Buron Torices Agustin	12162642N	9449/2010	05/10/2010	2325
Cabal Menendez Mercedes	09369208C	8830/2010	05/10/2010	304
Cacicedo Fernandez Nuria Esther	72051022A	9295/2010	05/10/2010	2242
Cagigas Rojas Antonio	13782891A	9556/2010	05/10/2010	2092
Calderon Fernandez Margarita	13708382Z	17890/2010	22/09/2010	1040
Caniggia Christin Julieta Ines	X4388508Q	29711/2010	05/10/2010	974
Cano Gomez Manuel	13655785H	8851/2010	05/10/2010	2083
Cano Ruiz Mercedes	13595248V	31090/2010	05/10/2010	895
Cantero Esteban S L	B39466461	5708/2010	05/10/2010	822
Cantero Esteban S L	B39466461	7071/2010	05/10/2010	827
Cantero Perez Luis Antonio	72063442A	9775/2010	05/10/2010	1395
Carrandi Perez Montserrat	13796577G	7854/2010	05/10/2010	1621
Casanueva Sanchez Isidoro	28937995Q	26599/2009	05/10/2010	77
Castillo Sierra Beatriz Maria	16054386H	22999/2010	05/10/2010	15
Castresana Gonzalez Cesar Ignacio	13796887S	19290/2010	05/10/2010	2103
Castresana Gonzalez Cesar Ignacio	13796887S	9565/2010	05/10/2010	2093
Castro Ceballos Ruben	72190974T	24876/2010	22/09/2010	1205
Cavia Roldan Maria Pilar	13681007D	8244/2010	05/10/2010	2069

CVE-2010-17161

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Caviedes Gomez Francisco	13884110E	4222/2010	05/10/2010	2021
Ceballos Bello Ricardo	20191638F	17294/2010	05/10/2010	956
Cejudo Perez Rafael	13765749L	18802/2010	05/10/2010	862
Celada Canales Maria	13494345S	30730/2010	05/10/2010	590
Cerreduela Molina Daniel	72175210Z	411/2010	05/10/2010	1328
Chiperi Denis	X7578355Q	23995/2010	05/10/2010	1081
Choez Alava Julio Washington	X6327875T	19850/2010	22/09/2010	609
Cillero Rodriguez Angel	13719913E	27724/2010	22/09/2010	1223
Clerigo Estebanez Pablo	20196923W	10131/2006	05/10/2010	1267
Cogramar S L	B39044763	21100/2010	05/10/2010	2366
Colta Vladimir	X6975944K	13998/2009	05/10/2010	920
Construcciones Maldonado Solis	B39394549	12947/2009	05/10/2010	1572
Crespo Cotero David	20217207T	9930/2009	22/09/2010	1556
Crespo Perez Miguel	13730814K	20431/2009	05/10/2010	514
Cuesta Dobarganes Isidro Jose	13973198P	3130/2009	22/09/2010	1009
Cuesta Dobarganes Isidro Jose	13973198P	3130/2009	05/10/2010	1203
Cueto Gomez Benito	13571312R	26458/2008	22/09/2010	624
Cueto Madrazo David	20207287Q	3426/2010	05/10/2010	2057
Cuevas Linares Maria	53408448X	9729/2010	05/10/2010	1653
De Caceres Cabrero Maria Carme	20203698S	16890/2010	22/09/2010	141
De La Fuente Aznarez Blanca	20203113M	9640/2010	05/10/2010	1649
Desi Gomez Gerardo Ulises	X79054146T	8801/2010	22/09/2010	1032
Diaz Barcena Ana Marta	13765697J	22433/2009	05/10/2010	2051
Diez Diaz Juan Carlos	13929115Q	11567/2008	13/09/2010	623
Diez Gomez Manuel Angel	13733113C	24638/2010	22/09/2010	1203
Diez Iglesias Francisco Vicente	13733376F	19677/2010	05/10/2010	1158
Diez Salan Felipe	13730587R	30546/2010	05/10/2010	978
Diez Sindin Jose Ignacio	14839603A	9176/2010	05/10/2010	2411
Doval Sainz Francisco Javier	13782048B	29896/2010	13/09/2010	576
Duran Carro Joaquin	72070152C	8656/2010	05/10/2010	476
Duran Rodriguez Felix	72025146W	9275/2010	05/10/2010	2268
Duval Fernandez Rafael	12748383N	5742/2006	05/10/2010	994
Echeverri Rendon Diana Yineth	X4152440C	8157/2010	22/09/2010	1029
Emperador Granja Lino	12700865N	9458/2010	05/10/2010	321
Escobedo Fuentes Nicolas	13768656M	6163/2010	05/10/2010	2286
Escobedo Gomez Eva Maria	13738879J	30051/2010	05/10/2010	1811
Espinosa Cubillos Diego Mauricio	X5330992Y	17316/2008	05/10/2010	798
Esventes Santander S L Unipersonal	B3965357I	8742/2010	05/10/2010	2080
Falagan Gonzalez Maria Mar	20204162L	29250/2010	22/09/2010	231
Falagan Santamaria Julian	13716998M	6357/2009	22/09/2010	583
Favisant S L	B39024914	16079/2010	22/09/2010	1180
Federacion Cantabra Boxeo	G39044599	3308/2009	22/09/2010	1086
Fernandez Abascal Vidal	13721468J	4899/2010	22/09/2010	1377
Fernandez Aguayo Manuel	41075260C	10209/2009	05/10/2010	1208
Fernandez Bustamante Francisco	13724115S	3334/1995	22/09/2010	1052
Fernandez Cobo Miguel Angel	20191279Q	9628/2010	05/10/2010	2222
Fernandez Collado Jesus Angel	13744682C	3681/2010	05/10/2010	2255
Fernandez Hazas Concepcion	72061944T	24016/2010	05/10/2010	1450
Fernandez Lopez Isabel	20200789G	8520/2010	22/09/2010	1162
Fernandez Mier Enrique	72060561C	14530/2008	05/10/2010	1543
Fernandez Morante Maria Isabel	13704371M	30640/2010	05/10/2010	889
Fernandez Ortiz Maria Jesus	13504970Z	26322/2008	05/10/2010	1000
Fernandez Portilla Javier	72056124E	6568/2010	05/10/2010	1904
Fernandez Riva Manuel	13752251E	24978/2010	05/10/2010	869
Fernandez Rodriguez Roberto	13788963A	31485/2010	05/10/2010	2127
Fernandez Ruiz Carmen Encarnacion	13761475T	10123/2008	05/10/2010	357
Fernandez Salas Avelina	13624525S	31285/2010	05/10/2010	988
Fuente Giron Lourdes	13719832X	21373/2009	05/10/2010	1576
Fuentes Junco Alfonso	72051212D	6728/2001	05/10/2010	1531
Galan Alonso Rafael	13717361T	25748/2010	22/09/2010	1791
Galdeano Mendez Fernando	13938252E	8464/2010	05/10/2010	2072
Gallego Romero Mariano	12713485M	9460/2010	05/10/2010	320
Galoí Lenuta	Y0458884W	5579/2010	22/09/2010	1394
Garcia Alvarez Samuel Francisco	X4346864W	2196/2010	05/10/2010	1034
Garcia Arbiza Juan	13669315R	7604/2010	05/10/2010	463

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Garcia Barrio Leandro	13729010B	20335/2009	05/10/2010	1027
Garcia Cabeza Daniel	71939728Y	8598/2010	05/10/2010	327
Garcia Cagigas Rocio	72054129M	14261/2008	05/10/2010	1540
Garcia Campos Pablo	72173208J	7235/2010	05/10/2010	1608
Garcia Castillo Jesus	13779360Z	6190/2010	05/10/2010	2062
Garcia Diego Juan Carlos	20212767E	6381/2010	05/10/2010	2136
Garcia Escagedo Juan Antonio	13762054G	25025/2009	05/10/2010	1935
Garcia Fernandez David	71938384L	9739/2010	05/10/2010	322
Garcia Garcia Jesus Maria	13283717K	7029/2010	05/10/2010	1354
Garcia Gonzalez Agustin Javier	13745357M	5755/2010	05/10/2010	1125
Garcia Gonzalez Maria Mar	13715664M	2970/2009	05/10/2010	2047
Garcia Ibañez Jose Luis	13763961W	17569/2009	22/09/2010	1557
Garcia Machado Jose Ramon	13783034P	10809/2008	05/10/2010	358
Garcia Muñoz Jose	72058601S	14441/2008	05/10/2010	1542
Garcia Parra Juan Carlos	12357893Q	9452/2010	05/10/2010	2328
Garcia Perez Marcos Antonio	28954084M	9674/2010	05/10/2010	2334
Garcia Rivas Jose Manuel	13676730X	7619/2010	22/09/2010	794
Garcia Santamaria Ruth	71264880R	9733/2010	05/10/2010	65
Gastañaga Sanchez Luis Mariano	20206176D	270/2010	22/09/2010	1105
Giron Gutierrez De Quevedo Ser	20206357Y	10187/2010	22/09/2010	813
Gomez Dominguez Jesus Iñaki	11945864D	8207/2010	05/10/2010	2412
Gomez Gonzalez Sofia	20201184P	29270/2010	05/10/2010	584
Gomez Murua Iñaki	30559517S	6424/2010	05/10/2010	2367
Gomez Nuñez Jose Mario	13504099V	7555/2008	05/10/2010	1194
Gomez Rincon Emilio	13678761V	8131/2008	05/10/2010	2266
Gomez Rodriguez Manuel Angel	72081887W	25509/2010	22/09/2010	1460
Gomez Ruiz Jose Gregorio	72064462B	16125/2010	22/09/2010	1181
Gonzalez Aja M Elvira	13713025B	31268/2010	05/10/2010	1515
Gonzalez Cespedes Maria Jose	20198738T	4514/2010	05/10/2010	1590
Gonzalez Diaz Lorena	72051587Q	11348/2007	22/09/2010	926
Gonzalez Higuera Ricardo	72058727A	11456/2009	22/09/2010	1094
Gonzalez Martin Agustin	13629204W	30592/2010	05/10/2010	1730
Gonzalez Salas Oscar	20210284T	8536/2010	22/09/2010	804
Gonzalez Setien Maria Leticia	13762343V	2631/2010	05/10/2010	816
Gorostegui Ruiz Maria Pastora	13743510K	7754/2010	05/10/2010	2065
Goyenechea Diego Angel	13707603V	15643/2007	05/10/2010	1852
Graner Carbona Jose Antonio	22609777H	3186/2009	05/10/2010	1558
Grijuela Casuso Antonio Eduardo	13674172M	2457/2010	05/10/2010	1584
Guardo Rodrigo Maria Gemma	13783583M	7829/2010	05/10/2010	834
Gutierrez Aguerre Maria Teresa Y1	13473543M	5065/2009	05/10/2010	619
Gutierrez Castillo Leonor Ofelia	03349469W	26125/2008	22/09/2010	848
Gutierrez Gandarillas Alvaro	72077401R	12071/2009	22/09/2010	1095
Gutierrez Presmanes Ana Belen	20204310Y	6362/2010	05/10/2010	1347
Gutierrez Rodriguez Juan Jose	20197343P	30762/2010	05/10/2010	1503
Gutierrez Sancho Javier	72075463H	12128/2007	05/10/2010	793
Herbert Alvaray Alberto Luis	32721563S	9509/2003	05/10/2010	94
Heredia Vega Mishel Catalina	X4161113E	30796/2010	05/10/2010	891
Hernandez Borja Antonio	13752275T	7218/2009	05/10/2010	1311
Hernandez Gonzalez Eliana	X5726080T	25854/2007	22/09/2010	692
Hernandez Hernandez Ana Maria	72039716J	17953/2010	05/10/2010	1428
Hernandez Hernandez Manuel	71626766M	13330/2008	22/09/2010	1070
Hernandez Jimenez Maria Nieves	72073028K	8657/2010	05/10/2010	2076
Hernandez Martin Maria Jesus	07995763C	8188/2010	05/10/2010	346
Hernandez Merodio Ruben	50978919V	8923/2010	05/10/2010	199
Hernandez Perez Humberto	42209470P	8579/2010	05/10/2010	334
Herrero Barreda Luis Javier	13164492M	9044/2010	05/10/2010	64
Herrero Sebastian Maria Elena	12405982N	7326/2008	05/10/2010	795
Hincapie Lopez Mariluz	X4556811M	8768/2010	05/10/2010	2082
Hostal Mota S L	B39591458	8739/2010	05/10/2010	2079
Hoz Mier Jose Maria	13785566X	9136/2010	05/10/2010	2281
Huertas Carrasco Jose Augusto	X5833623H	14159/2007	05/10/2010	355
Ibañez Lazaro Gabriel	13983075H	7899/2010	22/09/2010	1448
Incera Peña Alberto	13735271Q	8864/2010	05/10/2010	260
Inex Scp	G57403610	3203/2010	22/09/2010	19
Ingenieria Y Mantenimiento Del Norte	B95199576	27304/2009	05/10/2010	2054

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
<b>S L</b>				
Izquierdo San-Martin Emilio	12623476H	8212/2010	05/10/2010	2338
J D Miguel Proyectos Instalaciones	B39595905	21837/2010	05/10/2010	2125
Jato Mateos Fernando	20182957C	2821/2010	05/10/2010	817
Jimenez Hernandez Adolfo	20216967J	9921/2009	05/10/2010	1565
Jimenez Hernandez Adolfo	20216967J	6392/2010	05/10/2010	1600
Jimenez Herreros Adrian	72077328C	24957/2010	05/10/2010	1691
Jimenez Jimenez Job	72171507Z	9329/2010	05/10/2010	1382
Jimenez Jimenez Jose	13660177V	26615/2008	05/10/2010	1551
Jimenez Jimenez Manuel	13728036A	26958/2009	05/10/2010	1326
Jimenez Jimenez Mario	13747862A	6997/2007	22/09/2010	1059
Jimenez Lopez Aroa	72069724Y	5371/2010	05/10/2010	1594
Jimenez Motos Jonatan	72407822G	24040/2009	05/10/2010	2384
Jimenez Perez Juan Andres	13917502H	9581/2010	05/10/2010	1391
Jimenez Perez Juan Andres	13917502H	17610/2010	05/10/2010	1422
Jimenez Perez Samuel	72073887Y	6616/2010	05/10/2010	1043
Josmat Sc	G39352919	16259/2010	22/09/2010	673
Laguera Herrera Maria Lourdes	13766826S	31024/2010	05/10/2010	1508
Lagunas Gonzalez Alfonso	20189548X	25999/2009	22/09/2010	1102
Lanza Pomposo Jesus	72021103F	8601/2010	05/10/2010	1764
Laso Luengo Maria Dolores	13781454S	188/2010	05/10/2010	2055
Lastra Celis Francisco	13639494B	26574/2008	05/10/2010	1550
Leon Durillo Ramiro	72056913Y	7163/2010	22/09/2010	1126
Liñan Romero Fernando	25902658N	22998/2010	05/10/2010	2418
Lloyd Marrison Richard	X2662969Y	5535/2010	05/10/2010	1345
Loaiza Lopez Olga Sorani	X4827342X	13705/2009	05/10/2010	71
Lopez Abascal Rita	13527863E	31064/2010	05/10/2010	1097
Lopez Fernandez Agustin	90007940Q	30639/2010	05/10/2010	888
Lopez Fuente Marta Isabel	13125872W	9041/2010	05/10/2010	63
Lopez Gutierrez Maria Carmen	20199047X	24332/2008	05/10/2010	1290
Lopez Rodriguez Luis	01958802F	31726/2010	05/10/2010	1528
Lopez Rosado Genoveva	79011829K	5456/2010	22/09/2010	234
Luzuriaga Martin Enrique	13727574R	16677/2010	22/09/2010	1585
Machin Villar Silverio	13638777F	7557/2010	05/10/2010	1616
Mantecon Arroyo Ivan	72080052F	12158/2009	05/10/2010	2202
Mantilla Reyes Aitor	72175187Z	8945/2010	05/10/2010	1143
Marco Platzdasch Francisco Javier	43776648N	8906/2010	22/09/2010	1166
Martin Gonzalez Ruben	72172407V	8944/2010	05/10/2010	2085
Martin Miera Angel	13891798M	31363/2010	05/10/2010	1519
Martinez Carral Maria Concepcion	13717919Y	7704/2010	05/10/2010	1133
Martinez Carral Maria Concepcion	13717919Y	7704/2010	22/09/2010	960
Martinez Castañeda Luz Delly	X3195961L	16826/2010	05/10/2010	2298
Martinez Hurtado Tania	X3132290N	2189/2010	05/10/2010	1331
Martinez Hurtado Tania	X3132290N	17017/2008	05/10/2010	1284
Martinez Ortiz Eduardo Fernando	13793466K	4216/2010	05/10/2010	1761
Martinez Palomero Raul	13769139M	8370/2010	05/10/2010	2163
Martinez Sanchez Sergio Augusto	X4516683N	7147/2010	05/10/2010	829
Martinez Tubau Isidoro	13689108Z	7646/2010	22/09/2010	1026
Martinez Varela Jose Manuel	13769176L	8371/2010	05/10/2010	2164
Mata Crisostomo Miguel Angel	72051134T	9761/2010	05/10/2010	2262
Mata Viscaino Alexander Humberto	X3081481X	5651/2010	05/10/2010	821
Matei Ilie	X7162345F	9874/2010	05/10/2010	2265
Mazzilliz Barranco Darwing Miguel	X2214524S	26879/2009	05/10/2010	931
Merino Santos Jose Antonio	12663983E	9454/2010	05/10/2010	325
Miranda Martin Ivan	72037359W	30293/2010	05/10/2010	1493
Montequin Tejada Ruben	72053983C	7997/2010	22/09/2010	966
Moreno De Arcas Eva Maria	20204308G	8523/2010	05/10/2010	1826
Moreno Maria Laura	X3996536X	25133/2010	05/10/2010	1692
Moziman Tristan Javier	X6632129X	20303/2009	05/10/2010	624
Moziman Tristan Javier	X6632129X	29260/2010	05/10/2010	670
Mulero Villegas Leonardo	13795480B	1120/2010	05/10/2010	1032
Mulero Villegas Leonardo	13795480B	28309/2010	05/10/2010	1085
Munguia Alvarez Jesus Roque	72080223V	12161/2009	05/10/2010	1759
Muratura Ion	Y0504226B	7226/2010	22/09/2010	953
Murillo Madriñan Alejandro Jose	X1339844W	29070/2010	22/09/2010	1229

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Muñoz Muñoz Manuel	13757388F	24136/2007	05/10/2010	1536
Muñoz Silva Eduardo	X7094378M	26192/2009	05/10/2010	1212
Navarro Gonzalez Jose Antonio	13112381N	8844/2010	05/10/2010	46
Navedo Quintanilla Andres	13625957K	9476/2010	05/10/2010	2260
Nechita Claudiu	X7425181E	26195/2009	05/10/2010	2053
Negueruela Fernandez-Velasco Marina	11978923V	30783/2010	05/10/2010	51
Nontca Restrepo Martha Lucia	72070393P	31242/2010	05/10/2010	1514
Noriega Fernandez Angel Luis	10882847Y	8205/2010	05/10/2010	839
Nuñez Perez Maria Katherine	72037912A	17357/2010	05/10/2010	1418
Obregon Montaño Jackson Rafael	X3454835M	6818/2010	05/10/2010	257
Obregon Rios Angel	13882864H	7882/2010	22/09/2010	799
Odena Jimenez Oliver	38136740A	9244/2010	05/10/2010	2025
Olmo Belmonte David	72080065C	13259/2004	05/10/2010	1814
Ortiz Gomez Camilo	13545006F	26797/2010	05/10/2010	1083
Ortiz Gomez Gabina	13624365Q	26533/2008	05/10/2010	1197
Paez Valencia Oscar Farney	X3438088W	22922/2009	05/10/2010	1578
Pais Rey Javier	33291290D	29288/2010	05/10/2010	342
Palacios Arrubarrena Maria Teresa	14699718G	8483/2010	05/10/2010	2406
Palencia Serna Angel Miguel	13780549F	5662/2010	05/10/2010	2060
Pareja Anthoni David	X4732834D	13682/2009	05/10/2010	22
Pedrero Arenal Jose Manuel	13753825D	6130/2010	05/10/2010	2216
Pego Leonardo Fernando Jose	72040237M	13698/2008	05/10/2010	361
Pelaz Beci Maria Carmen	13632858E	9988/2010	05/10/2010	2409
Pelloa Moreno Javier	13759257J	8346/2010	22/09/2010	1157
Pellon Alonso Vanesa	72056289A	14350/2008	05/10/2010	2044
Perez Argomaniz Angela	05264630E	4735/2009	05/10/2010	2258
Perez Campos Martinez Sergio	22935852E	9664/2010	05/10/2010	2252
Perez Gabarri Adela	20210082M	276/2010	05/10/2010	1327
Perez Jimenez Andres	13679658V	8854/2010	05/10/2010	1061
Perez Jimenez Isabel	72049375N	3019/2010	22/09/2010	1106
Perez Molinuevo Maria Rocio Milagros	13721080Q	3970/2003	05/10/2010	2040
Perez Montoya Israel	72174741M	19799/2010	05/10/2010	1071
Perez Nuñez Patricia	72065292J	12146/2006	05/10/2010	493
Perez Perez Emilio	13787141K	21568/2009	05/10/2010	1322
Perez Sanchez Roberto	20210193R	7944/2010	22/09/2010	37
Pernia Martin Francisco	72134246J	27167/2010	05/10/2010	1942
Peña Cañada Javier	16062223N	8488/2010	05/10/2010	2397
Peñil Dominguez Ana Maria	13478709L	8225/2010	05/10/2010	472
Pintura Y Arte Decorativa S L	B39425152	25147/2010	05/10/2010	1693
Pintura Y Arte Decorativa S L	B39425152	8728/2010	05/10/2010	1638
Pombo Villa Esperanza	13508536S	7444/2010	05/10/2010	462
Portilla Lavid Rosa Maria	13887183J	8667/2009	22/09/2010	1487
Portilla Vazquez Jose Antonio	13666762R	2891/2009	05/10/2010	1556
Pozo Gutierrez Juan	13761293W	5187/2008	05/10/2010	162
Prada Carbajal Carlos Javier	13759624N	7786/2010	22/09/2010	1143
Prado Bengochea Maria Mercedes	20194877A	11972/2008	05/10/2010	2043
Primo Villegas Jose Luis	13690917Y	31139/2010	05/10/2010	984
Proelectrosonic S L	B06344154	26737/2009	05/10/2010	20
Puente Cantabria S C	G39291380	13338/2009	22/09/2010	1011
Pulpo Y Pan Gallego Cb	E27343557	8969/2010	05/10/2010	135
Quevedo Bueno Pablo	72035430M	6518/2010	05/10/2010	335
Quevedo Sandoval Maria Soledad	13793268F	24171/2010	05/10/2010	2223
Raagas Ivan Tyrone	X3195797Q	9856/2010	05/10/2010	1399
Ramirez Borja Adolfo	72072135W	6612/2010	05/10/2010	1348
Ramirez Gualdrón Hector Allexis	X7390370X	16780/2008	05/10/2010	362
Ramos Martin Jesus	50261317S	3203/2009	05/10/2010	915
Ramos Rios Carmelo	13101866P	8843/2010	05/10/2010	52
Rasillo Lozano Eloy Mariano	20201398S	10186/2010	22/09/2010	1618
Redondo Lopez Obregon Fernando	53387483K	21596/2010	22/09/2010	233
Revilla Dominguez Isabelino	13667433M	7603/2010	05/10/2010	1617
Revuelta Peña Javier	13749806S	28388/2010	22/09/2010	1047
Rey Martinez Elvys Longa	72148784S	17792/2010	05/10/2010	860
Rios Gutierrez Florentina	13518341E	26355/2008	05/10/2010	801
Rios Gutierrez Gerardo	13678469R	2910/2009	05/10/2010	1301
Rivas Garay Jesus	13479196T	26038/2008	05/10/2010	1548

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Rodrigues Santos Joaquim Paulo	X9583048Y	14197/2009	13/09/2010	295
Rodriguez Alvarez Bruno	13780391X	31214/2010	05/10/2010	1512
Rodriguez Bustamante Rafael	13476991A	7030/2010	03/09/2010	642
Rodriguez Garcia Maria Alejandra	20209994D	5147/2010	03/09/2010	630
Rodriguez Llamas Jose Luis	72054695L	933/2008	05/10/2010	356
Rodriguez Marquinez Francisco	14107561M	31069/2010	05/10/2010	982
Rodriguez Martinez Miguel	20188790B	9625/2010	05/10/2010	2201
Rodriguez Montalvo Gema Nery	10550960D	8833/2010	05/10/2010	318
Rodriguez Muriel Maria Isabel	09258204Z	9437/2010	05/10/2010	2333
Rodriguez Ontañon Sehila Estela	72071119K	9916/2010	05/10/2010	2096
Rodriguez Orbegozo Maria Pilar	13663589W	31306/2010	05/10/2010	1738
Rodriguez Robles Jose Ramon	13661070J	22791/2010	05/10/2010	1079
Rodriguez Valladolid Laura	13143658D	9471/2010	05/10/2010	53
Rosillo Gonzalez Jose Antonio	13733937Q	27575/2009	22/09/2010	1104
Rubalcaba Hierro Maria Del Pil	20203144J	31299/2010	05/10/2010	1840
Rubio Garcia Francisco	20215976B	7208/2010	05/10/2010	1607
Rucabado Ruiz-Leon Ramiro	05404867M	9015/2010	05/10/2010	2315
Ruesga Ramos Maria Pilar	01089235R	31393/2010	05/10/2010	59
Ruigomez Martinez Luis Felipe	13733847H	8310/2010	05/10/2010	1859
Ruiz Fernandez Javier	71939930R	7974/2010	05/10/2010	1622
Ruiz Quevedo Gerardo	13493957H	23576/2008	05/10/2010	998
Ruiz Taeño David	72073202B	7244/2010	13/09/2010	554
Saenz Martinez Ivan Jesus	20209537N	9667/2009	05/10/2010	2220
Saiz Perez Andres	13044157Y	5945/2010	05/10/2010	73
Salcar Coffee Systems S L U	B39553920	8736/2010	05/10/2010	2144
Salcines Lopez Alfredo	13766364J	16896/2010	05/10/2010	1770
Salgado Camus Ismael	72067473D	8653/2010	05/10/2010	1637
Salgado Lanza Ismael	13736415X	8313/2010	05/10/2010	1632
Salii Nica	X8407109B	16833/2008	05/10/2010	363
Salmon Castillo M Loreto	20191542A	28936/2010	05/10/2010	876
Sampedro De Luna Juan Ignacio	13596826P	7528/2010	05/10/2010	730
San Simon S C	G39214960	27200/2008	05/10/2010	504
Sanchez Casanueva Sixto Manuel	B39568043	5496/2010	05/10/2010	2267
Sanchez Cobo Humberto S	13714801Q	22347/2009	22/09/2010	315
Sanchez Larrañaga Francisco Borja	45622379Q	8909/2010	05/10/2010	2403
Sanchez Palomares Pablo Ricardo	07859225X	8828/2010	05/10/2010	56
Sanchez Tuban Maria Pilar	13796975B	7856/2010	05/10/2010	835
Sankein Ecuador S L	B39599196	29261/2010	05/10/2010	2341
Santamaria Carriedo Manuel Rau	13749058A	7219/2010	22/09/2010	1130
Santos Hontavilla Maria Luisa	20188856P	30698/2010	05/10/2010	1839
Santoyo Revilla Maria Luz	13775569H	6183/2010	05/10/2010	1128
Santoyo Revilla Maria Luz	13775569H	18762/2010	05/10/2010	1154
Sarría Laraudogoitia Iñigo	16052714W	9616/2010	05/10/2010	2408
Sergascal S C	G39595251	8748/2010	05/10/2010	2081
Sierra Blas Mateo	20194561D	9630/2010	05/10/2010	307
Silva Fernandez Jose Antonio	72087866R	3101/2010	05/10/2010	1337
Sistemas Comerciales Innovadores SI	B98027246	9843/2010	05/10/2010	855
Soc Red Dragon Energy Drink España	B63796056	4684/2010	05/10/2010	40
Solorzano Gallardo Sonia Maria	13938446D	8465/2010	05/10/2010	2118
Stingaciu Teodor	X5771683V	18347/2010	05/10/2010	1153
Teran Campon Francisco	13763554D	9535/2010	05/10/2010	1844
Tirado Sebastian Antonio	00239251M	9420/2010	05/10/2010	2414
Tores Moreno Lorenzo	20197109G	3165/2009	22/09/2010	1654
Trueba Cortes Antonio	13691621C	22575/2008	05/10/2010	2246
Turtucaianu Nicoleta	X9483411M	8798/2010	05/10/2010	344
Uriarte Villar Francisco Javier	72053791N	6565/2010	05/10/2010	2063
Valero Presmanes Naiara	72173931T	3936/2009	05/10/2010	1560
Vali Nasrim	X7068797T	21750/2010	05/10/2010	483
Vallejo Rodriguez Francia	X1359170P	16895/2008	05/10/2010	1109
Vargas Parra Darley Oswaldo	X3677901V	13611/2009	03/09/2010	607
Vasilache Mariana	X6823713G	9873/2010	05/10/2010	2365
Vasquez Lujan Jose Luis	X7164887L	5703/2010	05/10/2010	1039
Vazquez Hernandez Encarnacion	13764930M	7552/2007	05/10/2010	1272
Vega Iriondo Jose	72086812M	8939/2010	05/10/2010	2084
Vega Martinez Cristi	12407371K	8837/2010	05/10/2010	2323

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Velez Costana Abilio	13765103V	9538/2010	05/10/2010	1389
Vidal Martin Victor	72049111R	7996/2010	22/09/2010	1148
Vila Loma Raul	20204007W	2865/2010	05/10/2010	1334
Villagra Nieto Daniel	13786199E	17991/2010	05/10/2010	2101
Villaverde Medrano Rufino Francisco	13691003T	9073/2010	05/10/2010	1843
Villaverde Medrano Rufino Francisco	13691003T	5842/2009	05/10/2010	1841
Vilo Lopez Jose Antonio	05367255K	8817/2010	05/10/2010	95
Visual Blansa Sl	B39559570	23848/2010	05/10/2010	965
Vizitiu Gheorghe	X5763004D	9403/2010	05/10/2010	1147
Viñas Lopez Oscar	11895074A	10091/2010	22/09/2010	1789
Yeboah Williams	X2610493Q	16429/2008	22/09/2010	1072
Yueco Mendez Itziar	72400253W	8708/2010	05/10/2010	2382

Santander, 18 de noviembre de 2010.

El recaudador,  
Manuel Fuente Arroyo.

2010/17161

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17181** *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 28283/2008.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D<sup>(a)</sup> Pérez Cobo Manuel, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D<sup>(a)</sup> o razón social, Pérez Crespo José Alfredo, con NIF/CIF 13759638A; fallecido(a) el día 21 de enero de 2008, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D<sup>(a)</sup> o razón social, Pérez Crespo José Alfredo, con NIF/CIF 13759638A, soltero, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Multas, 2007, 2008 y 2009. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de propiedad sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d<sup>(a)</sup> o razón social \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

Una sexta parte indivisa de: Urbana: número trece.- piso tercero, tipo B, derecha según se sube por la escalera, sito en la planta tercera de viviendas y planta quinta natural del edificio, con acceso por el portal denominado derecha, del bloque Sur, de un conjunto urbanístico compuesto de dos edificios independientes, señalados como edificios o bloque Sur y bloque Norte, radicante en esta ciudad de Santander, al Norte del paseo del General Dávila. Tiene una superficie aproximada de ochenta y siete metros y diez decímetros cuadrados, distribuida en hall, cocina, salón-comedor, cuarto de baño, aseo, tres habitaciones y pasillo, y linda: al Norte y Este, terreno sobrante de edificación; al Sur, terreno sobrante de edificación y descanso de escalera; y al Oeste, caja y hueco de escalera y piso tipo A o izquierda de su misma planta y portal. Anejo: A este piso le corresponde como anejo y en uso exclusivo la plaza de garaje señalada con el número seis, sita en la planta baja de su propio bloque.

Referencia Catastral: 5034601VP3153C0011QA.

Se halla inscrita al libro 712 Reg. 1, folio 125, finca 59265.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil novecientos treinta y dos euros y ochenta y ocho céntimos de euro de principal; trescientos ochenta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; quinientos cuatro euros y sesenta y ocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora;

CVE-2010-17181

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto cuatro mil seiscientos veintisiete euros y dieciocho céntimos de euro (4.627,18,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.”

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 17 de noviembre de 2010.  
El recaudador general y agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

2010/17181

CVE-2010-17181

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17314** *Notificación de embargo sobre derechos hereditarios en el Registro de la Propiedad. Expte. 3636/2009.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 8:30 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de diligencia de embargo sobre derechos hereditarios en el Registro de la Propiedad.

- Apellidos y nombre o razón social: Mateo Iglesias, Cecilia.
- NIF: 72035990J.
- Expte. Eje.: 3636/2009.
- Fecha envío: 03/11/2010.
- Envío: 00642915963.

Santander, 22 de noviembre de 2010.

El recaudador general,  
Manuel Fuente Arroyo.

[2010/17314](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17473** *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 19797/2008.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D<sup>(a)</sup> o razón social Pérez Sanjurjo María Teresa, con NIF/CIF 13506295M, soltera, fallecida el día 7 de junio de 1999 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a la citada, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

“Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D<sup>(a)</sup> o razón social Pérez Sanjurjo María Teresa con NIF/CIF 13506295M, soltera, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Rustica, B I Urbana, 2008, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 7 de junio de 1999, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D<sup>(a)</sup> o razón social \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_.

Rústica a prado, en el pueblo de Cueto, término municipal de Santander, en el sitio que llaman Cierro de la Punta y Joyos Pájaros, de cabida treinta y cinco carros y cuatro centésimas, equivalentes a cincuenta y dos áreas con cincuenta y cinco centiáreas. Es de forma irregular, lindando en una amplia curva, por el Norte y Este, con terrenos pertenecientes al Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, que constituyeron en su día la Pista del Hipódromo de Bella Vista; por el Oeste, en dos líneas que forman ángulo obtuso con carretera del Estado al Faro de Cabo mayor y finca de doña Dolores Camus Camus; y por el lado Sur, en toda su línea, la finca denominada Mataleña, que fue de la propiedad de los herederos de Rosales y hoy perteneciente a doña María Teresa Pérez Sanjurjo.

Referencia Catastral: 6254803VP3165C0001KL.

Se halla inscrita al libro 510 Reg. 5, folio 104, finca 35421

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de dos mil doscientos noventa y cuatro euros y cincuenta céntimos de euro de principal; cuatrocientos cincuenta y ocho euros y noventa céntimos de euro del re-

CVE-2010-17473

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

cargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; seiscientos sesenta y siete euros y cincuenta y cuatro céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto cinco mil doscientos veintitrés euros y noventa y ocho céntimos de euro (5.223,98,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.”

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 24 de noviembre de 2010.  
El recaudador general y agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

[2010/17473](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17474** *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 4996/2008.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D<sup>(a)</sup> Gutiérrez González María Concepción, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D<sup>(a)</sup> o razón social, Velayos Gutiérrez María Mar Antonia, con NIF/CIF 12686938T; fallecido(a) el día 14 de noviembre de 2007, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D<sup>(a)</sup> o razón social, Velayos Gutiérrez María Mar Antonia, con NIF/CIF 12686938T, casada, no constituyendo el domicilio conyugal, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana Cert, 2008. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de propiedad -carácter privativo- sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d<sup>(a)</sup> o razón social \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

El pleno dominio de catorce dieciochoavas partes indivisas de:

urbana: el piso primero derecha de la casa señalada con el número uno de la Plaza de la Esperanza, de esta ciudad de Santander, que tiene una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados, y linda. Norte, con vuelos del patio del edificio al que pertenece; al Este, con calle Travesía del Cubo; al Oeste, con patio de escalera y el piso primero izquierda; y al Sur o frente, con vuelos de la Plaza de la Esperanza.

Referencia Catastral: 4628005VP3142H0007TA.

Se halla inscrita al libro 726 Reg. 4, folio 146, finca 62999.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil ciento sesenta y cinco euros y treinta y cuatro céntimos de euro de principal; doscientos treinta y tres euros y seis céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; seiscientos once euros y tres céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil ochocientos doce euros y cuarenta y siete céntimos de euro (3.812,47,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander."

CVE-2010-17474

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 24 de noviembre de 2010.  
El recaudador general y agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

[2010/17474](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17498** *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 27228/2008 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia apremio.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abascal Berenguer Lorenzo	X0199409E	27228/2008	05/10/2010	1012
Abascal Berenguer Lorenzo	X0199409E	27228/2008	05/10/2010	1011
Abascal Berenguer Lorenzo	X0199409E	27228/2008	05/10/2010	1010
Abascal Castillo Jose Manuel	13734303Z	21807/2010	05/10/2010	1806
Abascal Castillo Jose Manuel	13734303Z	8311/2010	05/10/2010	1794
Abascal Fernandez Pedro	13756881Y	9110/2010	05/10/2010	2221
Agote Perez Julian	72029692V	8605/2010	05/10/2010	2227
Aguirre Castejon Ruben	16578951E	27081/2009	05/10/2010	131
Aguirre Castejon Ruben	16578951E	8961/2009	05/10/2010	129
Aguirre Contreras Carlos Eloy	X3630374P	6820/2010	05/10/2010	1044
Aira Sierra Lorena	72403014A	5438/2010	05/10/2010	2386
Akhmedova Olena	X2308334P	32774/2008	05/10/2010	1299
Allende Echevarria Maria Carmen	13704085H	9495/2010	05/10/2010	948
Alonso Rotaache Aitor	72144978G	8691/2010	05/10/2010	1886
Alvarez Fernandez Rosa Maria	13911242Z	8750/2009	05/10/2010	1117
Alvarez Madrazo Marcos Manuel	13747325H	9690/2008	05/10/2010	2195
Alvarez Reyes Cristian Osvaldo	72175998C	15573/2010	05/10/2010	1659
Alvildo Mori Berta Karina	X2287872Q	5533/2010	05/10/2010	1344
Arce Martin Agustin	13760034P	10080/2008	05/10/2010	1280
Aresti Saenz Josefina	14840769L	28916/2010	05/10/2010	2374
Avila Santana Tiburcio	42848840R	16834/2010	05/10/2010	1414
Bahamontes Perez Eusebio Fernando	13658113T	25759/2010	05/10/2010	1698
Balsategui Gonzalez Aitor	16284824L	8954/2009	05/10/2010	2
Barrio Reverte Asuncion	50062986J	9715/2010	05/10/2010	2234
Benavente Martin Pedro Manuel	07822170P	17968/2010	05/10/2010	1429
Berruete Ganuza Fernando	14332439N	8479/2010	05/10/2010	1860
Bispo Batista Lino Ma Julieta	X1683282G	20426/2010	05/10/2010	1436
Bolado Fernandez Mireya	72054624V	9768/2010	05/10/2010	949
Bolado Pascual Isabel	13674411Z	30496/2010	05/10/2010	2035
Bolado Polvorinos Rafael	13576704B	16738/2010	05/10/2010	2263
Borrero Barbosa Jose	72043939G	13845/2008	05/10/2010	1539
Bourceanu George Florentin	X8379218L	9406/2010	05/10/2010	2275
Bufteac Anatolie	X8677216Y	9408/2010	05/10/2010	2034
Buscahotel S L	B39489265	29338/2010	05/10/2010	585
Bustillo Cabrero Jose Vicente	13764267D	28569/2010	05/10/2010	1715
Cabaleiro Garcia Maria Belen	76991775B	3513/2010	05/10/2010	933
Callejo Revilla Marcelino	13794598A	17287/2010	05/10/2010	1067
Calvo Sierra Domingo Alberto	13753594P	30889/2010	05/10/2010	1505
Cameselle Alvarez Margarita	36149229Z	9242/2010	05/10/2010	339
Canales Ruiz Maria Angeles	20207866C	31276/2010	05/10/2010	1516
Carrera Ramirez Eduardo	72050138Q	22767/2009	05/10/2010	1029
Casares Martin Javier	51379128A	14985/2009	05/10/2010	1855
Castro Crespo Francisco	13757600N	24077/2008	05/10/2010	1288
Cimiano Calvo Maria Luisa	13751052L	31057/2010	05/10/2010	1511
Cimiano Poveda Javier	13730951C	9511/2010	05/10/2010	2194
Circulo Taurino Montañes	G39010087	27194/2008	05/10/2010	1115
Cobo Hernandez Ruben	72104266W	22476/2010	05/10/2010	1164
Comillas Residencial S L	B39452206	30876/2008	05/10/2010	506
Couto Francia Sarita Esther	X7022406T	23710/2010	05/10/2010	109
Cueto San-Emeterio Maria Mar	13734974H	30309/2010	05/10/2010	13
Dehesa Cabo Ignacio De La	72085499A	24082/2010	05/10/2010	579
Delgadillo Cardozo Ana Maria	72179674Q	21564/2010	05/10/2010	1074
Diaz Parra Federico Gonzalo	13696134W	1623/2009	05/10/2010	1202
Diez Alonso Jose Manuel	13774877Q	8382/2010	05/10/2010	1366
Diez De Velasco Martinez Enriq	13748297R	30259/2010	05/10/2010	1722
Diez Martinez Fernando	13710641L	3743/2003	05/10/2010	1264
Dominguez Isa Roberto	72059884X	30474/2008	05/10/2010	1817
Duran Perez Jose Manuel	13791839G	8422/2010	05/10/2010	1368
Duval Jimenez Ricardo	20197288E	4422/2009	05/10/2010	1305
Echeverria Araujo Jose Alberto	13786358C	31436/2010	05/10/2010	1521
Escobedo Muñoz Juan Carlos	42811491G	2052/2010	05/10/2010	1788
Espinosa Lopez Maria Dolores	13767865L	31704/2010	05/10/2010	1527
Fernandez Carasa Roberto	29034570Z	8560/2010	05/10/2010	1848
Fernandez Lavin Nicanor	13698779W	26932/2009	05/10/2010	1872

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Fernandez Lopez Francisco Javier	13940360Z	26515/2009	05/10/2010	1864
Fernandez Modino Maria Carmen	13913754L	30823/2010	05/10/2010	1504
Ferrer De La Rubia Antonio	20204037D	17783/2010	05/10/2010	1424
Garay Baldeon Dante Rafael	X5849062R	13875/2009	05/10/2010	919
García Arberas Juan Maria	16154883M	7916/2010	05/10/2010	10
García Ballesteros María Concepcion	13760068L	27759/2010	05/10/2010	1708
García Bedia Gonzalo	72038881Y	17376/2010	05/10/2010	1664
García Canales Juan Carlos	13745338D	8326/2010	05/10/2010	1365
García Fernandez Dionisio	13686782B	31510/2008	05/10/2010	913
García Gonzalez Sara	13774023J	15352/2009	05/10/2010	1211
García Gutierrez Daniel	72064408A	20007/2010	05/10/2010	1434
García Perez Luis Jose	72033533V	21833/2009	05/10/2010	106
García Pinillas Fernando	14362534T	9173/2010	05/10/2010	2274
García Rodriguez Isabel	72254664A	3142/2010	05/10/2010	2224
García Vicente Maria Sonia	12759816Z	27747/2008	05/10/2010	1555
García Zamora Sebastian	72075335M	12019/2009	05/10/2010	1977
Gheorghe Daniel	X9304070H	14185/2009	05/10/2010	622
Jimenez Gabarre Jose Luis	78940847V	29522/2008	05/10/2010	2348
Gomez Diaz Rebeca	44687671M	9703/2010	05/10/2010	2148
Gomez Echezarreta Juan Ramon	13757483X	8343/2010	05/10/2010	2217
Gomez Gallegos David	72060353L	3049/2010	05/10/2010	1336
Gomez Lera Enrique	13728585T	31395/2010	05/10/2010	1741
Gomez Mazarrasa Severiano	13525817T	27224/2008	05/10/2010	1009
Gonzalez Gundin Maria Luisa	13791419K	8421/2010	05/10/2010	641
Gonzalez Paras Jose Maria	20198140T	7062/2010	05/10/2010	1048
Gonzalez Perez Lydia	24198751Z	8889/2010	05/10/2010	100
Gonzalez Rodriguez Candido	09412193H	8831/2010	05/10/2010	315
Gonzalez Vazquez Elena	75239113H	24683/2010	05/10/2010	1690
Gonzalez-Mesones Mendicoague Jose	20210407P	20351/2010	05/10/2010	1675
Grupo Acuet S A	A8071658Z	12758/2009	05/10/2010	196
Guerra Villacorta Feliciano	13703164V	21318/2009	05/10/2010	925
Gutierrez Garcia Francisco Jav	20188833P	29110/2010	05/10/2010	1482
Heredia Muñoz Gregorio Stanley	72177267R	17925/2008	05/10/2010	1546
Heredia Muñoz Gregorio Stanley	72177267R	1022/2008	05/10/2010	1537
Hernandez Hernandez Jose Ignacio	14955745H	9608/2010	05/10/2010	2393
Herrera Entrecanales Rosa Maria	13698979H	31766/2010	05/10/2010	1529
Herrero Rodriguez Celedonio	07834826Z	2071/2001	05/10/2010	1104
Ignat Alexandru	X9599899K	8799/2010	05/10/2010	1945
Inclan Rio Dolores	13629903B	26545/2008	05/10/2010	501
Iparraguirre Fernandez Javier	22730407J	1306/2010	05/10/2010	2385
Jimenez Belastegui Miren Usoa	72493893D	9807/2010	05/10/2010	102
Larrea Legarra Ivan	78896448P	8951/2010	05/10/2010	305
Lastra Fernandez Ma Luz	13715852D	6329/2009	05/10/2010	1561
Leon Jimenez Luisa	10145337Z	26145/2008	05/10/2010	496
Lizuaín Oiz Jose Ignacio	15938836C	32051/2008	05/10/2010	104
Loli Peralta David Enrique	72209795F	4059/2009	05/10/2010	1304
Loli Peralta David Enrique	72209795F	14473/2009	05/10/2010	1317
Loriz Barron Basilio	16245686G	6312/2010	05/10/2010	9
Luarca Martinez Ricardo	13768268P	22438/2009	05/10/2010	516
Lucio Sotorrios Carlos	72042909D	9287/2010	05/10/2010	1800
Luque Llama Margarita	13522658S	31161/2010	05/10/2010	597
Madera Felices Felix	13771481R	8375/2010	05/10/2010	2139
Magaz Lago Angela	22729665F	8551/2010	05/10/2010	2389
Mallada Sierra Miguel Angel	13769663T	16723/2010	05/10/2010	2283
Mantecon Gomez Felipe	13699666S	30359/2010	05/10/2010	1089
Marcos Rico Elisa	14959875P	8486/2010	05/10/2010	2210
Martinez Gomez Ricardo	72027852V	5304/2010	05/10/2010	1342
Martinez Martinez Luis	26449234Q	8558/2010	05/10/2010	1796
Martinez Prados Pilar	13494985B	26295/2008	05/10/2010	499
Marton Martinez Alicia	13764841P	8356/2010	05/10/2010	1825
Mendiola Sanchez Daniel	13767984T	4192/2010	05/10/2010	2285
Mendoza Gimenez Jose Antonio	13143882A	9472/2010	05/10/2010	1387
Miera Peña Juan	13949194Q	26941/2008	05/10/2010	502
Mjouel Ali	X4142376F	8766/2010	05/10/2010	2229
Monar Carrera Casto	13671692D	5545/2009	05/10/2010	699

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Montoya Carbonell Miguel	20218718Q	11062/2005	05/10/2010	1265
Montoya Carbonell Miguel	20218718Q	2900/2010	05/10/2010	1335
Morantes Fernandez Gabriel	72136574H	8014/2010	05/10/2010	2009
Moreno Torrecillas Raul	75120019H	16010/2010	05/10/2010	1868
Muñoz Ibañez Tomas	16554112T	8491/2010	05/10/2010	2226
Muñoz Rodriguez Miguel Angel	24207369F	8890/2010	05/10/2010	101
Navarro Marcos Manuel Miguel	14564632C	9600/2010	05/10/2010	310
Olaen Proyectos S.I.	B39633201	9832/2010	05/10/2010	2012
Ortiz Sastre Javier	20418039L	8885/2010	05/10/2010	2390
Ouiteriño Elizalde Francisco Javier	72075160Z	8664/2010	05/10/2010	1373
Ould El Khalil Bemba	X1862973L	9846/2010	05/10/2010	11
Palacio Ruiz Jose Luis	13683177V	24573/2010	05/10/2010	1168
Palacios Fernandez Carlos	13913425N	30715/2008	05/10/2010	2013
Palacios Gomez Ronny Ruben	X6855668N	6864/2010	05/10/2010	826
Parte Pereda Ivan	20201472C	9395/2009	05/10/2010	2209
Pascu Costica	Y0498844C	17973/2010	05/10/2010	1068
Perco Frank S L	B39552039	8958/2010	05/10/2010	1374
Perez Borja Gregorio	13686575B	6007/2010	05/10/2010	1790
Perez Borja Gregorio	13686575B	24256/2010	05/10/2010	1807
Perez Edeso Francisca	12692498V	31504/2010	05/10/2010	1745
Perez Jimenez Israel	72079729Y	5384/2010	05/10/2010	1343
Perez Sampedro Ramona	14498582A	7904/2010	05/10/2010	1358
Perez Serrano Samuel	48911659C	8581/2010	05/10/2010	1636
Promociones Turisticas Umbria S.I.	B39457940	27532/2010	05/10/2010	2039
Quijano Alonso Jose Miguel	13763139P	15793/2007	05/10/2010	2239
Quiñonez Gamboa Rodrigo	72203022L	22625/2010	05/10/2010	1077
Rabago Fernandez Delfin	13546444L	26381/2008	05/10/2010	1938
Renedo Sedano Maria Jose	13037183R	8840/2010	05/10/2010	45
Reyero Rio Almodena	20194110H	8883/2010	05/10/2010	197
Rial Rodriguez Maximino	33214174N	5211/2010	05/10/2010	302
Rio San Sebastian Ernesto De	20209383L	8884/2010	05/10/2010	1639
Rotaeché Gonzalez Maria Luisa	13737587D	20635/2008	05/10/2010	2015
Ruiz Carrera Antonio	13671052J	15807/2006	05/10/2010	1533
Sainz Diego Manuel	30652619J	9684/2010	05/10/2010	2363
Saiz Corral Clementina	13969262M	30673/2010	05/10/2010	2395
Salmon Ward Andres	13784693B	8407/2010	05/10/2010	2189
San-Miguel Pajarero Mauricio	72045157A	6544/2010	05/10/2010	1822
Sanchez Santos Daniel	53038715W	8588/2010	05/10/2010	2379
Sanchez Sologaistua Pedro E	14908374G	6302/2010	05/10/2010	2359
Sanchez Vazquez Maria Jesus	07812919A	2390/2010	05/10/2010	2186
Santamaria Eceiza Jesus Maria	44159472R	9701/2010	05/10/2010	111
Santandres Gomez Agustin	13725536X	20691/2007	05/10/2010	1277
Santos Alvarez Raul	13783104D	31584/2010	05/10/2010	989
Sanz Villegas Jose Ignacio	20192907B	617/2010	05/10/2010	1329
Segura Acevedo Jose Antonio	02076235W	5887/2010	05/10/2010	1598
Sese Garcia Mercedes	27387501K	8559/2010	05/10/2010	1861
Silos Lazaro Maria Rosario	13785423M	24297/2010	05/10/2010	2036
Solar Gonzalez Pedro Jose	13772057W	3612/2009	05/10/2010	1862
Tafunea Lilita	X5848992T	22590/2010	05/10/2010	1076
Tamarit Pascual Antonio	10867455R	9444/2010	05/10/2010	309
Trueba Gutierrez Angeles	13741113Q	25246/2010	05/10/2010	1457
Valderrabano Luque Ciriaco	13687742M	16548/2010	05/10/2010	955
Vallecillo Gutierrez Rosa Maria	20217604Y	22484/2010	05/10/2010	1075
Venegas Jauregui Zosimo	X5467211L	18978/2009	05/10/2010	923
Venero Quevedo Raquel	72064190S	17176/2010	05/10/2010	1663
Villegas Quevedo Jacinto	13927309G	229/2010	05/10/2010	1845
Wang Wuxiang	X2503393G	21360/2010	05/10/2010	1073

Santander, 25 de noviembre de 2010.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2010/17498

CVE-2010-17498

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17531** *Citación para notificación de embargo de sueldos y salarios. Expte. 11284/2009 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y	núm.envío
GARCÍA LOZANO RUTH	72054557L	11284/2009	29/06/2010	3179
PERAL PORTILLA MARÍA JOSÉ	72043892A	10857/200	22/06/2010	4
PEÑA GUTIÉRREZ DIMAS	13756504C	7256/2007	08/11/2010	2
QUIJANO GONZÁLEZ ALFREDO	13774436N	10529/2008	08/11/2010	3
SAIZ CUESTA JOSÉ RAMÓN	13720247B	23967/2008	28/06/2010	6
SANTOS ÁLVAREZ MARÍA ELVIRA	20188689W	21324/2008	08/11/2010	8
SEBASTIÁN IBARS LORENA	72037345B	13590/2008	08/11/2010	6

Santander, 25 de noviembre de 2010.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

2010/17531

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-17666** *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expte. 20032/2010 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abad Garcia Francisco Jose	13749134X	20032/2010	05/10/2010	574
Acuña Echeverria Juan Castro	50861601E	9723/2010	05/10/2010	87
Aguado Mendez Ana Maria	72072059H	23518/2010	05/10/2010	1448
Aja Blanco Lucrecia	13732298X	1881/2010	05/10/2010	1582
Alonso Oibañez Raul	72050546X	7230/2010	05/10/2010	725
Alvarez San Miguel Felix	13681880P	4860/2010	05/10/2010	714
Alvarez San Miguel Felix	13681880P	30710/2010	05/10/2010	779
Arce Aurelia	X9572854R	18668/2010	05/10/2010	572
Arillo Lopez Isabel	13789506V	6214/2010	05/10/2010	395
Arquia Santander S L Uniperson	B39657127	16247/2008	05/10/2010	1544
Arranz Esteban Maria Nelda	09338435K	28201/2010	05/10/2010	443
Arriaran Gavito Ramon	13482323E	7393/2010	05/10/2010	1611
Avila Jurado Maria Luisa	05647394C	9433/2010	05/10/2010	648
Badolato Martin Alfonso	20198895L	9311/2009	05/10/2010	1564
Banag Jean Bernard	X2057248J	16926/2008	05/10/2010	364
Barco Corbacho Pedro	06930014E	8823/2010	05/10/2010	74
Beci De La Hoz Matilde	13636845F	7555/2010	05/10/2010	833
Beneitez Burgada Beatriz	20193782N	18594/2010	05/10/2010	571
Bengoa Lopez Ana Maria	13529797R	30373/2010	05/10/2010	673
Bernad Alaiz Rodolfo	17993892A	9622/2010	05/10/2010	119
Blanco Costa Monica	20204740E	16918/2010	05/10/2010	207
Blanco Villar Jose Miguel	13692654H	21277/2009	05/10/2010	381
Borja Barrul Jonatan	72079655R	27069/2010	05/10/2010	1463
Bubulici Alexei	X8820308S	14170/2009	05/10/2010	701
Cabeza-Vaca Aldanondo Carlo	33527633G	8899/2010	05/10/2010	148
Cabezudo Gonzalez Maria Gloria	13888102N	9154/2010	05/10/2010	847
Camus San-Martin Laureano	13522401B	7454/2010	05/10/2010	1612
Casia Masoni Antonio	37501863H	8905/2010	05/10/2010	27
Castanedo Barrera Eugenio Manuel	13703897Z	8858/2010	05/10/2010	646
Catalina Peña Cesar	13772667Z	21075/2010	05/10/2010	1162
Catalina Peña Cesar	13772667Z	6172/2010	05/10/2010	1127
Cerrolaza Aragon Jorge	00416619C	8805/2010	05/10/2010	152
Cofradia Pescadores Santander	G3902355I	33290/2008	05/10/2010	1116
Comercial Parayas S A	A3903982I	30091/2010	05/10/2010	1175
Corujo Carrance Ivan	50111340K	9257/2010	05/10/2010	218
Costas Torre Jose Maria	72053828A	9766/2010	05/10/2010	558
Cotera Diez Maria Angeles	13698418D	17864/2008	05/10/2010	611
Cuevas Miaja Ignacio	00780880F	24824/2009	05/10/2010	234
De La Fuente Barrio Felipe Jose	20198074A	8986/2010	05/10/2010	746
Dermit Cosio Enrique	29184217T	9230/2010	05/10/2010	150
Dia Diop Oumy Kaltoum	72191430L	9804/2010	05/10/2010	1148
Diaz Sainz Carmen	13563286W	26423/2008	05/10/2010	369
Diez Arcera Tomas	13890426J	17845/2009	05/10/2010	1026
Diru Vladimir	X7475910J	21222/2010	05/10/2010	428
Dos Santos Silva Jose Antonio	Y0026939C	25413/2010	05/10/2010	1696
Duo Llosa Jesus Robe	51171382Q	23884/2009	05/10/2010	176
Duran Caceres Jose Luis	06950282G	8824/2010	05/10/2010	75
Felguera Catala Santiago	20822886C	8886/2010	05/10/2010	2319
Fernandez Aznar Maria Yolanda	39696645W	8578/2010	05/10/2010	2305
Fernandez Cobos Jose	02541380H	20604/2010	05/10/2010	138
Fernandez Martin Ana	72064342Y	18785/2010	05/10/2010	1669
Fernandez Olmo Maria Jesus	20206252Q	18362/2010	05/10/2010	570
Fernandez Oruña Iturbe Jaime	13728449W	16459/2010	05/10/2010	562
Fernandez Torre Pedro	14922640X	23747/2010	05/10/2010	436
Fernandez-Regatillo Rodriguez Eduardo	13787456Z	2701/2010	05/10/2010	386
Feycasa S L	B39035936	12468/1994	05/10/2010	688
Fombellida Gutierrez Alvaro	13760627A	9532/2010	05/10/2010	649
Fraile Sierra Alfredo	13679122X	21224/2009	05/10/2010	625
Gafo Sanz Pablo	03858682H	8813/2010	05/10/2010	2310
Gaitan Vitorero Jose Ramon	72073923L	16268/2010	05/10/2010	561
Galar Burguete Maria Jesus	39794570Q	9245/2010	05/10/2010	295
Gallego-Preciados Trenado Francisco	28873252H	22674/2009	05/10/2010	813
Garcia Fernandez Jose Luis	51301989Y	6489/2010	05/10/2010	397
Garcia Garcia Leonarda	72043972Z	7992/2010	05/10/2010	532
Garcia Garcia Marcelino	09513439H	31699/2010	05/10/2010	456
Garcia Millan Maria	72076546C	18345/2010	05/10/2010	568
Garcia Minguez Alejandro	71442293S	13325/2008	05/10/2010	12

CVE-2010-17666

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Garcia Ruiz Carmen Isabel	20196276E	31443/2010	05/10/2010	685
Gaye Cheikh Hamady	X3339736K	9393/2010	05/10/2010	556
Gerez Perez Tomas	13738362W	4929/2010	05/10/2010	390
Gomez Gomez Enterría Bernardo	90007961Z	30912/2010	05/10/2010	892
Gonzalez Fernandez Julio Abraham	05592130W	9432/2010	05/10/2010	78
Gonzalez Hoyos Francisco Manuel	13771189P	31701/2010	05/10/2010	1751
Gonzalez Marco Julio	75750263Q	9810/2010	05/10/2010	80
Gonzalez Ramos Beatriz	20215589S	9217/2010	05/10/2010	748
Guemes Calzada Jonatan	72087248G	7246/2010	05/10/2010	830
Gutierrez Blanco Carmelo	52265772C	6492/2010	05/10/2010	2303
Gutierrez Hoyal Victoriana	13565318X	26435/2008	05/10/2010	802
Guzman De Calvo Marina	72189227R	9803/2010	05/10/2010	1656
Hachad Abderazek	X3007657Q	23961/2010	05/10/2010	2306
Haralambie Irina	X5241249D	32821/2008	05/10/2010	373
Hermandad Virgen Del Mar	G39349436	29350/2010	05/10/2010	1719
Hernandez Benito Maria Julia	72778307M	8947/2010	05/10/2010	2311
Hernandez Hernandez Ismael	72070149V	12000/2007	05/10/2010	1274
Hernandez Hernandez Ismael	72070149V	23144/2008	05/10/2010	1287
Hernandez Tajo Javier	13784805P	21645/2010	05/10/2010	430
Herrera Nardiz Fernando	72034478L	27885/2010	05/10/2010	667
Herrero Bartolome Ivan	45816602G	9254/2010	05/10/2010	231
Hoyos Ochmann Manuel Javier	13918726T	8777/2009	05/10/2010	1563
Huerta Castillo Manuel	13664301R	31753/2010	05/10/2010	789
Iglesia Solar Gregorio	13753348S	9527/2010	05/10/2010	253
Iñarra De La Horra David	72053601Y	17697/2010	05/10/2010	564
Jimenez Borja Jose Antonio	20206300H	22638/2009	05/10/2010	382
Jimenez Escudero Bernabe	95016990B	27088/2008	05/10/2010	1554
Jimenez Perez Maria Paz	13773827R	20040/2010	05/10/2010	427
Kang Chao Chieh	01934832A	8809/2010	05/10/2010	222
Lahoz Carlos Miguel	X9569126E	5575/2010	05/10/2010	116
Lama Bedoya Maria Arantzazu	20204946K	2867/2010	05/10/2010	387
Lanza Rivero Miguel Angel	20202361N	5136/2010	05/10/2010	392
Lastra San-Cifrian Eduardo	13906103G	7127/2010	05/10/2010	283
Laviada Gonzalez Roberto	13713929H	31503/2010	05/10/2010	454
Laviada Gonzalez Roberto	13713929H	8286/2010	05/10/2010	406
Ledesma Alvarez Gemma Juliana	05410521R	8818/2010	05/10/2010	219
Lema Fraga Miguel Angel	16042767Z	19204/2010	05/10/2010	290
Leyva Arroyo Carlos Leonardo	X7124250T	16755/2008	05/10/2010	1108
Lomas Figueras Estela	72044601E	11073/2007	05/10/2010	690
Lopez Berroso Serafin	13574086S	26469/2008	05/10/2010	1005
Lopez Fernandez-Rañada Manuel	13677935L	24579/2008	22/09/2010	229
Lozano Munguia Victor	50220235B	8995/2010	05/10/2010	191
Macho Arenas Emilio	20194225H	30919/2010	05/10/2010	679
Manea Marius Ilie	X6667251B	8787/2010	05/10/2010	2415
Manjon Rodriguez Jimena Beatri	72036237F	6522/2010	05/10/2010	1601
Martin Arias Julita	13733861D	6094/2010	05/10/2010	523
Martinez Gonzalez Miguel Angel	20204726P	32896/2008	05/10/2010	806
Martinez Gutierrez Victor Manuel	13769896A	7697/2009	05/10/2010	376
Martinez Maiz Margarita	13693710Q	7658/2010	05/10/2010	531
Martinez Otero Miguel Angel	13686087Y	20931/2010	05/10/2010	1678
Martinez Velez Agustin	13751365X	19437/2010	05/10/2010	656
Marzan Herra Enrique	72035077C	10551/2009	05/10/2010	267
Mastrogiovanni Danielle Dee	X3624649X	23388/2010	05/10/2010	434
Mazo Ezquerria Maria Jesus	13770279H	3717/2010	05/10/2010	1587
Mazo Ezquerria Maria Jesus	13770279H	22688/2010	05/10/2010	1686
Megia Lopez Juan Carlos	13745666S	8327/2010	05/10/2010	407
Mendiluce Maisonnave Ana	15837921Y	8876/2010	05/10/2010	294
Mendoza Alonso Angel	72038161E	23935/2009	05/10/2010	151
Mendoza Gimenez Moises	13162511W	1299/2002	05/10/2010	792
Micolta Quiñonez Leonardo	X2967135C	3216/2010	05/10/2010	388
Mohamed Mohatar Nora	45295944C	7966/2010	05/10/2010	352
Morales Gomez Hidalgo Luis	03792928K	824/2010	05/10/2010	2309
Morante Fernandez Gabriel	72136574H	5418/2010	05/10/2010	1038
Moreno Gomez Jose Angel	13725748S	4165/2010	05/10/2010	1780
Nardiz Arrarte Rafael 000524507r, SIne	B3957384S	6757/2010	05/10/2010	722
Navedo Garcia Pedro	72035064F	20596/2010	05/10/2010	757
Negrete Trueba Jose Maria	72017473B	7978/2010	05/10/2010	635

CVE-2010-17666

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

Nurelec Sc	G92642768	8749/2010	05/10/2010	277
Núñez De La Fuente Julio	72136436H	24730/2010	05/10/2010	1453
Oria Martin Antonio Modesto	13787277L	4569/2010	05/10/2010	713
Palacios Maria Jorge Francisco	12731941S	8838/2010	05/10/2010	143
Palomo Fernandez Sonia	50074557S	8914/2010	05/10/2010	153
Papeleria Iberica S L	B28515278	27680/2009	05/10/2010	706
Pardo Franco Jose Antonio	18164930J	9623/2010	05/10/2010	120
Pareja Martinez Anthoni David	X4732834D	13922/2007	05/10/2010	21
Pellon Arrieta Javier	01497616V	8808/2010	05/10/2010	32
Perez Fernandez Rosario	72017302R	19232/2010	05/10/2010	244
Perez Fuente Jose	72048575V	20504/2010	05/10/2010	2417
Perez Leon Mariano Julio	13676581E	17531/2010	05/10/2010	653
Perez Ortega Francisco Javier	42158070J	6457/2010	05/10/2010	353
Pinheiro Vieira Carlos	10549636L	8832/2010	05/10/2010	229
Portilla Izaguirre Maria Fuensant	13741939Z	29318/2010	05/10/2010	281
Privamera S C	G39465778	29626/2010	05/10/2010	879
Rada Gonzalez Miguel Angel	20192126N	24620/2010	05/10/2010	1452
Ramirez Borja Adolfo	72072135W	23588/2010	05/10/2010	1449
Ramirez Codina Marta	16554941R	31786/2010	05/10/2010	134
Ramirez Gualdron Hector Allexis	X7390370X	2205/2010	05/10/2010	384
Rey Diaz Agero Maria	20212828Z	14903/2009	05/10/2010	188
Reyna Maiztegui Iñigo	72068046F	30566/2010	05/10/2010	1729
Riancho Gonzalez-Riancho Maria Bel	51699776P	30213/2008	05/10/2010	237
Rios Gutierrez Carmen	72068426L	8005/2010	05/10/2010	2302
Rivas Roldan Gema	13766392H	30472/2010	05/10/2010	446
Rodriguez Sales Renato	X7808651J	20439/2010	05/10/2010	1160
Rodriguez Alonso Ana Maria	13751894X	31533/2010	05/10/2010	900
Rodriguez Bugarin Santiago Telmo	13791219M	9562/2010	05/10/2010	90
Rodriguez Hernandez Leticia	78562816Z	4640/2010	05/10/2010	350
Rodriguez Rodriguez Manuela	34603593R	8901/2010	05/10/2010	340
Rodriguez Sanchez Jesus	05131993A	9429/2010	05/10/2010	275
Rodriguez Vigeriego Carlos	20195504D	6338/2010	05/10/2010	396
Ruiz Dosal Ignacio Antonio	13714692E	140/2009	05/10/2010	807
Sainz Lagueta Jose Manuel	13501514P	7431/2010	05/10/2010	832
Saiz Irizabal Maria Julia	13903109T	25362/2010	05/10/2010	765
Sampedro Luna Juan Ignacio	13596826P	4856/2007	05/10/2010	689
San-Miguel Torvisco M Pilar	00414866S	8804/2010	05/10/2010	184
Sanchez De Movellan Solagaistoa Lorena	72035142Q	15969/2010	05/10/2010	420
Santamaria Ontavilla Emilio	99999999R	30368/2010	05/10/2010	1725
Santos Fernandez David	72078076D	23977/2010	05/10/2010	1688
Santos Martinez Carlos	13773145D	31456/2010	05/10/2010	1188
Sañudo Hoz Marcos	20210775P	21463/2008	05/10/2010	1110
Shvoren Valeriy	X2758102B	9852/2010	05/10/2010	287
Sobрино Gomez Jesus	34972399W	8902/2010	05/10/2010	89
Solano Lopez Jose Maria	25959754E	31721/2010	05/10/2010	1754
Solano Ruiz Maria Victoria	13757593M	18321/2010	05/10/2010	567
Solano Villa Eugenio	13557490W	26402/2008	05/10/2010	615
Solar Olazaran Francisco	72034807A	24221/2010	05/10/2010	437
Sordo Sanchez Maria Victoria	15229123H	24286/2008	05/10/2010	1289
Suberviola Garrigosa Daniel	02907814Q	8811/2010	05/10/2010	142
Tapia Gutierrez Johana Soledad	47317120W	9711/2010	05/10/2010	268
Tavares Rodrigues Joau Carlos	X7832437V	16808/2008	05/10/2010	127
Tituaña Muñoz Luis Eduardo	02741945T	8810/2010	05/10/2010	192
Torre Albella Maria	20188624Y	25066/2010	05/10/2010	183
Torre Albella Maria	20188624Y	8881/2010	05/10/2010	182
Trujeda Gomez Federico	13503417W	7436/2010	05/10/2010	400
Ttito Quispe Maria Elena	X4408446J	20839/2010	05/10/2010	575
Union Española Armadores Pesqu S A	A28033967	22037/2008	05/10/2010	1111
Vega Fernandez Regatillo M Mar	13658378N	9058/2010	05/10/2010	845
Velasco Puime Alejandro	45070156T	9706/2010	05/10/2010	185
Verges Roldan Francisco Javier	13859189X	30784/2010	05/10/2010	181
Vidal De La Peña Solis Maria Gabriela	72080044E	22846/2010	05/10/2010	279
Yanoz Yuega S L	B83484097	9840/2010	05/10/2010	241
Yllera Noriega Virginia	72174407Q	9799/2010	05/10/2010	415
Yllera Noriega Virginia	72174407Q	23663/2010	05/10/2010	435

Santander, 29 de noviembre de 2010.  
El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

2010/17666

CVE-2010-17666

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2010-17415** *Citación para notificación por comparecencia de actos de apremio. Expte. IVTM 100002261-0 y otros.*

RELACIÓN: 10BPAP04 203

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los lunes y miércoles, en horario de 09:00 a 13:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en C/ Plaza mayor, 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 1 de octubre de 2010.

La tesorera,  
Elena Rodríguez Gutiérrez.

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCIÓN
IVTM 100002261-0	ALEGRIA*PREZ, RAFAEL	072146145-K	BO MIJARES, 37-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000166-0	ALLENDE*GUTIERREZ, MARIA LUISA	013809149-H	PB SANTILLANA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002308-0	ALVAREZ*GARCIA, BARBARA	072127098-H	BO PELIA (LA), 19 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002310-0	ALVAREZ*JUNCO, SANTIAGO	010754603-X	BO POLO, 54-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002316-0	ALVAREZ*RABAGO, RAMON	013870103-E	BO PELIA (LA), 20 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000122-0	ALVAREZ*RABAGO, RAMON	013870103-E	BO PELIA (LA), 19 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002317-0	ALVAREZ*RABAGO, RAMON	013870103-E	BO PELIA (LA), 19 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000246-0	ANTON*MORALES, ESTEBAN	013655699-R	CL CLAUDIO MOYANO, 16-FUENTELAPEÑA
BASUAG 100000256-0	ARCO DE COMILLAS SL	B3946786-5	CL SAN JOSE, 14 02 C-TORRELAVEGA
IVTM 100002425-0	ARZAMENA*FERNANDEZ, VICENTE	072136727-X	BO BARCA (LA), 11-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002435-0	ARZAMENA*SAIZ, JOSE MARIA	013890319-K	BO BARCA (LA), 11 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000275-0	ARTESANIA DE AROMATICAS SL	B0511786-6	CL REAL, 1 (URRACA-MIGUEL)-AVILA
IVTM 100002504-0	BARTOLOME*FERNANDEZ, YOLANDA	013933147-T	BO HERRAN, 6-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002539-0	BLANCO*FERNANDEZ, MARIA PAZ	013909358-Q	BO VISPIERES, 56-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002548-0	BOLADO*AGUIRRE, ANA ELISA	013920149-C	BO RIAÑO, 19-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002547-0	BOLADO*AGUIRRE, ANA ELISA	013920149-C	BO RIAÑO, 19-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002546-0	BOLADO*AGUIRRE, ANA ELISA	013920149-C	BO RIAÑO, 19-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002584-0	BUSTAMANTE*ROIZ, ENRIQUE	013883979-Y	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002640-0	CALZADA*TORQUEMADA, LUCIANO	013890735-T	CL JUAN INFANTE, 12-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000469-0	CALZADA*TORQUEMADA, LUCIANO	013890735-T	CL JUAN INFANTE, 12-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002639-0	CALZADA*TORQUEMADA, LUCIANO	013890735-T	CL JUAN INFANTE, 12-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002673-0	CARRAL*FERNANDEZ, JESUS ANGEL	072140624-C	BO PELIA (LA), 10-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002722-0	CEBADA*ANTON, ISMAEL	072150965-B	BO POLO, 46-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002723-0	CEBADA*FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	013929253-Q	BO POLO, 46-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002724-0	CEBADA*FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	013929253-Q	BO POLO, 62-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 800021677-0	CELA*ALCAIDE, JESUS MARIA	013895928-H	BO REGATA (LA), 14-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002800-0	CONDE*RODRIGUEZ, ANGEL	013882847-R	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002813-0	CONSTRUAN CANTABRIA S.L	B3950997-1	BO QUINTAS (LAS), 20-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000586-0	CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A3903260-2	PS PASAJE DE PEÑA, 1-SANTANDER
BASUAG 100000587-0	CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A3903260-2	PS PASAJE DE PEÑA, 1-SANTANDER
IVTM 100002826-0	CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA SL	B3957358-9	BO QUINTAS (LAS), 20-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002825-0	CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA SL	B3957358-9	BO QUINTAS (LAS), 20-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002828-0	CONSTRUCCIONES NANSUS SL	B3944251-2	BO PINDIAL, 190 BA PUENTE SAN-REOCIN
IVTM 100002830-0	CONSTRUCCIONES NANSUS SL	B3944251-2	BO MIJARES, 20-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002829-0	CONSTRUCCIONES NANSUS SL	B3944251-2	BO PINDIAL, 190 BA PUENTE SAN-REOCIN
IVTM 100002838-0	CONSTRUCCIONES ROSINO SA	A3902842-8	AV DORAT (LE), 33-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000589-0	CONSTRUCCIONES ROSINO SA	B3902842-8	AV DORAT (LE), 21-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002839-0	CONSTRUEDEFER SL	B3956157-6	CL ROBLEDA (DE), 18-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 900014285-0	CORONADO*CASTILLO, FRANCISCO ASIS	015864270-C	BO HERRAN, 35-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000594-0	CORONADO*CASTILLO, FRANCISCO ASIS	015864270-C	BO HERRAN, 35-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002851-0	COSFE SL	B3936766-9	AV CONSTITUCION, 63 HINOJEDO-SUANCES
IVTM 100002849-0	COSFE SL	B3936766-9	AV CONSTITUCION, 63 HINOJEDO-SUANCES
IVTM 100002850-0	COSFE SL	B3936766-9	AV CONSTITUCION, 63 HINOJEDO-SUANCES
BASUAG 100000608-0	COSTO*RUIZ, EMILIO	013907805-G	BO VISPIERES, 40-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002898-0	CUESTA*CAHO, BORJA	072129964-D	CL DIECIOCHO DE JULIO, 5 02 A-SUANCES
IVTM 100002953-0	DACAL*SOMACARRERA, ANTONIO	013926377-S	BO BOSQUE (EL), 4-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100002954-0	DACAL*SOMACARRERA, ENRIQUE JAVIER	013929753-X	BO BOSQUE (EL), 46-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000732-0	EDIMAN EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A	B3937743-7	BO VIVEDA, 7-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000733-0	EDIMAN EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A	B3937743-7	BO PELIA (LA), VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000748-0	ESTEBAN*TORRES, FRANCISCO	013920957-T	BO TEJERA (LA), 26-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003058-0	ESTEBAN*TORRES, FRANCISCO	013920957-T	BO TEJERA (LA), 16-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003059-0	ESTEBAN*TORRES, FRANCISCO	013920957-T	BO REGATA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000749-0	ESTEBAN*TORRES, JOSE ANTONIO	013916104-T	BO VIVEDA, 67 GOLONDRILLO-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003060-0	ESTEBAN*TORRES, JOSE ANTONIO	013916104-T	BO VIVEDA, 67 GOLONDRILLO-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003063-0	ESTEBAN*TORRES, JOSE ANTONIO	013916104-T	BO FUENTE EL GOLONDRILLO (LA), 57-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003108-0	FERNANDEZ*ALLENDE, MARIA MERCEDES	013893987-D	BO BARCA (LA), 11-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003119-0	FERNANDEZ*BOLADO, SANTOS	072142576-V	BO RIAÑO, 19-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003120-0	FERNANDEZ*BOLADO, SANTOS	072142576-V	BO RIAÑO, 19-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003118-0	FERNANDEZ*BOLADO, SANTOS	072142576-V	BO RIAÑO, 19-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000798-0	FERNANDEZ*COLLADO, MARIA JOSE	013719717-X	UR PALACIO DE PEREDO, 1-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003149-0	FERNANDEZ*CUEVAS, SAUL	072135615-W	BO ESCUELAS (LAS) (VIVEDA), 18-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003150-0	FERNANDEZ*CUEVAS, SAUL	072135615-W	BO ESCUELAS (LAS) (VIVEDA), 18-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003153-0	FERNANDEZ*FERNANDEZ, DANIEL	072129627-V	BO IGLESIA (LA), 67-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003154-0	FERNANDEZ*FERNANDEZ, DANIEL	072129627-V	BO IGLESIA (LA), 67-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003172-0	FERNANDEZ*GARCIA, JOSE LUIS	013932176-H	BO QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003202-0	FERNANDEZ*GONZALEZ, JOSE ENRIQUE	072112493-H	BO ESCUELAS (LAS) (VIVEDA), 18-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003203-0	FERNANDEZ*GONZALEZ, JOSE ENRIQUE	072112493-H	BO ESCUELAS (LAS) (VIVEDA), 18-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000860-0	FERNANDEZ*OTERO, ANGEL	000090580-Y	BO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003262-0	FERNANDEZ*SANTAMARIA, MONTSERRAT	072129507-N	UR SANTA JULIANA, 2 1 D-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003261-0	FERNANDEZ*SANTAMARIA, MONTSERRAT	072129507-N	UR SANTA JULIANA, 2 1 D-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003334-0	GARCIA*AMAYA, JOSE ANTONIO	013743898-H	BO RIAÑO, 7-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003335-0	GARCIA*AMAYA, JOSE ANTONIO	013743898-H	BO RIAÑO, 7-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003356-0	GARCIA*ESCAGEDO, JUAN	013762054-G	BO PELIA (LA), 10-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003355-0	GARCIA*ESCAGEDO, JUAN	013762054-G	BO PELIA (LA), 10-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000961-0	GARCIA*ROMAN, CANDIDO	000035720-R	GR GRUPO SOLVAY, 8 V8 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100000984-0	GIL*ALVAR, ANA ISABEL	DNI33210-	BO VIVEDA, 35-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003492-0	GOMEZ*MANSO, JESUS	013919339-S	AV DORAT (LE), 8-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003516-0	GOMEZ*RODRIGUEZ, LUIS MARIA	013941762-J	BO VIVEDA, 7-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001040-0	GOMEZ*SAIZ, ISIDRO	013938563-B	UR PRAON (EL), 13-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003551-0	GONZALEZ*BALBAS, JOSE JAVIER	013906597-S	CL RIO, 9-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003557-0	GONZALEZ*BOLADO, JAVIER	013889725-W	BO VIVEDA, 43 BO EL BOSQUE-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003558-0	GONZALEZ*BOLADO, JAVIER	013889725-W	BO BOSQUE (EL), 43-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003556-0	GONZALEZ*BOLADO, JAVIER	013889725-W	BO VIVEDA, 43 BO EL BOSQUE-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003592-0	GONZALEZ*GOMEZ, LUIS ANTONIO	013980256-M	BO QUEVEDA, 79 P02 A QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCIÓN
IVTM 100003591-0	GONZALEZ*GOMEZ,LUIS ANTONIO	013980256-M	CL DESCONOCIDA, 49 (QUEVEDA) CTRA GENERAL-SANTILLA
BASUAG 100001090-0	GONZALEZ*MARTINEZ,JAVIER	013942668-E	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003624-0	GONZALEZ*MARTINEZ,JAVIER	013942668-E	BO TERMINOS (LOS), 35-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003629-0	GONZALEZ*MARTINEZ,PEDRO	072133103-C	BO BOSQUE (EL), 11-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003628-0	GONZALEZ*MARTINEZ,PEDRO	072133103-C	BO BOSQUE (EL), 43-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003627-0	GONZALEZ*MARTINEZ,PEDRO	072133103-C	BO BOSQUE (EL), 43-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003631-0	GONZALEZ*MENA,ESTER	013769435-W	BO EL CASTRO, 16-SANTANDER
IVTM 100003643-0	GONZALEZ*PEDRAJO,JOSE ANTONIO	013877708-Z	BO QUEVEDA, 3-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003675-0	GOURGEL*BARRETO,DE FIGUEIR EDO PERDIGA	X0839024-F	PZ MAYOR, 4 03-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003677-0	GRACIA DE*COVISA,MARIA TERESA	005633197-Z	BO HERRAN, 11 A-SANTILLANA DEL MAR
IIVT 900005120-0	GRANADOS*CASTELO,MARIA LUISA	031086854-P	BO BARCA (LA), 81 puente de la barca-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 900007075-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 900007074-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003703-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 900007073-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001147-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003702-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003751-0	GUTIERREZ*LAVIN,JESUS	013939534-Q	BO MERMON, 12-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003750-0	GUTIERREZ*LAVIN,JESUS	013939534-Q	BO MERMON, 12-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003754-0	GUTIERREZ*LOPEZ,BORJA CLEMENTE	072134728-N	BO BOSQUE (EL), 50-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003755-0	GUTIERREZ*LOPEZ,BORJA CLEMENTE	072134728-N	BO BOSQUE (EL), 50-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001182-0	GUTIERREZ*PEREDA,ANTONIO	000031000-L	BO LLANA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003827-0	HERNANDEZ*MOYANO,JOSE MARIA	052183723-N	CL FONTANILLA, 9-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003828-0	HERNANDEZ*MOYANO,JUAN JESUS	001174811-V	BO LLANA (LA), 3-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003887-0	IGLESIAS*GUTIERREZ,MARIA JOSE	013928364-R	UR PRAON (EL), 23-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003888-0	IGLESIAS*GUTIERREZ,MARIA JOSE	013928364-R	UR PRAON (EL), 23-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001289-0	INDRE SA	A3901377-6	BO REGATA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001302-0	ITURRIAGA,JOSE MARIA HEREDEROS	DNI12700-	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001306-0	JIMENEZ*MORALES,RAQUEL	051636708-Y	BO FONTANA (LA), 54A-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003912-0	JIMENEZ*MORALES,ROBERTO	051673190-X	BO FONTANA (LA), 54-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003970-0	LAVIN*VEGA,VICTOR	072133608-L	BO QUINTAS (LAS), 35-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003969-0	LAVIN*VEGA,VICTOR	072133608-L	BO QUINTAS (LAS), 35 CUESTA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100003966-0	LAVIN*VEGA,VICTOR	072133608-L	BO QUINTAS (LAS), 24-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001332-0	LAZARO*GARCIA,MARIA TERESA	012377526-F	BO BOSQUE (EL), 43 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004002-0	LOBETO*VAZQUEZ,MARIA LUISA	013896848-H	CL JULIAN CEBALLOS, 17-TORRELAVEGA
IVTM 100004007-0	LOPEZ*ALUNDA,VERONICA	072134111-Q	CL JOSE LUIS HIDALGO, 1 P01 B-TORRELAVEGA
IVTM 100004043-0	M Y A MONTAJES 2000 SL	B3942972-5	BO ESCUELAS (LAS) (VIVEDA), 34-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004048-0	MACHO*TELECHEA,MARIA SOLEDAD	013887529-Z	BO TERMINOS (LOS), 49-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004067-0	MAPRACAN SL	B3956386-1	UR PRAON (EL), 15-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004078-0	MARQUEZ*MORENO,ALFONSO	074781124-M	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001382-0	MARTIN*LOPEZ,JOSE LUIS	006550898-S	BO PELIA (LA), VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001383-0	MARTIN*MARTIN,ALEJANDRO	013886300-G	CL GRAL CEBALLOS, 14 P06 A-TORRELAVEGA
IVTM 100004125-0	MARTINEZ*TOYOS,MARIA DEL CARMEN	072136236-W	BO MIJARES, 29-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004126-0	MARTINEZ*TRUEBA,CARLOS	078879005-E	CR GENERAL, 69-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004145-0	MENDEZ*MACHADO, MERCEDES	035991190-P	BO TROKABIDE, 20 02 B-SOPELANA
IVTM 100004189-0	MORAN*VEGA,JUAN ANTONIO	013934084-V	BO PELIA (LA), 25-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004217-0	NEAGU,LIVIU	X4869723-W	BO MEDIAVIA, 22 (UBIARCO)-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004227-0	NORIEGA*GOMEZ,JOSE LUIS	013886725-S	BO HERRAN, 67-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004237-0	NUNES*BORGES,FERNANDO PAULO	072192438-S	BO PEREO, 23 A-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004241-0	OBREGON*MARTIN,JOSE EMILIANO	013923762-E	UR PRAON (EL), 23-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004240-0	OBREGON*MARTIN,JOSE EMILIANO	013923762-E	UR PRAON (EL), 23 VISPIERES-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004242-0	OBREGON*MARTIN,JOSE EMILIANO	013923762-E	UR PRAON (EL), 23-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004243-0	OBREGON*MARTIN,VICTOR MANUEL	013936978-J	BO VISPIERES, 26 UR-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004300-0	OUATTARA,OUMAR	X6207828-J	CR COMILLAS, 1-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004311-0	PALAS SERGUS SL	B3951600-0	BO LASTRAS (LAS), 24-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001527-0	PALOMERA*FERNANDEZ,ANGELES	013881565-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001526-0	PALOMERA*FERNANDEZ,ANGELES	013881565-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004365-0	PELAYO*ABASCAL,MANUEL	013911123-X	BO TEJERA (LA), 4-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004364-0	PELAYO*ABASCAL,MANUEL	013911123-X	BO TEJERA (LA), 4-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001627-0	PEÑA*HERRERA,FIDEL	013763090-M	BO BARCA (LA), 2 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004373-0	PEREDA*ITURBE,FERNANDO	013877121-W	CL CAMPUZANO-JURONDA, 146-TORRELAVEGA
IVTM 100004380-0	PEREZ*ARROYO,JOSE MANUEL	072129965-X	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004379-0	PEREZ*ARROYO,JOSE MANUEL	072129965-X	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004378-0	PEREZ*ARROYO,JOSE MANUEL	072129965-X	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001598-0	PEREZ*HUELGA,JOSE MANUEL	013876880-Z	CL CIERRE DE LA SARA, 17-PIELAGOS
BASUAG 100001615-0	PEREZ*SANCHEZ,MARIA CARMEN	013885791-R	BO VISPIERES, 11-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001658-0	PROCANT DE CANTABRIA SL	B3951296-7	CL BULEVAR L. DEMETRIO HERRERO, 2-TORRELAVEGA
IBIUL 900013749-0	PROMOCAN INMUEBLES SL EN CONSTITUCION	B3960180-2	CL RUALASAL, 14 05-SANTANDER
IBIUL 900013751-0	PROMOCAN INMUEBLES SL EN CONSTITUCION	B3960180-2	CL RUALASAL, 14 05-SANTANDER
IBIUL 900013750-0	PROMOCAN INMUEBLES SL EN CONSTITUCION	B3960180-2	CL RUALASAL, 14 05-SANTANDER
BASUAG 100001660-0	PROMOCIONES COSTA BESAYA SL	B3961664-4	CL PIELAGOS, 31B BAJ-SUANCES
IVTM 100004630-0	ROBLES*ALVAREZ,ALBERTO	072135152-E	BO MEDIAVIA, 54-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004681-0	RODRIGUEZ*LASO,MARIANO	013908403-G	PT PUENTE SAN MIGUEL, 199 P04 A-REOCIN
IVTM 100004710-0	ROIZ*VAZQUEZ,TEUDIS	013858162-H	AV DORAT (LE), 13-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004711-0	ROJAS*PI,MARTIN	013810938-J	BO BARCA (LA), 11-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004727-0	ROSINO*MATA,FRANCISCO JAVIER	013870822-M	AV DORAT (LE), 33-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004785-0	RUIZ*INGUANZO,DOMINGO JOSE	013199845-F	BO FONTANA (LA), 10-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001840-0	RUIZ*OTERO,JUAN JOSE	000027630-F	BO HERRAN-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004798-0	RUIZ*PALOMERA,ALONSO	013930529-G	BO PEREO, 2-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004799-0	RUIZ*PALOMERA,ANGEL	013882303-D	BO JURIACA (LA), 9-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004801-0	RUIZ*PALOMERA,MARIA MERCEDES	013935891-F	BO PEREO, 4-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004803-0	RUIZ*PALOMERA,MARIA MERCEDES	013935891-F	BO PEREO, 4-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100001843-0	RUIZ*PALOMERA,MARIA MERCEDES	013935891-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004800-0	RUIZ*PALOMERA,MARIA MERCEDES	013935891-F	BO PEREO, 4-SANTILLANA DEL MAR

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCIÓN
IVTM 100004802-0	RUIZ*PALOMERA, MARIA MERCEDES	013935891-F	BO PEREO, 4-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004806-0	RUIZ*PALOMERA, PEDRO	013882484-Y	AV MENENDEZ PELAYO, 4 ENT ASESORIA PANDO PUENTE-T
IVTM 100004804-0	RUIZ*PALOMERA, PEDRO	013882484-Y	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004805-0	RUIZ*PALOMERA, PEDRO	013882484-Y	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 800019664-0	RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B3960572-0	AV CONSTITUCION HINOJEDO, 63-SUANCES
BASUAG 800019662-0	RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B3960572-0	AV CONSTITUCION HINOJEDO, 63-SUANCES
BASUAG 800019665-0	RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B3960572-0	AV CONSTITUCION HINOJEDO, 63-SUANCES
BASUAG 800019663-0	RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B3960572-0	AV CONSTITUCION HINOJEDO, 63-SUANCES
IVTM 100004937-0	SAN EMETERIO*OLIVA, JOSE LUIS	013918515-L	CL RAMON Y CAJAL, 2 Esc DR P03-SANTANDER
IVTM 100004997-0	SANCHEZ*VALLEJO, VENTISCA JUAN JOSE	013908475-F	BO HERRAN, 39-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100004999-0	SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA, JAVIER ALBERTO	013922357-C	BO HERRAN, 54 BA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002000-0	SANTIAGO*ALONSO, RAMON JOSE	013873426-X	CL REVOLGO, 9-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002028-0	SECO*RUIZ, JOSE MARIA	013818543-M	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002035-0	SERRANO*SANCHEZ, SERGIO DARIO	025110565-Q	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005056-0	SIERRA*JIMENEZ, ALFREDO	072051298-A	BO MIJARES, 29-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005055-0	SIERRA*JIMENEZ, ALFREDO	072051298-A	BO MIJARES, 29-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005072-0	SUAREZ*ARRIZABALAGA, ANASTASIA	013899973-S	BO VALLEJA (LA), 12-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005090-0	TERAN*SAIZ, ANTONIO	013814167-E	BO QUINTAS (LAS), 14-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002071-0	TORICES*ARGUMOSA, SERAFIN	013893925-Q	PB SANTILLANA, REQUEJADA, LAS VIÑAS-SANTILLANA DEL
IVTM 100005099-0	TOUNKARA, BALLA	X6097441-A	CL CANTON, 18 02-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005100-0	TOUNKARA, BALLA	X6097441-A	CL CANTON, 18 P02-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005101-0	TOUNKARA, BALLA	X6097441-A	CL CANTON, 18 P02-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005098-0	TOUNKARA, BALLA	X6097441-A	CL CANTON, 18 02-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005122-0	TRESGALLO*FERNANDEZ, ALEXANDRA	072128116-R	CL GRANJA POCH, 8 P06 B-TORRELAVEGA
IVTM 100005124-0	TRUEBA*OBREGON, GEMA	000080221-C	BO CRUZ (LA), 14-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002089-0	TRUEBA*PALACIO, MARIA PILAR	013801776-M	BO FONTANA (LA), 3-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002088-0	TRUEBA*PALACIO, MARIA PILAR	013801776-M	BO FONTANA (LA), 3-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005134-0	TRUEBA*SAN JOSE, MIGUEL ANGEL	072133009-H	BO BOSQUE (EL), 44-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005133-0	TRUEBA*SAN JOSE, MIGUEL ANGEL	072133009-H	PB BARREDA-LA PALMERA, 19 P01 DR-TORRELAVEGA
IVTM 100005132-0	TRUEBA*SAN JOSE, MIGUEL ANGEL	072133009-H	BO PELIA (LA), 16-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002119-0	VAZQUEZ*SANTIAÑEZ, JOSE ANTONIO	013915877-A	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005171-0	VEGA*GIL, ANTONIO	013927926-T	BO TERMINOS (LOS), 35 P02 D VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005196-0	VENTISCA*CALZADA, JOSE MARCOS	013918085-A	BO CRUZ (LA), 34-SANTILLANA DEL MAR
IVTM 100005204-0	VENTISCA*SAIZ, HORTENSIA	013874792-L	BO JURIACA (LA), 60-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100002174-0	ZAR SANTANDER SL	B3949792-0	LG SERDIO - MIDANES, 29-VAL DE SAN VICENTE

2010/17415

CVE-2010-17415

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2010-17416** *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuentas. Expte. 200800655 y otros.*

RELACIÓN: 10BOPCC2 25

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los lunes y miércoles, en horario de 09:00 a 13:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en C/ Plaza mayor, 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200800655	ANDRES*POSTIGO,FRANCISCO JAVIER	013931443-K	AV MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA, 9 02 A SANTILLANA
201000115	BARTOLOME*FERNANDEZ,YOLANDA	013933147-T	BO HERRAN, 6 SANTILLANA DEL MAR
201000116	BLANCO*FERNANDEZ,MARIA PAZ	013909358-Q	BO VISPIERES, 56 SANTILLANA DEL MAR
200800081	BUSTAMANTE*ROIZ,ENRIQUE	013883979-Y	CL DESCONOCIDA SANTILLANA DEL MAR
200800112	CONSTRUCCIONES ROSINO SL	B3902842-8	AV DORAT (LE), 21 SANTILLANA DEL MAR
200800088	CORRAL*LOPEZ,LUIS MANUEL	013937319-D	CL JESUS OTERO, 9 Taberna SANTILLANA DEL MAR
200800269	DACAL*SOMACARRERA, ENRIQUE JAVIER	013929753-X	BO BOSQUE (EL), 46 SANTILLANA DEL MAR
200800679	FERNANDEZ*SANTAMARIA, MONTSERRAT	072129507-N	UR SANTA JULIANA, 2 1 D SANTILLANA DEL MAR
201000029	GONZALEZ*GOMEZ,LUIS ANTONIO	013980256-M	PB SANTILLANA SANTILLANA DEL MAR
201000079	GONZALEZ*MARTINEZ,JAVIER	013942668-E	BO TERMINOS (LOS), 35 P02 B SANTILLANA DEL MAR
200800150	GONZALEZ*PEDRAJO,JOSE ANTONIO	013877708-Z	BO QUEVEDA, 3 SANTILLANA DEL MAR
200800285	GUTIERREZ*FERNANDEZ, MARIA ELENA	013904451-P	CL JESUS OTERO, 2 SANTILLANA DEL MAR
200800746	MORATINOS*ERREA,FERNANDO	013784377-V	CL PANADEROS, 29 P01 GRANADA
200800504	OTERO*CIANCA,JUAN JOSE	013812022-Q	BO VIVEDA, PEREO, 27 SANTILLANA DEL MAR
200800474	PEREZ*ARROYO,JOSE MANUEL	072129965-X	BO MERMON SANTILLANA DEL MAR
201000176	PEREZ*HUELGA,JOSE MANUEL	013876880-Z	CL CIERRE DE LA SARA, 17 PIELAGOS
200800785	RABA*NAVAMUEL,MANUEL	013805232-B	PB SANTILLANA SANTILLANA DEL MAR
200800631	REBOLLO*GUTIERREZ,REBECA	072048130-D	AV ANTONIO SANDI, 15 04 SANTILLANA DEL MAR
200800828	RUIZ*GUTIERREZ,MARIA ISABEL	013037438-A	BO BARCA (LA), 26 VIVEDA SANTILLANA DEL MAR
200800218	RUIZ*OTERO,JUAN JOSE	000027630-F	BO HERRAN SANTILLANA DEL MAR

CVE-2010-17416

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200800246	SAN EMETERIO*OLIVA,JOSE LUIS	013918515-L	BO ESCUELAS (LAS) (VIVEDA), 34 VIVEDA SANTILLANA
201000105	SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA, JAVIER ALBERTO	013922357-C	BO HERRAN, 39 HERRAN SANTILLANA DEL MAR
200800715	TOUNKARA,BALLA	X6097441-A	CL CANTON, 18 P02 SANTILLANA DEL MAR
200800716	TRANSPORTES FELIX ANDRES SC	G3945202-4	AV MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA, 9 02 A SANTILLAN
200800103	TRUEBA*PALACIO,MARIA PILAR	013801776-M	BO CRUZ (LA), 44A QUEVEDA SANTILLANA DEL MAR

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 23 de noviembre de 2010.

La tesorera,  
Elena Rodríguez Gutiérrez.

[2010/17416](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2010-17237** *Citación para notificación de providencia de apremio. Notificación 11/10-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

### NOTIFICACIÓN 11/10-E

#### RELACIÓN QUE SE CITA

ALONSO OLEA, JOSE SANTIAGO	SANTOÑA
ALPI Y PORTILLA S.L	CAMARGO
ALVAREZ CORDERO, JAVIER	SANTOÑA
APARICIO OCEJA, ALBERTO	SANTOÑA
ARISQUETA GONZALEZ, JOSE LUIS	SANTOÑA
ARISQUETA LOPEZ, PAULINO	SANTOÑA
BARROTABEÑA RUEDA, EDUARDO	SANTOÑA
CATAÑEDA CAGIGAS, PABLO Y HNOS	SANTOÑA
CASTRO SIERRA, JOSE MARIO TADEO	SANTOÑA
COM. PROP. EDIFICIO LA PLAZA	SANTOÑA
ESTRADE MANBOUR, MARC PIERRE LOUIS	SANTOÑA
EXPOSITO, CRISTINA	SANTOÑA
FERNANDEZ BLANCO, FELICISIMO	SANTOÑA
FERNANDEZ PAJARES, FRANCISCO	SANTOÑA
FUENTE SANTAMARIA, FRANCISCO	SANTOÑA
GARRAMIOLA ECHABURU, M <sup>ra</sup> CARMEN	SANTOÑA
GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO	SANTOÑA
GONZALEZ YLLERA, DAVID	SANTOÑA
GUTIERREZ ARCE, PEDRO	SANTOÑA
GUTIERREZ ORTEGA, LUIS EMILIO	SANTOÑA
HERMANOS SUAREZ ALONSO SC	SANTOÑA
HERRERO PEREZ, ABEL	SANTOÑA
IBAÑEZ LOPEZ, MANUEL	SANTOÑA
ILLERA SAN MARTIN, ALEJANDRO	SANTOÑA
ILLERA SAN MARTIN, RUBEN	SANTOÑA
IONUT, VASILE	SANTOÑA
IÑIGUEZ FERNANDEZ, PEDRO	SANTOÑA
JIMENEZ DUAL, ENRIQUE	SANTOÑA
JIMENEZ LIZARRAGA, JUAN ANT	SANTOÑA
LINARES, JOSE ANTONIO	SANTOÑA
LOPEZ DIEZ, CONCEPCION	SANTOÑA

CVE-2010-17237

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

LOPEZ FUNES, RITA ALBA	SANTOÑA
MARAÑÓN BARQUIN, CONCEPCION	SANTOÑA
MARTIN VICENTE, MELITON	SANTOÑA
MARTINEZ POVEDANO, AGUSTIN	SANTOÑA
MARTINEZ VARGAS, LORENA	SANTOÑA
MAZA BLANCO, DANIEL MIGUEL	SANTOÑA
MELO OCAMPO, CLAUDIA PATRICIA	SANTOÑA
MODOU, TOP	SANTOÑA
ORTIZ CEREIJO, ROSARIO	SANTOÑA
PACHECO RODRIGUEZ, CICIACO	SANTOÑA
PEREDA ELVIRA, JOSEFA	SANTOÑA
PEREZ BELAUSTEGUI, EUSEBIO	SANTOÑA
PEREZ FUENTES, YONATHAN GUILLERMO	SANTOÑA
PEREZ GARCIA, MIGUEL	PORTUGALETE
PLA TRUEBA, FRANCISCO	SANTOÑA
PONLI SL	SANTOÑA
PROBISA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES	SANTOÑA
PUERTAS SANTOÑA SL	SANTOÑA
RIO MOREDA, CAYETANO	SANTOÑA
RODRIGUEZ HERNANDEZ, M ROCIO	SANTOÑA
SAN EMETERIO LAVIN, JOSE	SANTOÑA
SANCHO MANGANERO, AUREA	SANTOÑA
TRANSPORTES GALA DIAZ S.L	SANTOÑA
ZABULIC, ELENA	SANTOÑA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 15 de noviembre de 2010.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2010/17237

CVE-2010-17237

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2010-17691** *Notificación de providencias de apremio 12/10-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

### NOTIFICACIÓN 12/10-E

#### RELACIÓN QUE SE CITA

ALONSO COLINA, AGUSTINA	SANTOÑA
ARISQUETA FRESNEDO, RAFAEL	SANTOÑA
ARQUES REVILLA, VICENTE	BARCELONA
BARBAS MIRANDA, JOSE	AMPUERO
COMUNIDAD DUQUE 8	SANTOÑA
CORDERO, NATIVIDAD	SANTOÑA
ENGUITA MAYAN, MARIA MONTSERRAT	SANTOÑA
FERNANDEZ FERNANDEZ, M BEGOÑA	SANTOÑA
GANOZA DIAZ, CHRISTIAN RICARDO	SANTOÑA
GARCIA ESTEVEZ, GREGORIO	SANTOÑA
GARCIA GALLEGO, ALEXANDER	SANTOÑA
GONZALEZ LOPEZ, DAVID	SANTOÑA
GONZALEZ SALOMON, MARIA AMAYA	SANTOÑA
GONZALEZ SEÑAS, JUAN	SANTOÑA
GUZMAN PENAGOS, RODOLFO	SANTOÑA
HERRERIA RUIZ, ROSA	SANTOÑA
LABORDA MARTINEZ, AMELIA	SANTOÑA
LAZARO DIEGO, FRANCISCO JAVIER	VIZCAYA
LOPEZ PILA, JOAQUIN	SANTOÑA
MARTIN ANDREU, JULIO	ASTURIAS
MONTES VECI, VICTOR	SANTOÑA
PAULINO CANDIL, FRANCISCO	SANTOÑA
PEREZ CHINCHURRETA, JON KOLBOBIKA	SANTOÑA
RASILLA RIOS, AMELIA	SANTOÑA
RODRIGO CABALLERO, GONZALO	ARNUERO
RODRIGUEZ MARTINEZ, NADIA MAGDALENA	SANTOÑA
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	SANTOÑA
SALAZAR DURAN, MIREYA	SANTOÑA
SALESAS, ENRIQUE	SANTOÑA
TUÑON PEREZ, RAQUEL	SANTOÑA
VEGA MARTINEZ, PEDRO	SANTOÑA
ZARATON VICENTE, JOSE LUIS	NAVARRA

CVE-2010-17691

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 15 de noviembre de 2010.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

[2010/17691](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2010-17018** *Citación para notificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
1361052	013897937	ANDRÉS CUEVAS MANUEL	22-10-2010
1361053	013897937	ANDRÉS CUEVAS MANUEL	22-10-2010
1355704	B3955283	CUEVAS & DEL RÍO SL	22-10-2010
1355705	B3955283	CUEVAS & DEL RÍO SL	22-10-2010
1355809	B3955283	CUEVAS & DEL RÍO SL	22-10-2010
1355703	B3955283	CUEVAS & DEL RÍO SL	22-10-2010
1355708	013907506	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ REMIGIO	22-10-2010
1355701	013981329	REVUELTA CASAMICHANA MARTA	22-10-2010
1355807	013984074	SAN MIGUEL REBOLLEDO JUAN CARLO	22-10-2010

Suances, 12 de noviembre de 2010.

Firma ilegible.

2010/17018

CVE-2010-17018

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2010-17618** *Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Nº recibo 1361064 y otros.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
1361064	037554869	ANDRES ANDRES SOFIA E HIJOS	05-11-2010
1361066	B3951758	ARCO DE HINOJEDO SL	05-11-2010
1361067	B3951758	ARCO DE HINOJEDO SL	05-11-2010
1361086	044555588	BARROSO SIMON JOSE ANTONIO	05-11-2010
1361057	013885789	TRESGALLO GOMEZ ADOLFO	05-11-2010

Suances, 23 de noviembre de 2010.  
Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

2010/17618

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

**CVE-2010-17513** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expte. Prop. Liq. 1781/07-1. y otros.*

Habiéndose intentado notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Avenida Virgen del Puerto 20-bj de Santoña, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Ajd, Sucesiones y Donaciones.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PASAP.
PROP.LIQ. 1781/07-1	PROMOCIONES URBANAS ARTE-HOGAR, S.L.	B95278503
PROP.LIQ. 2136/07-1	SAN JOSÉ TEJEDOR, JOSE MANUEL	12204758S
PROP.LIQ. 2307/07-1(2305)	RIVAS MAZAS, JOSE LUIS	72027521P
PROP.LIQ. 2307/07-1(2308)	MARTINES CASUSO, FRANCISCO JAVIER	13676768W
PROP.LIQ. 2728/07-2	MADERAS MORANTE, S.L.	B39360219
NOTIF.LIQ. 2191/05-1	GOMEZ PALACIO, PRUDENCIO	01188997N
NOTIF.LIQ. 3943/06-1	SORIA AGUILAR, LUIS ANTONIO	30669533E
NOTIF.LIQ. 69/07-1	AMEGA ALIMENTARIA, S.L.	B39314109
NOTIF.LIQ. 458/07-1	MARTINEZ ARCONADA, ADOLFO	12753192Z
NOTIF.LIQ. 499/07-1	PELAYO E HIJOS, S.A.	A39078696
NOTIF.LIQ. 891/07-1	QUINTANILLA RIO, ADOLFO	13130729Y
NOTIF.LIQ. 997/07-1	PELAYO E HIJOS, S.A.	A39078696
NOTIF.LIQ. 998/07-1	PELAYO PARDO, RAFAEL	72027404Y
NOTIF.LIQ. 1737/07-1	ZABALA MAGUREGUI, TOMÁS	11908221V

Santoña, 19 de noviembre de 2010.

El liquidador,  
Emilio Durán de la Colina.

2010/17513

CVE-2010-17513

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

**CVE-2010-17109** *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 3434/2006 y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65, Entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3434/2006
2	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3431/2006
3	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3435/2006
4	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3428/2006
5	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	1472/2007

CVE-2010-17109

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

6	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3426/2006
7	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3432/2006
8	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3429/2006
9	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	7352/2005
10	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	4696/2006
11	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	4697/2006
12	<b>WORK SANTANDER SA A39099940 CALLE CAPITAN HAYA 3 - MADRID</b>  <b>WORK SANTANDER SA A39099940 PASEO PEREDA 33-34 39004 SANTANDER</b>	3430/2006

Torrelavega, 12 de agosto de 2010.  
El liquidador, (PO)  
Firma ilegible.

2010/17109

CVE-2010-17109

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## 4.4.OTROS

### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-17184** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Resolución Recurso Reposición.

Expediente número 2010274.

Nombre: CONSTRUCCIONES MODUCASA, S. L., N.I.F. B-39384599.

Santander, 15 de noviembre de 2010.

El jefe de la Oficina Técnica,

Pedro L. Aranaga Bolado.

2010/17184

CVE-2010-17184

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

**CVE-2010-17686** *Aprobación definitiva de concreción de las condiciones del equipamiento 5170 Policía nacional.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 13 de setiembre de 2010 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 11.7.3 del Plan General de Ordenación urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la concreción del Equipamiento número 5.170, denominado "Policía Nacional" en la Avenida del Deporte nº 4, a propuesta de la Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra sus desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 16 de septiembre de 2010.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

2010/17686

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2010-17590** *Concesión de licencia de primera ocupación para bloque edificatorio de 9 viviendas y locales comerciales en C/ Los Huertos n.º 10.*

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Nº 336/2010 DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA BLOQUE EDIFICATORIO DE 9 VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN C/ LOS HUERTOS Nº 10 DE CASTRO URDIALES (CANTABRIA), A INSTANCIA DE "MACLEVA, SL".

A efectos de los dispuesto en los artículos 190.2º y 193 in fi ne de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo (delegación en virtud de Decreto 971/2010) del Ayuntamiento de Castro Urdiales, de fecha 12 de agosto de 2010, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"(...) 1º).- Conceder a "MACLEVA, SL", licencia de primera ocupación de bloque de 9 viviendas y locales en C/ Los Huertos, 10.

2º) El Presupuesto conforme al informe técnico asciende a 420.365,84 €.

3º) Aprobar la devolución del aval que fue presentado para garantizar las obras de urbanización, que asciende a la cantidad de 4.943,40 €, en base al informe emitido por el Ingeniero Municipal.

4º) Publicar la licencia de primera ocupación en el BOC y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de los recursos pertinentes.

Lo cual se hace público para el general conocimiento comenzando, a partir de la fecha de publicación en el BOC, los plazos de impugnación previstos en el artículo 256.2º de la Ley 2/2001, de 25 de junio, que será el general establecido para la impugnación de los actos administrativos:

El acto en el que se contrae esta publicación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- DE REPOSICIÓN: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1.999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución. (art.116 y 117 de la Ley 4/99).

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la Resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición. Si en el recurso Potestativo de Resolución no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. (Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (Art.58.2. Ley 4/1999).

Castro Urdiales, 25 de noviembre de 2010.

El concejal delegado de Urbanismo,  
Agapito Pastor Fernández-Cuesta.

2010/17590

CVE-2010-17590

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2010-17623** *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 502/07.*

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Nº 346/2010 DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA CALLE MENÉNDEZ PELAYO Nº 15 EN CASTRO URDIALES (CANTABRIA), A INSTANCIA DE D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 190.2º y 193 in fine de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo (delegación en virtud de Decreto 971/2010) del Ayuntamiento de Castro Urdiales, de fecha 12 de agosto de 2010, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“(…)1º) Conceder a D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, licencia de primera ocupación de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en C/ Menéndez Pelayo nº 15.

2º) El Presupuesto conforme al informe técnico asciende a 339.631,82 euros incluido el capítulo dedicado a la Seguridad y Salud de 7.150,00 €.

3º) Publicar la licencia de primera ocupación en el BOC y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de los recursos pertinentes.

Lo cual se hace público para el general conocimiento comenzando, a partir de la fecha de publicación en el BOC, los plazos de impugnación previstos en el artículo 256.2º de la Ley 2/2001, de 25 de junio, que será el general establecido para la impugnación de los actos administrativos:

El acto en el que se contrae esta publicación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- DE REPOSICIÓN: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1.999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución. (art.116 y 117 de la Ley 4/99).

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la Resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición. Si en el recurso Potestativo de Resolución no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. (Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (Art.58.2. Ley 4/1999).

Castro Urdiales, 26 de noviembre de 2010.

El concejal delegado de Urbanismo,  
Agapito Pastor Fernández-Cuesta.

2010/17623

CVE-2010-17623

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## 7.5.VARIOS

### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

#### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17516** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Bárcena de Pie de Concha.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17516

CVE-2010-17516

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17517** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Lamasón.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Lamasón, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17517

CVE-2010-17517

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17518** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Limpias.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Limpias, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17518

CVE-2010-17518

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17519** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Miera.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Miera, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17519

CVE-2010-17519

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17520** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Rionansa.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Rionansa, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17520

CVE-2010-17520

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17521** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Ruesga.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Ruesga, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17521

CVE-2010-17521

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17522** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de San Roque de Riomiera.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de San Roque de Riomiera, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

[2010/17522](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17523** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter parcial en el municipio de Valdágila.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Valdágila, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17523

CVE-2010-17523

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17525** *Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter parcial en el municipio de Vega de Pas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Vega de Pas, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en el Ayuntamiento del referido municipio y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Plaza Obispo Eguino y Trecu nº 3, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17525

CVE-2010-17525

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2010-17527** *Exposición pública de acuerdo de inicio del procedimiento de valoración colectiva de los municipios de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.*

Por Resolución del señor gerente regional del Catastro de 25 de noviembre de 2010, esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria ha tomado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004 de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva de los municipios de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro de indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo”.

(1) Proyecto Singular de Interés Regional de la actuación integral estratégica productiva área de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo.

(2) 10 de enero de 2008.

(3) Incorporación de nuevos suelos a la delimitación de suelo de naturaleza urbana.

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2010/17527

CVE-2010-17527

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2010-17602** *Exposición pública de Ampliación del Carril Bici Urbano.*

La alcaldesa de Ampuero ha aprobado por resolución de 23 de noviembre de 2010 el siguiente proyecto de obra ordinaria:

AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI URBANO DE AMPUERO, con un presupuesto de 170.443,87 € más 30.679,90 euros de IVA, siendo el total de 201.123,76 euros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante ese tiempo el expediente estará a disposición de los interesados, que podrán formular las alegaciones que estimen procedentes. Si al término de dicho plazo no hubiere alegaciones, se entenderá elevado el acuerdo a definitivo.

Ampuero, 23 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,  
Nieves Abascal Gómez.

[2010/17602](#)

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2010-17603** *Citación para notificación por comparecencia. N.R.S. 473.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídico/s o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de dicho Ayuntamiento, sitas en Barrio de El Rocío s/n, en Bárcena de Pie de Concha.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre: Myriam Herrero Couto.

Dirección: Barrio Santa María,1 - Bárcena de Pie de Concha - 39420 Cantabria.

Bárcena de Pie de Concha, 23 de noviembre de 2010.

El alcalde,

José Félix de las Cuevas González.

2010/17603

CVE-2010-17603

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2010-17604** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 451/10.*

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2010 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

### ANEXO

<u>INTERESADO</u>	<u>DOCUMENTO</u>	<u>DOMICILIO</u>
DON EMIL HUSARIU	08096582	C/Andalucía nº 8 3º F
DOÑA CRISTINA HUSARIU	12428842	C/Andalucía nº 8 3º F

Los Corrales de Buelna, 22 de noviembre de 2010.

La alcaldesa-presidenta,  
M.<sup>a</sup> Mercedes Toribio Ruíz.

2010/17604

CVE-2010-17604

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2010-17331** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para reformado de garaje comunitario en Bº Arcillero de Villanueva.*

Por "GES 22-23, S. L.", ha sido solicitada licencia de actividad para reformado de garaje comunitario, dentro del proyecto de construcción de veintiséis viviendas de V.P.O. y garajes, en el Barrio de Arcillero, del pueblo de Villanueva, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 23 de noviembre de 2010.

La alcaldesa

Almudena Gutiérrez Edesa.

2010/17331

CVE-2010-17331

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## CONCEJO DE VALDEPRADO DEL RÍO

**CVE-2010-17605** *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de aprovechamiento de pastos.*

Aprobada inicialmente la Modificación nº 1 de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos en el monte denominado Torriente y Mazorra, nº 256 del C. U. P., perteneciente al concejo de Valdeprado del Río, en sesión del Concejo de fecha 27 de septiembre de 2010, se expone al público por espacio de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en Arroyal de los Carabaos, y presentar, en su caso las alegaciones que estimen pertinentes.

Valdeprado del Río, 24 de noviembre de 2010.

El presidente,  
Carmelo Gutiérrez Fuente.

2010/17605

CVE-2010-17605